



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Andrés Villa Seca, Retalhuleu

2019 - 2032



<p><b>338.9 CM 1106</b></p>	<p>Consejo Municipal de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019-2032.</b> Guatemala : 2019.</p> <p>131 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 1106)</p> <p><b>ISBN:</b></p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030. <i>I. Título</i></p>
---------------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo.  
Municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, Guatemala, Centro América.  
PBX: (502) 7756 – 4005 y 4023

Conducción y asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.  
PBX: 2504-4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



## **MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS VILLA SECA, RETALHULEU**

Marco Tulio de León Solares  
**Alcalde Municipal**

Esvin Aroldo Azurdia – Concejal I  
Oneida María Guzmán – Concejal II  
Arnoldo Edilgar de León Reyes – Concejal III  
Héctor Alfredo Barrios – Concelal IV  
Balvina Coló Cristal – Concejal V  
Edgar Vicente Rodas – Concejal Suplente  
René García García – Síndico I  
Roberto Ramírez Marroquín – Síndico II  
Mauricio Chávez Martínez – Síndico Suplente  
**CONCEJO MUNICIPAL**

Jorge Alfredo Vicente Teleón  
**Director Municipal de Planificación.**

### **En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT:**

Santos Daniel Tzun Hernández – Técnico DMP  
Balvina Coló Cristal – Concejal V  
Doris Adriana Morales Paz – Directora Municipal de la Mujer  
Gamaliel Pineda Revolorio – Unidad de Gestión Ambiental Municipal  
Jorge Alfredo Vicente Telón – Director Municipal de Planificación

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Ing. Fernando Romeo Chonay y Chonay  
Delegado Departamental SEGEPLAN Retalhuleu.

Ing. Donis Joe Benjamín Caníz Esquit  
Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial



## Índice General

1.	INTRODUCCIÓN .....	11
2.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT .....	12
3.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....	13
3.1.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	13
3.2.	DEMOGRAFÍA.....	13
3.3.	CONDICIONES DE VIDA .....	14
4.	MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL.....	15
4.1.	ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO .....	15
4.2.	ESCENARIO ACTUAL .....	24
4.2.1.	Uso Actual del Territorio Municipal .....	24
4.2.2.	Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	35
4.3.	ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES .....	41
4.4.	ESCENARIO TENDENCIAL .....	45
4.4.1.	Desigualdad de oportunidades en la sociedad .....	45
4.4.2.	Deficiente cobertura de salud .....	47
4.4.3.	Deficientes servicios públicos. ....	48
4.4.4.	Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal. ....	50
4.4.5.	Bajo nivel de apoyo a la productividad. ....	52
4.4.6.	Débil accesibilidad a comunidades (Comunidades de parte alta, media y baja). ....	53
4.4.7.	Deficiente acceso a la educación. ....	54
4.4.8.	No hay regulación en el crecimiento urbano y rural. ....	56
4.4.9.	Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población. ....	56
4.5.	MATRIZ SÍNTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL .....	57
5.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO .....	65
5.1.	VISIÓN DE DESARROLLO .....	65
5.2.	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA .....	65
5.3.	ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO .....	67
5.4.	VINCULACIÓN PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y LAS PROBLEMÁTICAS .....	75
5.5.	RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO .....	79
5.6.	USOS FUTUROS DEL TERRITORIO.....	88
5.6.1.	Categorías de Uso del Territorio.....	88
5.6.2.	Sub Categorías De Uso del Territorio.....	92
6.	DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT .....	111
6.1.	GESTIÓN .....	111
6.2.	SEGUIMIENTO .....	111
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	112
8.	ANEXOS.....	113



## Índice de Mapas

	Página
Mapa No. 1: <a href="#">Ubicación del municipio.</a>	14
Mapa No. 2: <a href="#">Movilidad a la salud.</a>	18
Mapa No. 3: <a href="#">Movilidad a la educación.</a>	19
Mapa No. 4: <a href="#">Movilidad a actividades económicas.</a>	20
Mapa No. 5: <a href="#">Centralidades y servicios.</a>	21
Mapa No. 6: <a href="#">Diferencias de límites municipales identificados.</a>	23
Mapa No. 7: <a href="#">Delimitación del área urbana, Cabecera Municipal.</a>	26
Mapa No. 8: <a href="#">Delimitación del área urbana, Centro 2 La Máquina.</a>	27
Mapa No. 9: <a href="#">Equipamiento urbano, Cabecera Municipal.</a>	28
Mapa No. 10: <a href="#">Equipamiento urbano, Centro 2 La Máquina.</a>	29
Mapa No. 11: <a href="#">Marco legal aplicable, Cabecera Municipal.</a>	30
Mapa No. 12: <a href="#">Marco legal aplicable, Centro 2 La Máquina.</a>	31
Mapa No. 13: <a href="#">Marco legal aplicable, área rural.</a>	32
Mapa No. 14: <a href="#">Usos actuales del suelo.</a>	33
Mapa No. 15: <a href="#">Intensidad de uso del suelo.</a>	34
Mapa No. 16: <a href="#">Amenazas naturales.</a>	43
Mapa No. 17: <a href="#">Amenazas socio naturales.</a>	44
Mapa No. 18: <a href="#">Organización territorial futura.</a>	66
Mapa No. 19: <a href="#">Categorías de uso del suelo.</a>	91
Mapa No. 20: <a href="#">Sub categorías de la categoría urbana, Cabecera Municipal.</a>	96
Mapa No. 21: <a href="#">Sub categorías de la categoría urbana, Centro 2 La Máquina.</a>	97
Mapa No. 22: <a href="#">Sub categorías de la categoría de expansión urbana, Cabecera Municipal.</a>	101



<b>Mapa No. 23:</b> <a href="#">Sub categorías de la categoría de expansión urbana, Centro 2 La Máquina.</a>	102
<b>Mapa No. 24:</b> <a href="#">Sub categorías de la categoría rural.</a>	106
<b>Mapa No. 25:</b> <a href="#">Sub categorías de la categoría de protección y uso especial.</a>	110
<b>Mapa No. 26:</b> <a href="#">Amenazas socio naturales parte alta.</a>	122
<b>Mapa No. 27:</b> <a href="#">Amenazas socio naturales parte media.</a>	123
<b>Mapa No. 28:</b> <a href="#">Amenazas socio naturales parte baja.</a>	124

### Índice de Gráficas

	Página
<b>Gráfica No. 1:</b> <a href="#">Pobreza general.</a>	45
<b>Gráfica No. 2:</b> <a href="#">Pobreza extrema.</a>	46
<b>Gráfica No. 3:</b> <a href="#">Número de centros de atención de salud.</a>	47
<b>Gráfica No. 4:</b> <a href="#">Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.</a>	48
<b>Gráfica No. 5:</b> <a href="#">Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos, Sólidos.</a>	49
<b>Gráfica No. 6:</b> <a href="#">Caudal del río Samalá.</a>	50
<b>Gráfica No. 7:</b> <a href="#">% de cobertura forestal.</a>	51
<b>Gráfica No. 8:</b> <a href="#">Total PEA.</a>	52
<b>Gráfica No. 9:</b> <a href="#">Tasa bruta de cobertura nivel básico.</a>	54
<b>Gráfica No. 10:</b> <a href="#">Tasa bruta de cobertura nivel diversificado.</a>	55
<b>Gráfica No. 11:</b> <a href="#">Índice de gestión municipal.</a>	56

### Índice de Cuadros

	Página
<b>Gráfica No. 1:</b> <a href="#">Proyección de población.</a>	13



## MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. **Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.**

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**K'ATUN 2032**= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

**ANACAFE**= Asociación Nacional del Café.

**CAP** = Centro de Atención Permanente.

**COCODE** = Consejo Comunitario de Desarrollo.

**CODEDE** = Consejo Departamental de Desarrollo.

**COMUDE**= Consejo Municipal de Desarrollo.

**CONALFA**= Comité Nacional de Alfabetización.

**CUNSUROC**= Centro Universitario del Suroccidente.

**PPS** = Práctica Profesional Supervisada.

**MIDES** = Ministerio de Desarrollo Social.

**CIV**= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**IGSS**= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

**DAS**= Dirección de Área de Salud.

**INAB**= Instituto Nacional de Bosques.

**INE**= Instituto Nacional de Estadística.

**INFOM**= Instituto de Fomento Municipal.

**IRTRA**= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada.

**MAGA**= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**MARN**= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**MDTA**= Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

**MDTF**= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.

**MINEDUC**= Ministerio de Educación.

**MINTRAB**= Ministerio de Trabajo.





**ODM**= Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**ODS**= Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**MED**= Metas Estratégicas de Desarrollo.

**DMP**= Dirección Municipal de Planificación.

**DMM**= Dirección Municipal de la Mujer.

**ONG**= Organización no Gubernamental.

**PDM**= Plan de Desarrollo Municipal.

**PDM OT**= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

**PEA**= Población Económicamente Activa.

**PET**= Plan Estratégico Territorial.

**PNC**= Policía Nacional Civil.

**PNUD**= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**POT**= Plan de Ordenamiento Territorial.

**RENAP**= Registro Nacional de Personas.

**SEGEPLAN**= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

**SESAN**= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**TELGUA**= Telecomunicaciones de Guatemala.

**TSE**= Tribunal Supremo Electoral.

**USAID**= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

**UTD**= Unidad Técnica Departamental.

**UTM**= Unidad Técnica Municipal.

**SNP** = Sistema Nacional de Planificación.

**PEI POM POA**= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



## PRESENTACIÓN



# Municipalidad de San Andrés Villa Seca

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, GUATEMALA. C. A.

Teléfonos: 7756-4005 / 7756-4023 / 7756-4025

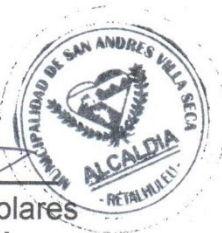
El Concejo Municipal del municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por SEGEPLAN, ha considerado importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y las acciones que se han definido como prioritarias en el municipio para alcanzar un desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar las problemáticas y potencialidades del municipio.

Este instrumento es producto de un proceso de participación de la mesa técnica PDM-OT conformada y nombrada por el Concejo Municipal y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del Estado, los cuales incentivaron el trabajo en equipo y la participación ciudadana en los talleres de mapeo participativo, a manera de implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo en el municipio, desde la concepción de las comunidades por medio de los COCODES, de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y sector privado organizado con presencia en el municipio.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la municipalidad hacia el bienestar de sus ciudadanos.

f. \_\_\_\_\_



**Marco Tulio de León Solares**  
**Alcalde Municipal**  
**San Andrés Villa Seca, Retalhuleu.**



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San Andrés Villa Seca del departamento de Retalhuleu constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y, además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



## 2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

### **FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:**

Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

### **FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:**

Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

### **FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2010, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

### **FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar, ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

#### 3.1. Ubicación Geográfica

El municipio de San Andrés Villa Seca se localiza al este del departamento de Retalhuleu. Sus límites son: Al norte el municipio de San Felipe, al sur el Océano Pacífico, al este los municipios de Cuyotenango y San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez y al oeste los municipios de San Martín Zapotitlán, Santa Cruz Muluá y Retalhuleu. Se localiza a 14 grados 34 minutos y 41 segundos, latitud norte y 91 grados 35 minutos y 05 segundos, latitud oeste.

La extensión territorial es de 254 km<sup>2</sup>, su altitud va de 0 msnm en la playa del Pacífico, 463 msnm en la cabecera municipal y 600 msnm al norte, que es la parte más alta. La distancia de la cabecera municipal a la cabecera departamental es de 18 kilómetros por carretera asfaltada y 190 kilómetros de la ciudad capital.

El municipio de San Andrés Villa Seca está dividido en tres áreas. La parte alta comprende la cabecera municipal y 6 comunidades, esta área se encuentra en la parte norte. La parte media está conformada por fincas privadas, aldeas y comunidades y limita al norte con la carretera CA-02, y al sur con el parcelamiento La Máquina. Por último, la parte baja comprende la parte del Centro Urbano 2 La Máquina, separada por el río Sis del lado este y el Samalá del lado oeste hasta el océano pacífico, teniendo como eje la carretera que conduce a la playa de Tulate.

#### 3.2. Demografía

La población del municipio de San Andrés Villa Seca, según proyección con año base 2002, es de 42,538 habitantes al 2019, de estos 21,214 son hombres y 21,324 son mujeres. La población indígena es de 37% y la población no indígena es del 63% respectivamente de la población total.

**Cuadro No. 1**  
**Proyección de Población**  
San Andrés Villa Seca, Retalhuleu

Género	AÑO								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Hombres	18964	19250	19540	19828	20111	20391	20671	20946	21214
Mujeres	19062	19351	19641	19931	20215	20497	20778	21056	21324
<b>Total</b>	<b>38026</b>	<b>38601</b>	<b>39181</b>	<b>39759</b>	<b>40326</b>	<b>40888</b>	<b>41449</b>	<b>42002</b>	<b>42538</b>

Fuente: Proyecciones INE, año base 2002.

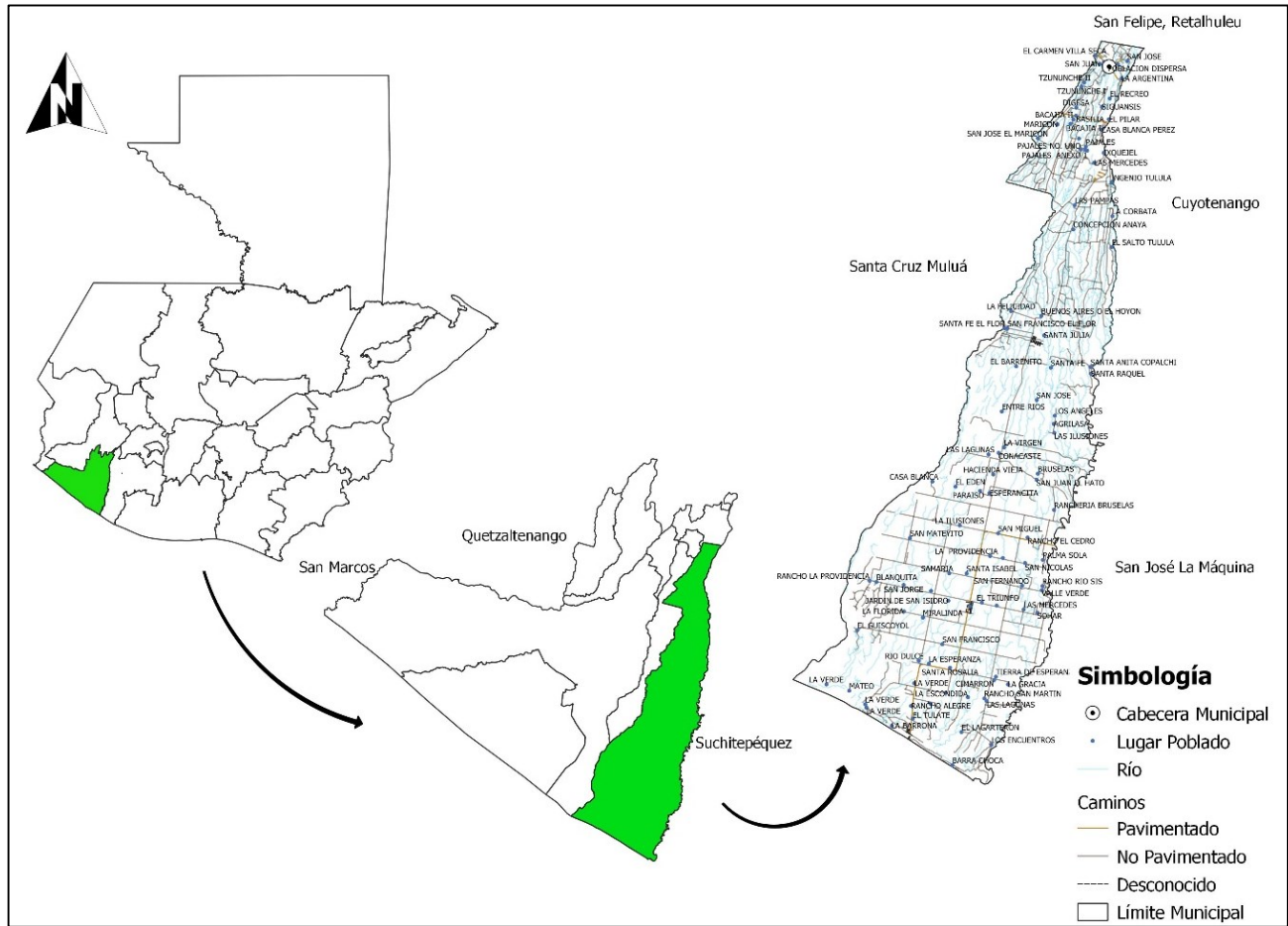
El crecimiento poblacional en cualquier parte del país es inminente, Andrés Villa Seca no es la excepción, tal como se observa en la proyección de los habitantes del municipio.



### 3.3. Condiciones de Vida

En el municipio de San Andrés Villa Seca, el 60.5% de la población vive en condiciones pobreza y el 8.86% en condiciones de pobreza extrema. El índice de Desarrollo Humano es de 0.582 considerado como nivel medio. La desigualdad por el índice de Theil es de 15.62, es el municipio con menor desigualdad.<sup>1</sup>

**Mapa No. 1**  
**Ubicación del Municipio**  
San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Fuente: Base cartográfica INE, IGN.

Elaboró: SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.

<sup>1</sup> Censo INE 2002.



## 4. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL

### 4.1. Organización Actual del Territorio

El municipio de San Andrés Villa Seca tiene una extensión territorial de 435 kilómetros cuadrados <sup>2</sup>, lo cual representa un 22.18% del territorio del departamento de Retalhuleu. Tiene una densidad poblacional de 95.55 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo su población mayoritariamente conformada por mujeres.

La distancia del municipio a la cabecera departamental es de 20 kilómetros, lo que provoca que el casco urbano se constituya integrante del conglomerado urbano conformado por los nueve municipios del departamento y sus respectivos centros urbanos. Esto nos da una idea de la dinámica territorial y de movilidad en el sector, ya que el análisis no debe quedar desvinculado con la relación directa que se tiene con la Ciudad de Retalhuleu, la cual juega un rol de macro centralidad urbana regional y de fuerte influencia en las problemáticas y potencialidades del municipio.

En el municipio se categoriza como urbana la cabecera municipal y el Centro Urbano 2 La Máquina, por lo que el resto de lugares poblados se consideran rurales, es por ello que la población se considera mayoritariamente rural, aunque la tendencia muestra un decremento, considerando las condiciones de conurbanización de las comunidades cercanas al casco urbano con este. El territorio en su parte norte es utilizado para el asentamiento de las áreas urbanas y en la parte sur para las actividades agrícolas.

Las condiciones de pobreza y pobreza extrema en la población se han decrementado de los años 2002 al 2011, según los mapas de pobreza de los años mencionados, lo cual da un dato de pobreza general de 60.50% en 2002 y para el 2011 un 45.26%; así mismo un 8.86% en pobreza extrema en 2002 y un 6.58% en 2011, ambos datos son a nivel municipal. A nivel departamental los datos son contrarios, puesto que los indicadores de pobreza y pobreza extrema muestran un incremento del 55.26% a 68.60% y del 10.86% al 15.00% respectiva, en los años del 2002 al 2011.

En lo que respecta a salud el municipio cuenta con dos distritos de salud, uno que cubre la parte alta y media y el de Centro Dos La Máquina. Existen clínicas privadas y farmacias en el área urbana. Por lo general, la población viaja a la cabecera departamental <sup>3</sup>. La tasa de mortalidad ha tenido un aumento en la tasa en lo que va del año 2011 al 2017, y la cantidad de médicos para cada 1,000 habitantes se mantiene en la media a nivel departamental que es de 1.

En relación a la prestación de los servicios públicos, la situación ha tenido una leve mejoría en lo referente a número de hogares conectados a un sistema de alcantarillado sanitario, de acuerdo a que la Municipalidad construyó una planta de tratamiento de aguas residuales, aunque no con un sistema terciario para completar el tratamiento y disposición final. En lo que respecta al servicio de agua potable, los proyectos encaminados a mejorar los sistemas han sido mínimos y estos se han enfocado a incrementar el caudal de abastecimiento de las líneas de conducción y la construcción de pozos mecánicos, mas no se ha incrementado la capacidad de tratamiento o la ubicación de otras fuentes de abastecimiento para el sistema que abastece el casco urbano central. La parte más afectada es la parte media y baja del municipio.

<sup>2</sup> Dato del Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

<sup>3</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Organización del Territorio”, Proceso PDM-OT 2019



Otros servicios como la disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, así como el manejo adecuado de las aguas de la lluvia (aguas pluviales) son temas aún pendientes de atender y resolver por parte de la municipalidad, ya que en muchos casos representan una amenaza de inundación por la falta de estos, los caminos por falta de caminos de escurrimiento tienden a extenderse por todo el ancho de rodadura de la calle, afectando a las viviendas de ese lugar poblado.

Para comprender la situación del avance en relación a la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, basta con recurrir a los resultados comparativos presentados por las mediciones en los años 2013 y 2016 del Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia que entre esos años, tuvo un aumento de 0.1342 puntos, es decir, al último año de medición la municipalidad tenía un indicador de 0.2716 en el índice de servicios públicos municipales, donde 0 es la menor calificación y 1 es la mayor calificación, siendo entonces una de las municipalidades que necesitan mejorar en relación a la calidad de su gestión y el impacto que la misma tiene en la calidad de vida de los vecinos.

En cuanto a la población económicamente activa (PEA), los dos ingenios, Pilar y Tuluá, también en cierta parte el IRTRA han sido una fuente importante en la generación de empleo en el municipio, siendo este una de las principales actividades económicas. Sin embargo, además de esta, la PEA tiene muy pocas oportunidades de encontrar trabajo en el municipio, siendo necesaria su movilización hacia municipios vecinos, principalmente la Ciudad de Retalhuleu, Esto provoca que la mayoría se dedique a realizar trabajos por cuenta propia, en empresas familiares o emplearse en la economía informal. El nivel educativo de los vecinos del municipio también tiene mucho que ver con relación a los índices de pobreza y al tipo de oportunidades laborales a los que se pueden acceder. Del año 2010 al 2017 se ha mostrado un incremento en la cobertura educativa en sus tres niveles, primario, básico y diversificado, lo cual refleja que los niveles educativos tienen una tendencia de crecimiento, además, el municipio cuenta también con educación universitaria en Centro 2 La Máquina, propiciando el acceso a ella.

Los niveles de violencia en el municipio no son considerables, únicamente algunos grupos de jóvenes en su mayoría que frecuentan sitios en los que se consume licor y posiblemente algunas sustancias ilícitas. Lo que sí es preocupante en San Andrés Villa Seca es el número de casos de violencia intrafamiliar, que se muestran tanto en el casco urbano como en las comunidades rurales<sup>4</sup>. En promedio los casos de violencia intrafamiliar van desde los 20 a 25 casos anuales<sup>5</sup>. Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 1 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes.

La falta de una regulación sobre el crecimiento urbano de la cabecera municipal y sus comunidades periféricas, sumado a los efectos de cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con la contaminación por incendios agrícolas y la contaminación por desechos sólidos y líquidos, además de inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre) y con la ocurrencia de huracanes. El manejo inadecuado del territorio en el desarrollo de las actividades humanas ha favorecido el desecamiento y contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la

<sup>4</sup> Taller de mapeo participativo de “Amenazas y Vulnerabilidades”, San Andrés Villa Seca, 2019.

<sup>5</sup> Dato según PDM, San Andrés Villa Seca, 2010.





conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad.

La parte norte del territorio municipal es la que mayor nivel de urbanización sin embargo no se refleja en la mejoría en comercio y servicios básicos, el área más desarrollada es el centro urbano 2, La Máquina, esta tiene servicios comerciales, financieros, educativos y de salud. Por consiguiente, es el área en donde se generan actividades que de alguna u otra forma afectan las condiciones ambientales. El resto del territorio tiene un uso mixto, en donde existen tanto zonas de vivienda como zonas de cultivo de hule, maíz, caña, entre otros. Las áreas boscosas son escasas. El hecho que exista un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo, así como altos niveles de hacinamiento de las familias en sus hogares, da una idea de la situación de vida de los vecinos. Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, por lo que aumenta la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos.

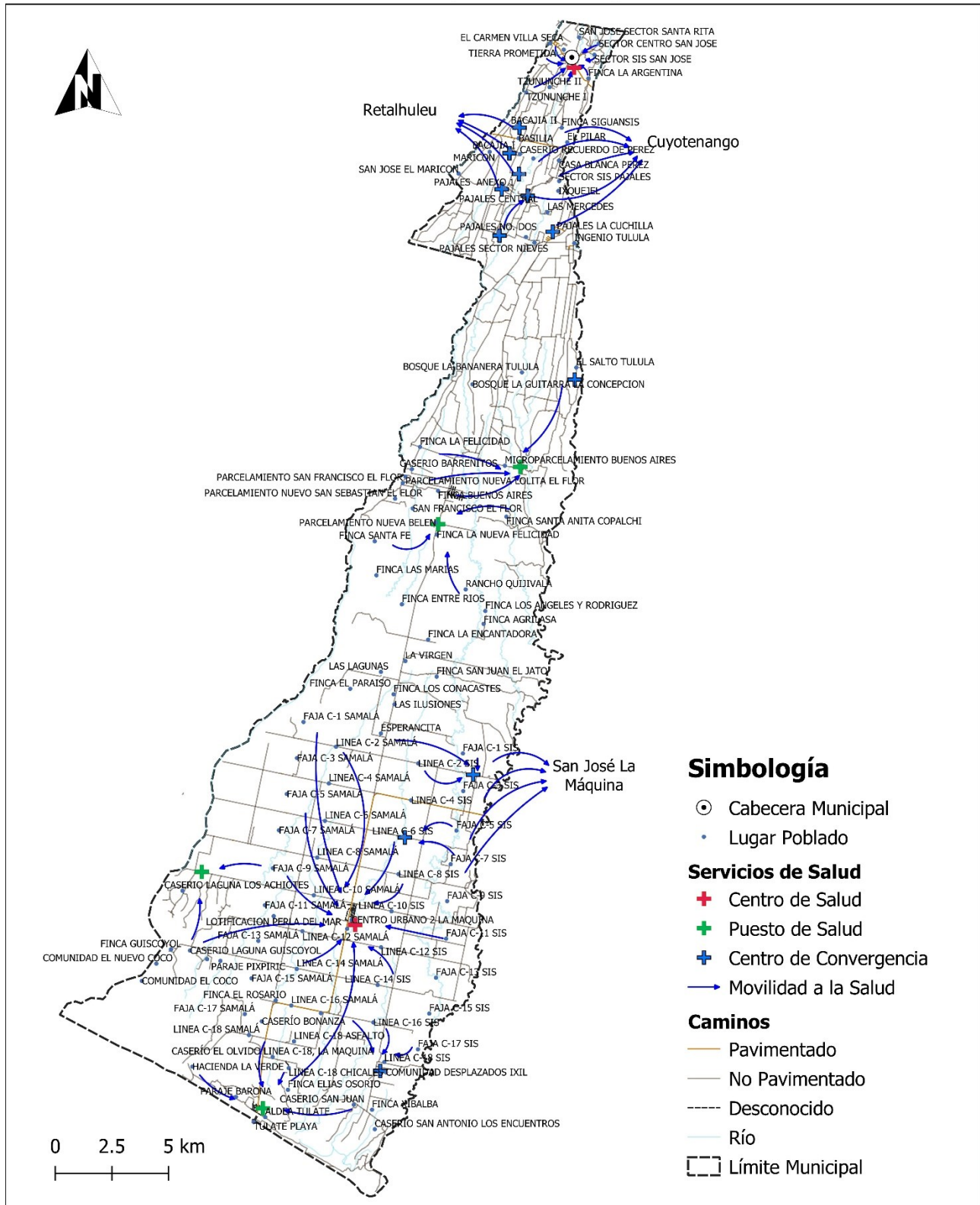
En relación a las centralidades determinadas, que son los asentamientos principales del municipio se identificaron tres. El primero es Centro 2 La Máquina, que de por sí ya cuenta con la clasificación de área urbana por el Instituto Nacional de Estadística, el segundo es la cabecera municipal y el tercero Tulate (Aldea y Playa), su especialidad se describe de la siguiente manera:

1. Centro 2 La Máquina:  
Comercio, servicios de educación (educación universitaria), servicios financieros, servicios de salud.
2. San Andrés Villa Seca (Casco Urbano):  
Servicios públicos, cuenta con instituciones gubernamentales, ubicación de la municipalidad.
3. Tulate (Aldea y Playa):  
Turismo, acceso a productos básicos, pesca artesanal, salud, educación (pre primaria hasta diversificado), transporte público y privado.

La anterior dinámica provoca que las personas se movilicen hacia estas comunidades principalmente, sin embargo, el municipio es dependiente de municipios como Retalhuleu, Cuyotenango y San José La Máquina, estos dos últimos del departamento de Suchitepéquez, para tener acceso a educación, salud y comercio. Lo descrito se puede observar en los siguientes mapas de referencia.



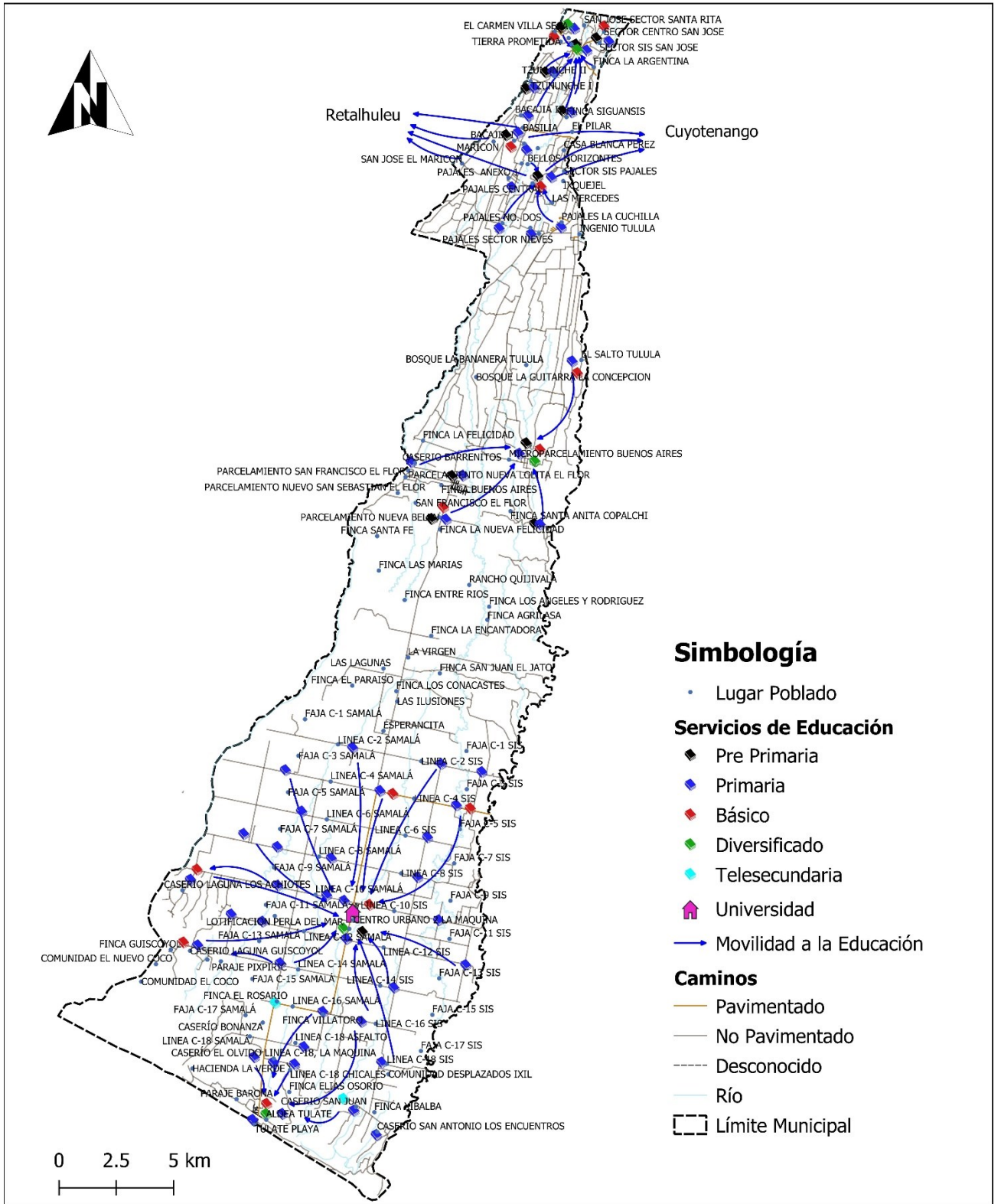
**Mapa No. 2**  
**Movilidad a Servicios de Salud**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Red de servicios de salud, Área de Salud, Retalhuleu, 2019. Taller participativo: Organización del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



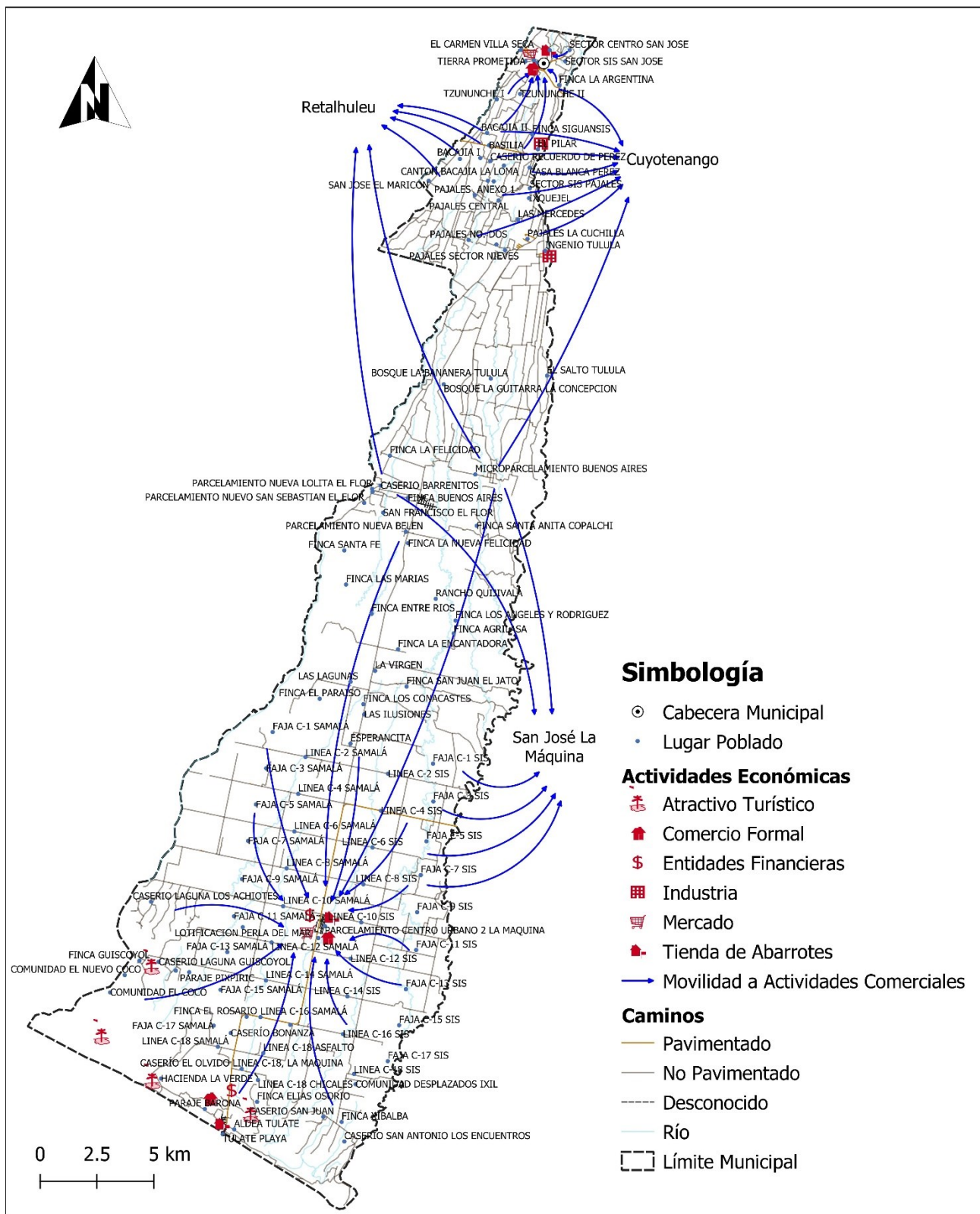
**Mapa No. 3**  
**Movilidad a Servicios de Educación**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



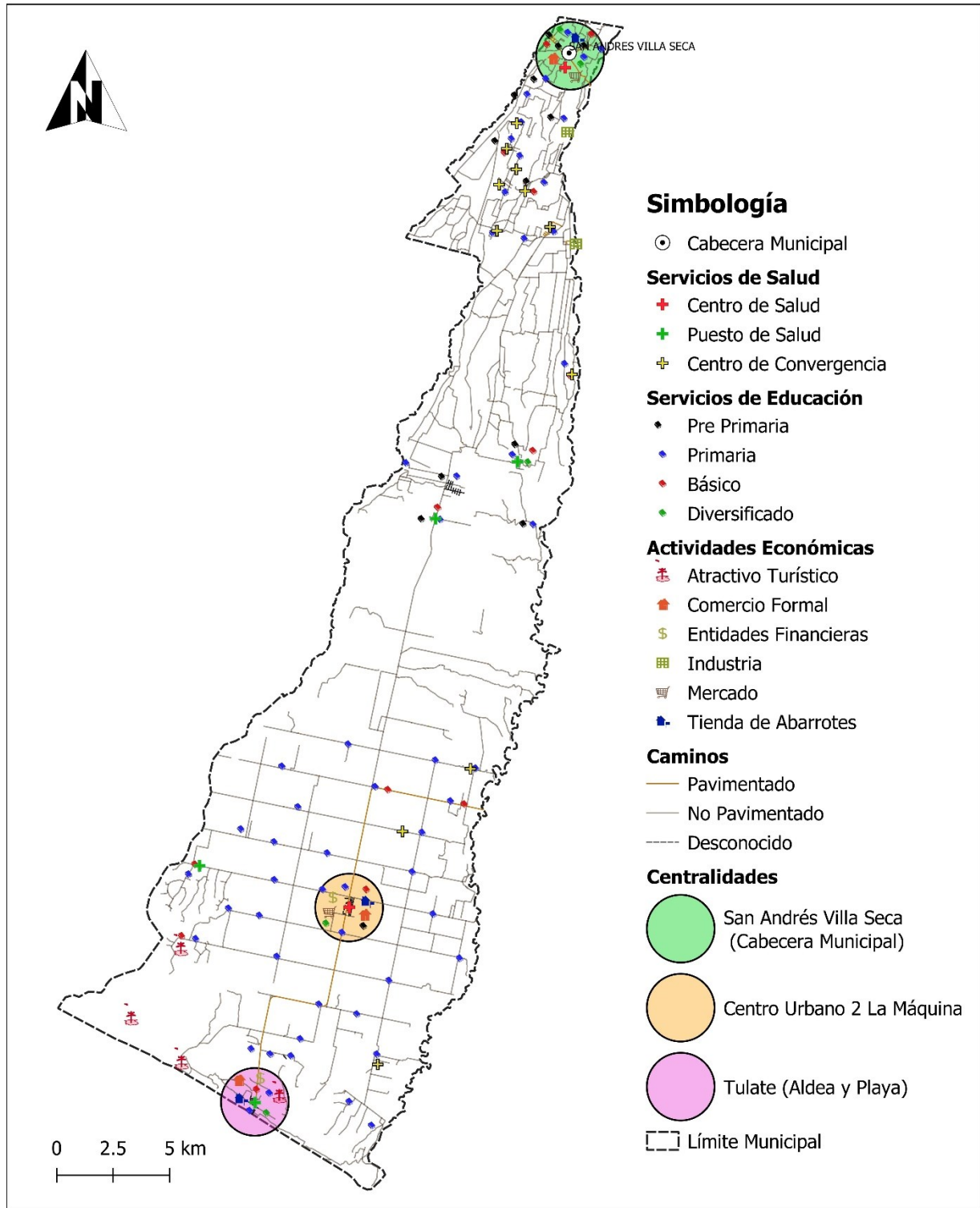
**Mapa No. 4**  
**Movilidad a Actividades Comerciales**  
**San Andrés Villa Seca, Retalhuleu**



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 5**  
**Centralidades y Servicios**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



En lo que respecta a las diferencias de límites municipales identificados <sup>6</sup>, tomando en cuenta la información de Instituto Geográfico Nacional -IGN-, la del Instituto Nacional de Estadística -INE- y el conocimiento de personas del territorio, esta se define de la siguiente manera.

En la parte norte del municipio se detecta que el límite del IGN reconoce como parte del municipio de San Andrés Villa Seca a poblados del municipio de San Felipe Retalhuleu, como Aldea Francisco Vela, Aldea Los Ángeles, Caserío Guadalupe, Colonia Aurorita, y las Fincas Santa Elvira, Cafetal Hamburgo, Carolina, Casa Blanca Aparicio, San Ignacio, Versalles y Santa Clara.

A los lados del municipio los límites son el río Oc y Samalá al Oeste y el Sis en el Este.

En la parte baja el límite es el océano pacífico.

En la parte noroeste, el IGN reconoce a poblados como el Carmen Villa Seca, Tierra Prometida, Tzununche II, Tzununche I, Bacajía II, Basilia, Finca Maricón, Pajales Anexo 1 y Pajales 2 como parte del municipio de Santa Cruz Muluá, sin embargo, por conocimiento de las personas del municipio y por información municipal se sabe que estos pertenecen al municipio de San Andrés Villa Seca.

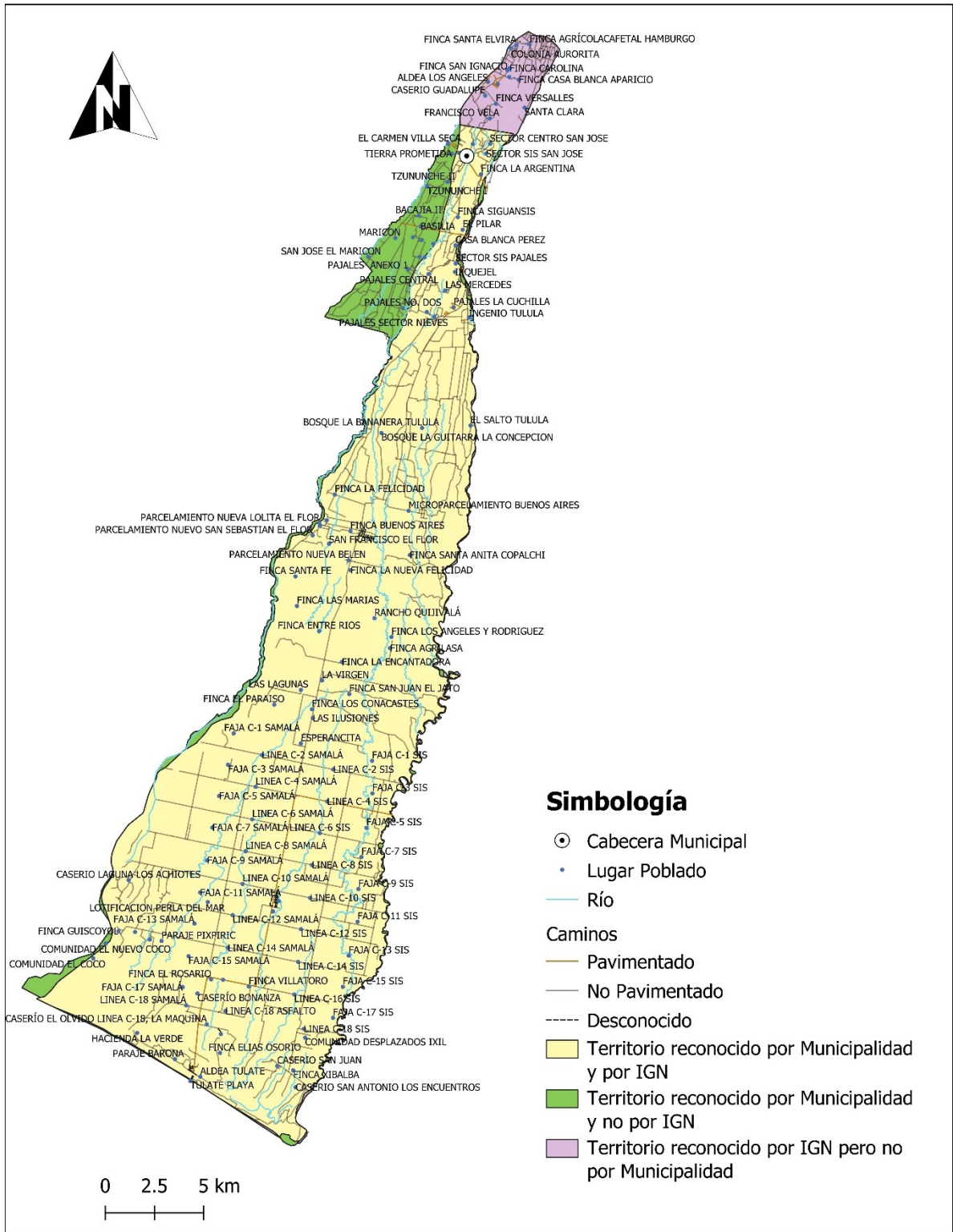
Para identificar de manera gráfica lo descrito se presenta el mapa de los límites territoriales en donde se muestra el área reconocida por el IGN y el reconocido por la Municipalidad, el cual sirve como mapa de referencia al municipio para se pueda proceder a la institución rectora y plantear el análisis descrito.

---

<sup>6</sup> Taller de mapeo Participativo “Usos Actuales del Territorio” San Andrés Villa Seca, 2019.



**Mapa No. 6**  
**Diferencia de Territorio Entre Límite del IGN y Límite Reconocido por Municipalidad**  
**San Andrés Villa Seca, Retalhuleu**



**Fuente:** Base cartográfica INE, IGN, Información Municipal. Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 4.2. Escenario Actual

El escenario actual del municipio de San Andrés Villa Seca es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1. Uso Actual del Territorio Municipal

El municipio de San Andrés Villa Seca tiene un territorio de 435 km<sup>2</sup>, por lo que la tendencia de urbanización se regionaliza por la parte norte en la cabecera municipal y en la parte sur en el Centro Urbano 2 La Máquina; también tiene una fuerte tendencia hacia la conurbanización con otros municipios cercanos, principalmente Retalhuleu, San Felipe Retalhuleu, San Martín Zapotitlán e incluso Cuyotenango del departamento de Suchitepéquez.

El territorio se divide en tres partes, parte alta, media y baja. La parte alta empieza desde su límite territorial al norte y termina con la comunidad de Las Mercedes, la parte media empieza desde Las Mercedes hasta la comunidad de Nueva Belén y la parte baja empieza de este último hasta el océano pacífico.

La infraestructura educativa tiene cobertura en casi todo el municipio, al menos en su nivel primario. Los niveles de básico y diversificado están aumentando en el territorio lo cual se ve reflejado en la tasa neta de cobertura educativa para estos niveles.

Según el mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Conap, el municipio de San Andrés Villa Seca no cuenta con ningún tipo de área protegida registrada, situación que no restringe el uso del suelo una determinada área.

En cuanto a zonas de recarga hídrica, el municipio no cuenta con zonas extensivas de bosque lo que limita la filtración de las aguas de lluvia a los mantos freáticos, por lo que el INAB no identifica zonas de recarga hídrica en el municipio<sup>7</sup>. Sin embargo, es necesario que se preste atención a programas de reforestación, ya que la tendencia a la urbanización ha disminuido la cobertura forestal en el territorio.

El municipio contempla áreas de reserva del Estado, ya que tiene la zona costera donde se encuentra la comunidad de Tulate, es por ello que se deben de tomar las regulaciones pertinentes en esa zona, respetando los lineamientos y marco legal de las mismas.

San Andrés Villa Seca no cuenta con zonas de extracción minera para tomar en cuenta en la planificación territorial y establecer regulaciones sobre ellos.<sup>8</sup>

Aunque no son considerados como sitios arqueológicos como tal, el parque central y sus alrededores constituyen un área con elementos arquitectónicos que son parte del patrimonio cultural del municipio y que es de suma importancia su protección y conservación. Conscientes de la necesidad propia que tienen las áreas urbanas de ser renovadas, se considera la opción de definir

<sup>7</sup> Según base de datos PROBOSQUE – INAB, zonas de Recarga Hídrica, 2019.

<sup>8</sup> Según Dirección Municipal de Planificación, San Andrés Villa Seca, 2019.





un inventario de aquellas construcciones que representan elementos arquitectónicos y lugares sagrados ubicados en el municipio, que deben ser objeto de especial tratamiento, sin limitar el desarrollo urbano.

Actualmente existen bastantes limitaciones de movilidad y mobiliario urbano que faciliten las actividades de aquellas personas con capacidades diferentes, siendo de especial importancia la observancia y aplicación de normativa legal relacionada con dicho aspecto.

Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema del cementerio es uno a los que menos atención se le presta y como es una constante a nivel nacional, el existente cementerio está llegando a su límite de capacidad, siendo necesaria la habilitación de nuevas áreas que permitan dar adecuada y digna sepultura a los vecinos, ya sea esta una solución del gobierno local o facilitada por la iniciativa privada. Otros servicios a los que se le debe brindar especial atención son: mercados, rastro, escuelas y puestos de salud. Se resalta la importancia de la implementación de un Centro de Atención Integral Materno Infantil -CAIMI- para que pueda atender casos especiales en esta rama dentro del municipio.

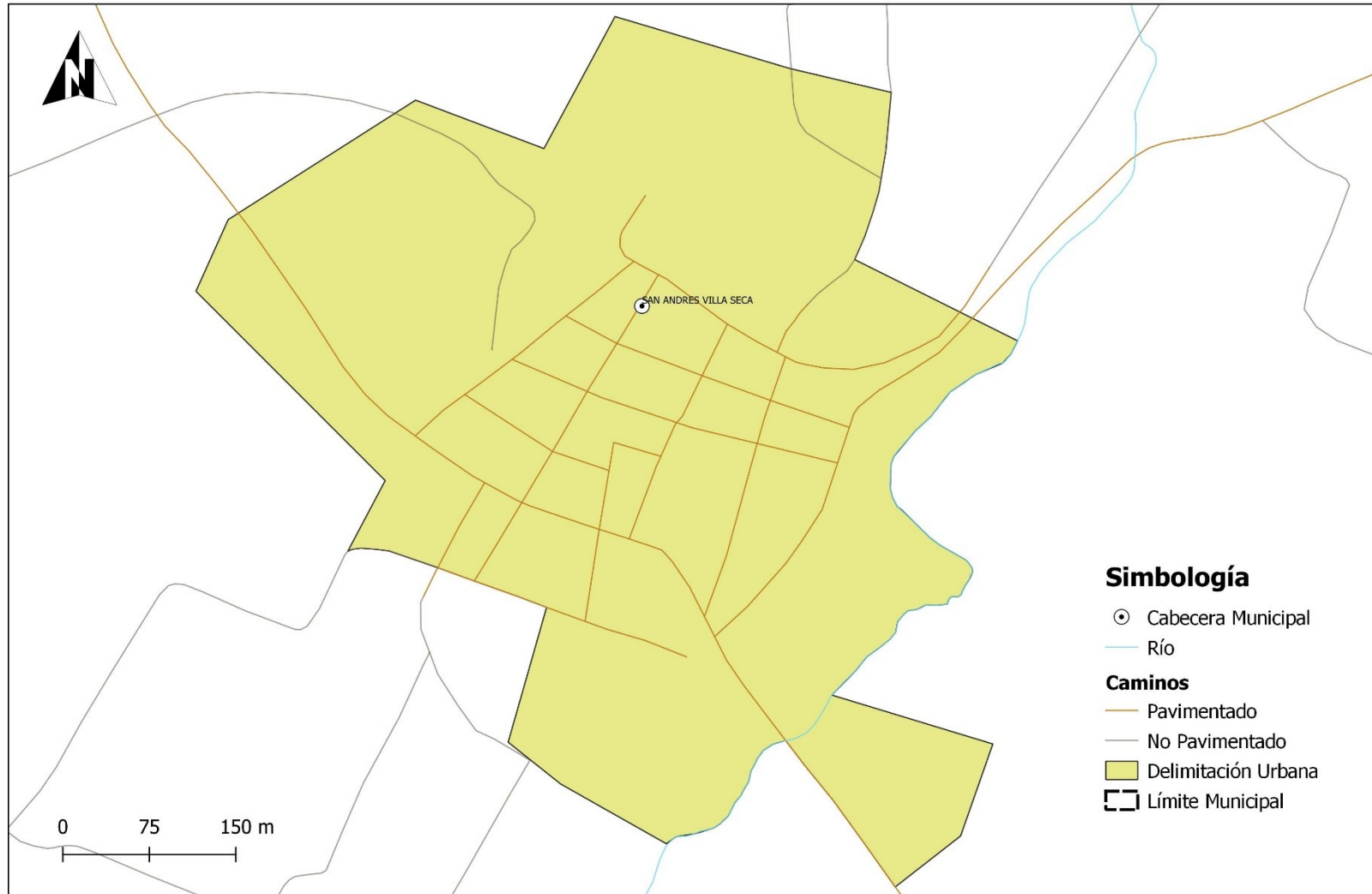
El casco urbano central y el de Centro 2 La Máquina, cuenta con áreas de uso del suelo mixto (comercio-vivienda) y el resto del área urbana para uso exclusivo de la función de vivienda. Fuera del casco urbano se presentan actividades de cultivos extensivos debido a la presencia de Ingenios Azucareros. La presencia de Ingenios también define una importante fuente de empleo, especialmente en tiempo de zafra para el municipio.

El casco urbano no cuenta con todos los servicios catalogados en el Código Municipal como servicios municipales propios, por ejemplo, no cuenta con rastro municipal, siendo este importante para proporcionar las instalaciones adecuadas para que los las personas realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, tampoco cuenta con espacio adecuado para un mercado municipal. Por lo demás si cuenta con servicio de alumbrado público, agua potable y un sistema de recolección de desechos sólidos.

En cuanto a equipamiento urbano, resalta que no hay presencia de entidades financieras dentro del área urbana de la cabecera municipal, únicamente caja rural. El equipamiento urbano es importante puesto que es en el dónde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que además brindan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas San Andrés Villa Seca cuenta con farmacias, campo de futbol, cementerio, centro de convenciones, centros educativos, iglesias, gasolinera y parque municipal.



**Mapa No. 7**  
**Delimitación del Área Urbana No. 1**  
San Andrés Villa Seca, Retalhuleu

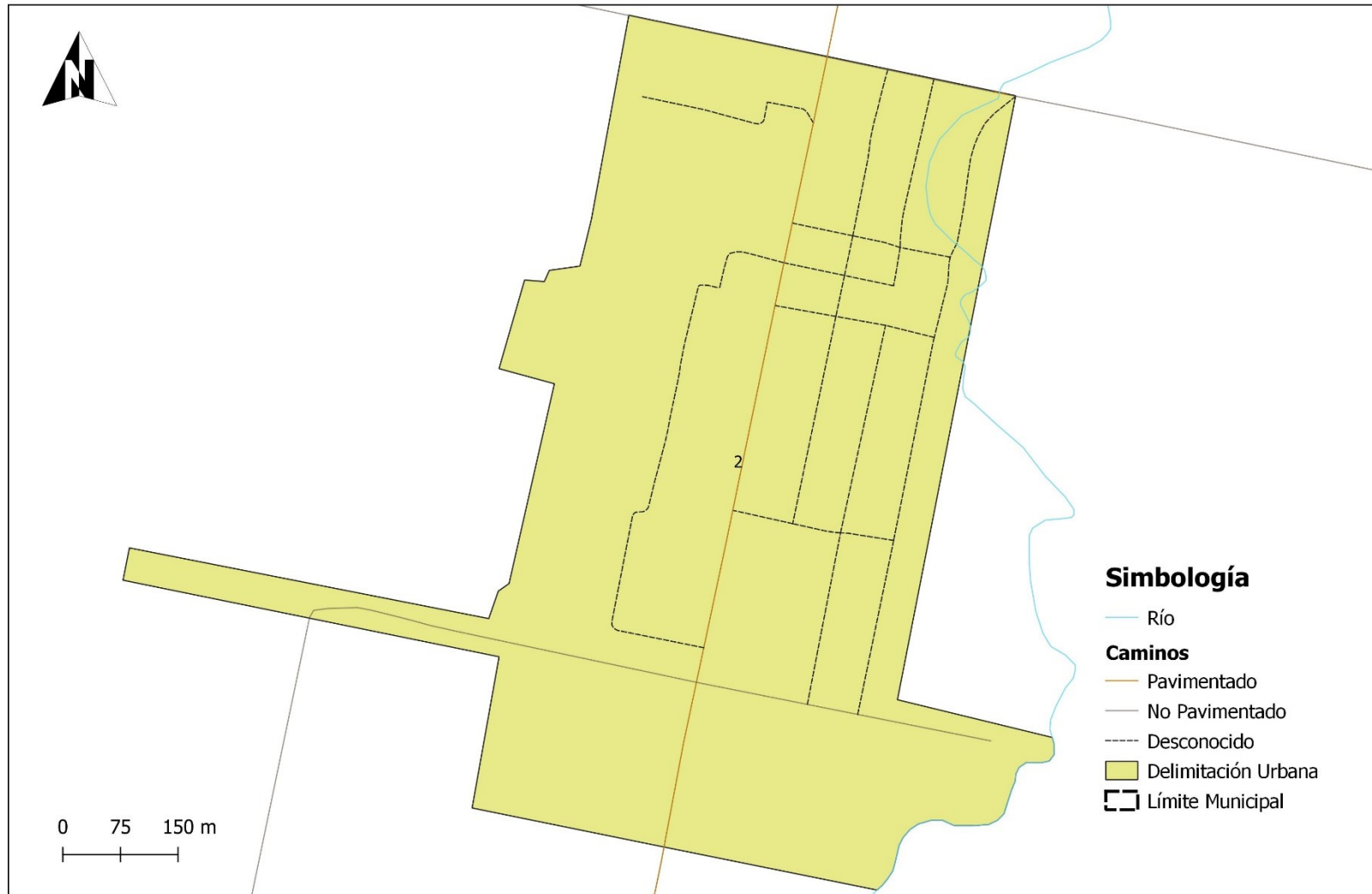


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 8**  
**Delimitación del Área Urbana Centro 2**  
San Andrés Villa Seca, Retalhuleu

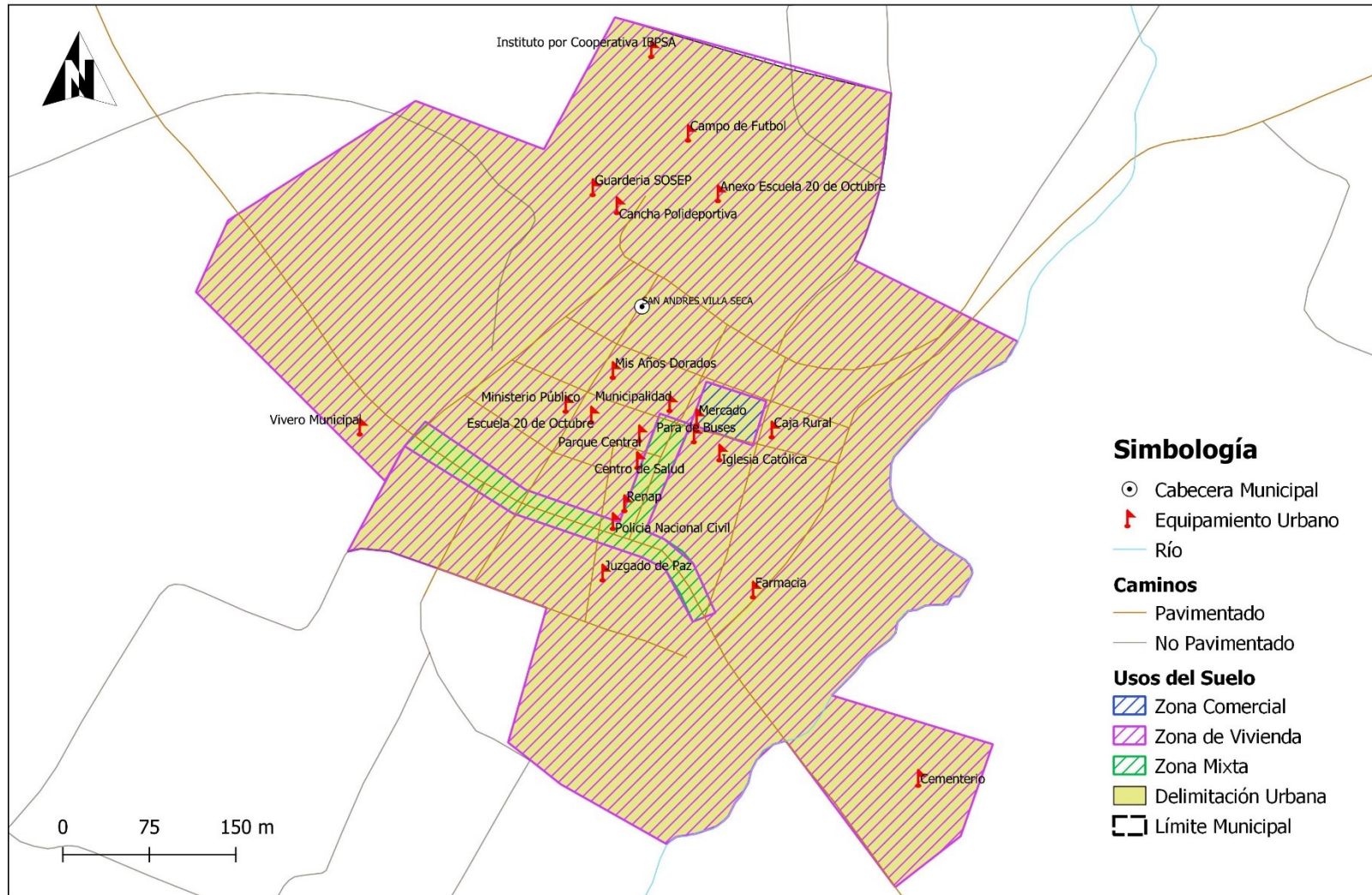


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 9**  
**Equipamiento Urbano No. 1**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu

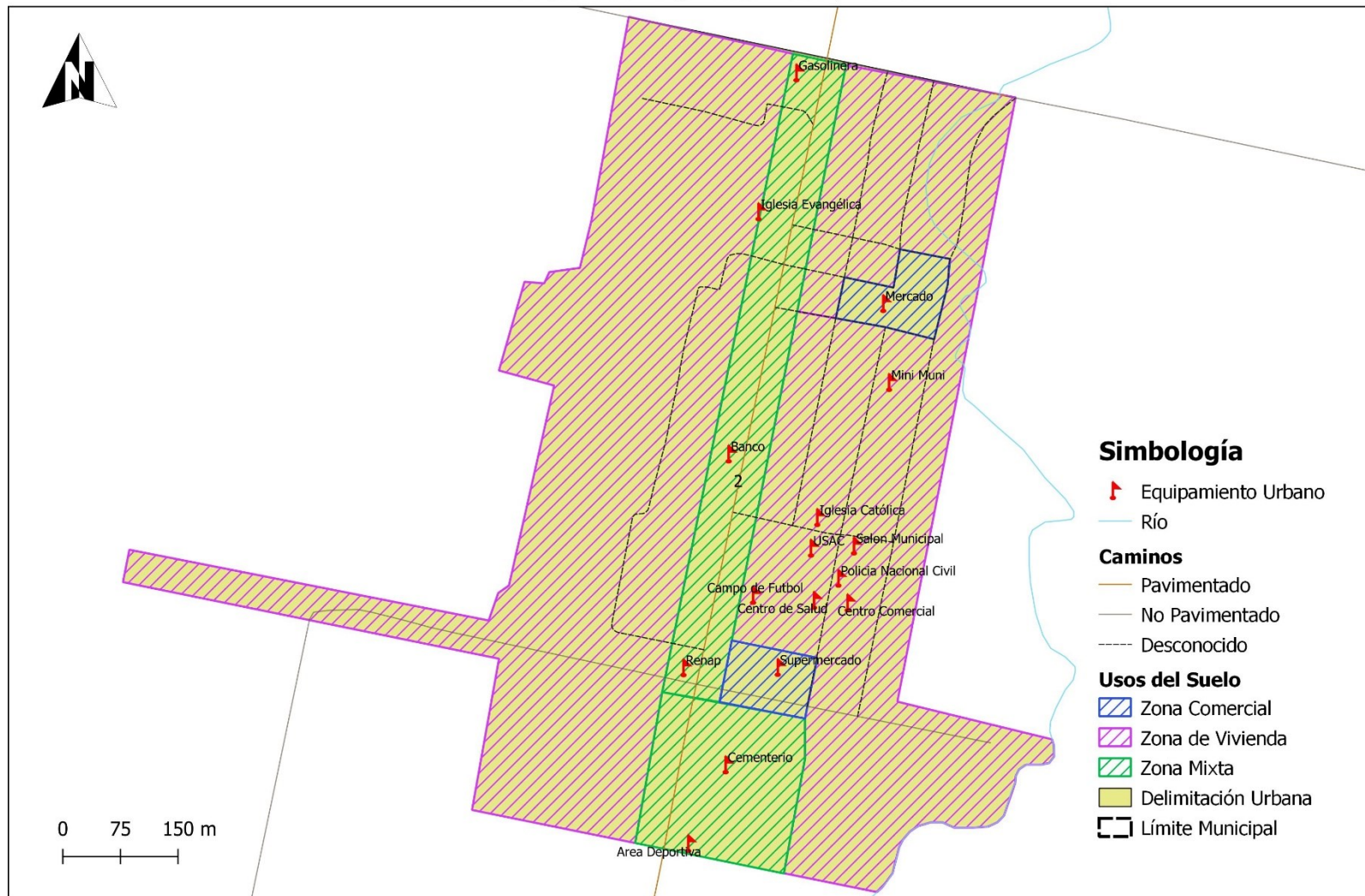


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 10**  
**Equipamiento Urbano Centro 2**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu

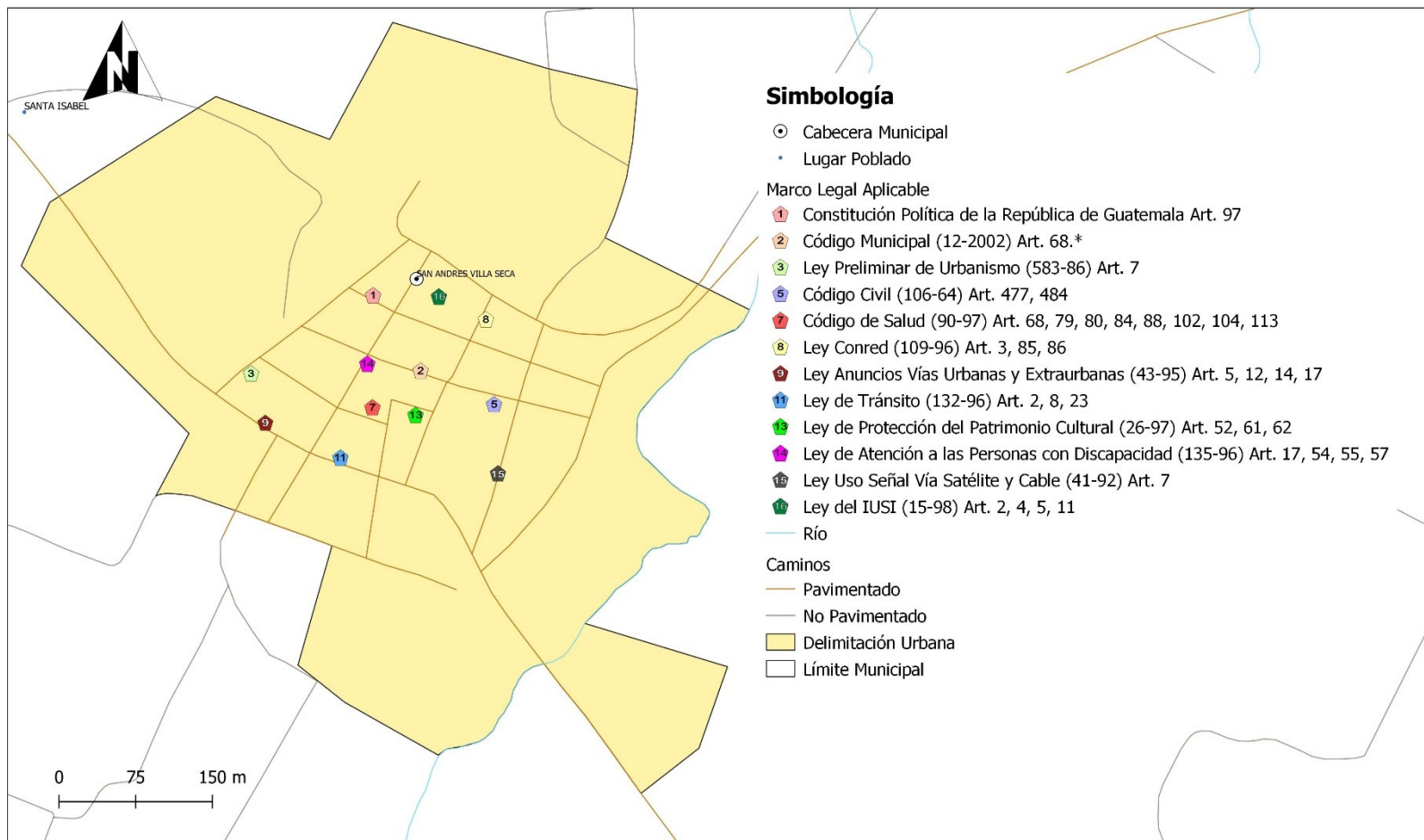


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 11**  
**Marco Legal Aplicable Área Urbana No. 1**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu

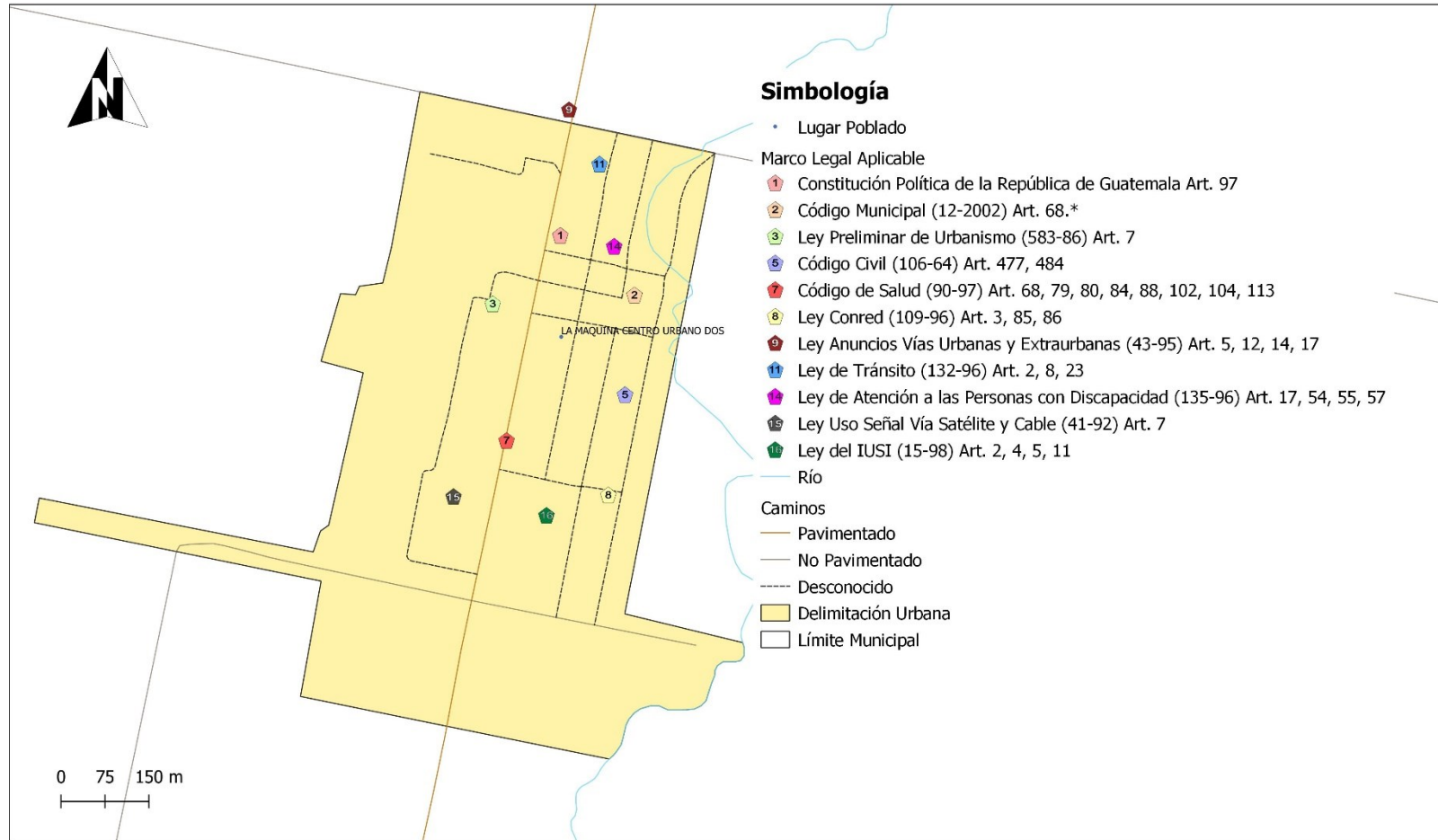


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 12**  
**Marco Legal Aplicable Centro 2**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu

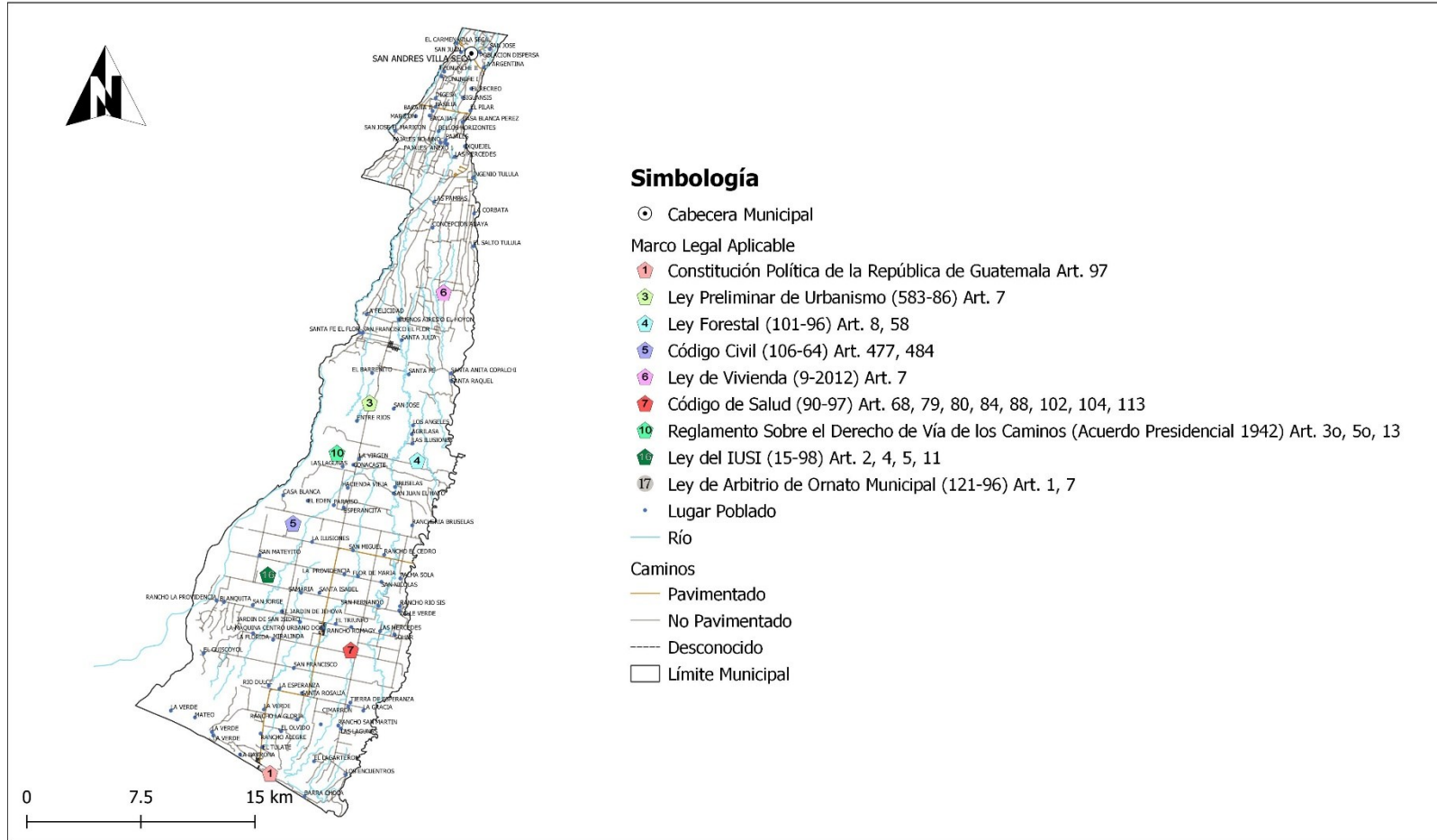


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 13**  
**Marco Legal Aplicable Área Rural**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



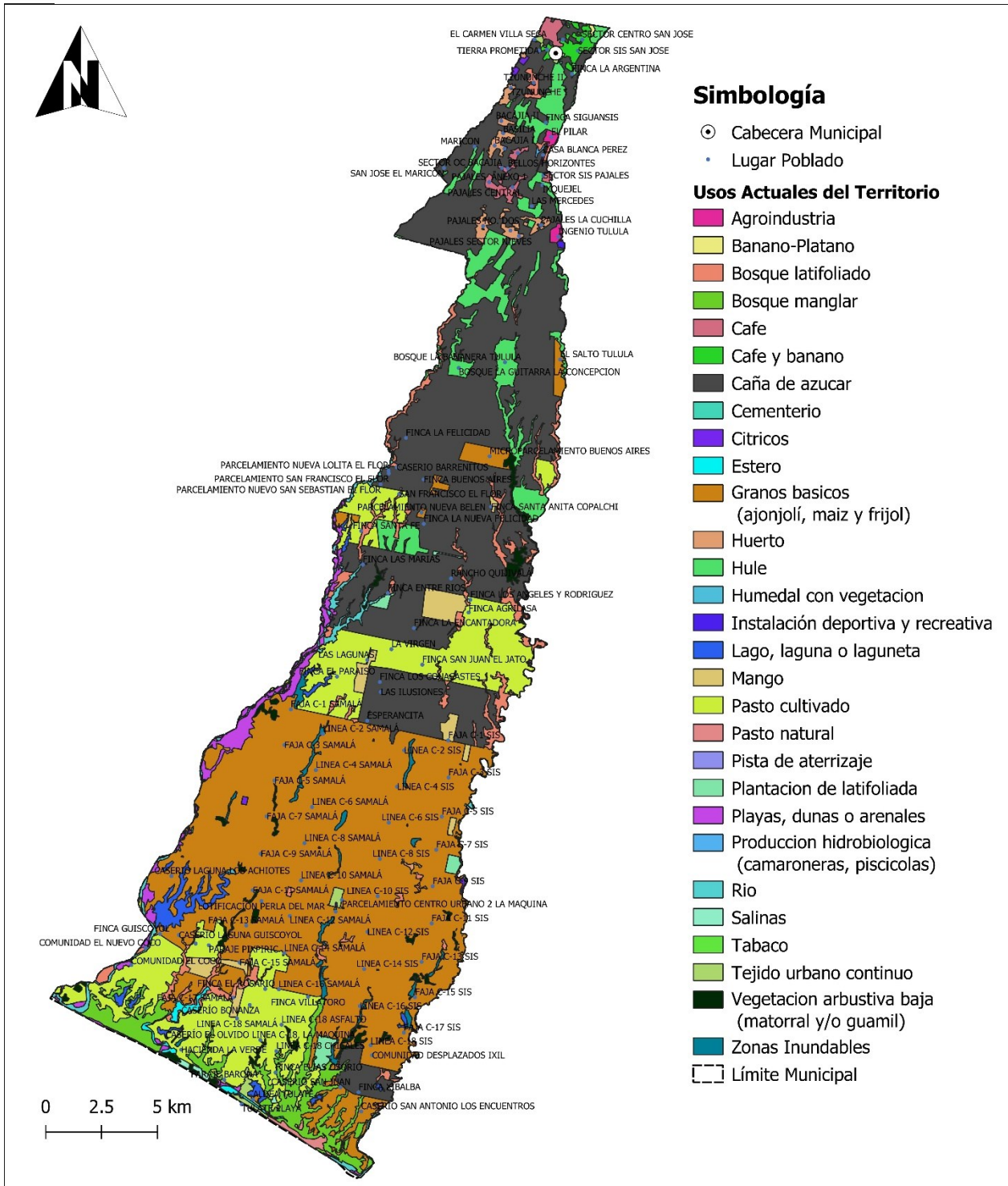
**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.





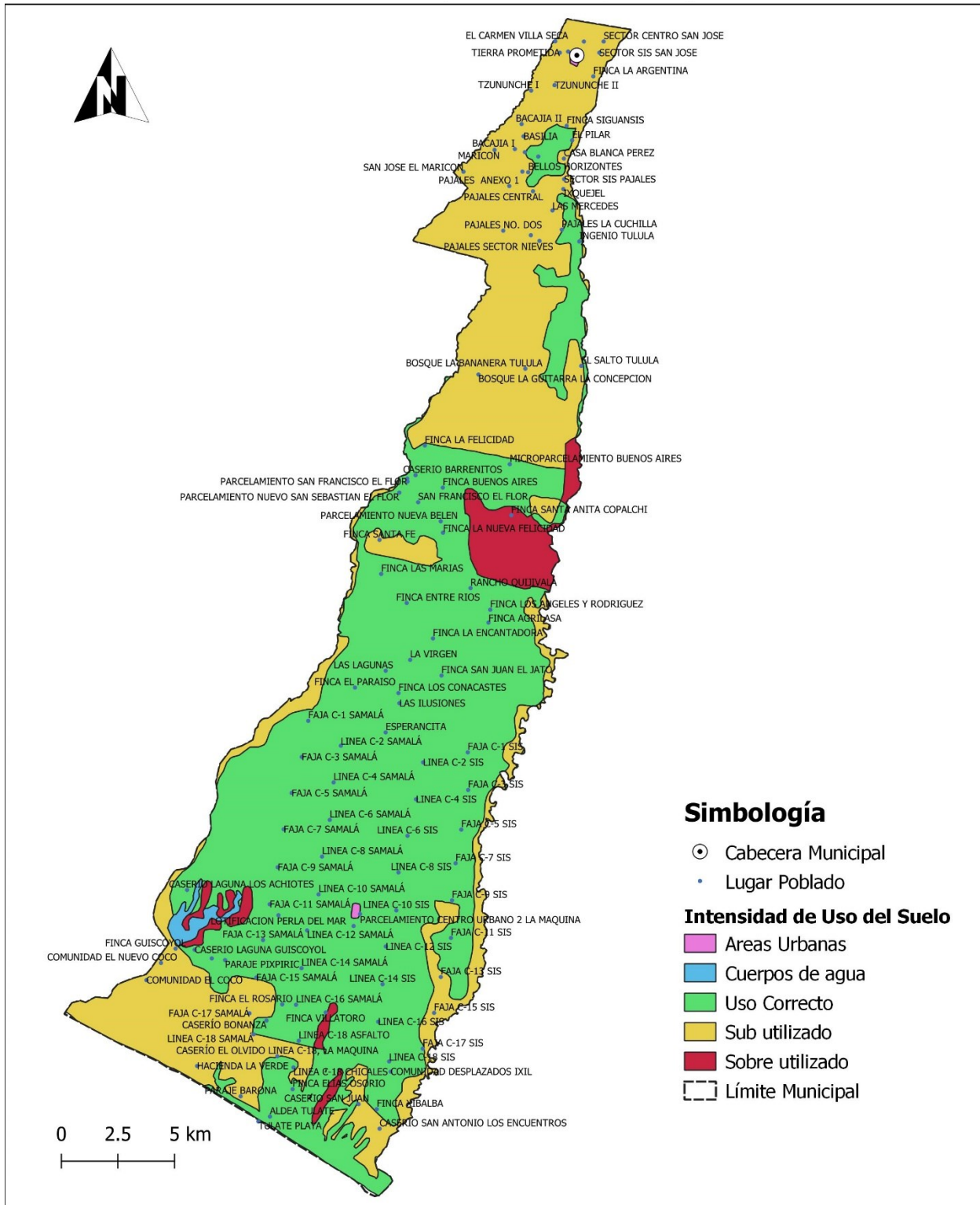
**Mapa No. 14**  
**Usos Actuales del Suelo**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Base cartográfica MAGA, 2010.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 15**  
**Intensidad de Uso del Suelo**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Base cartográfica MAGA, 2010.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 4.2.2. Problemáticas y Potencialidades Municipales

El siguiente apartado constituye una síntesis de las problemáticas y potencialidades prioritarias en el municipio de San Andrés Villa Seca, sobre las cuales la municipalidad debe prestarles mayor atención de tal manera que pueda enfocar sus esfuerzos por erradicar las problemáticas y maximizar las potencialidades.

### 4.2.2.1. Problemáticas

#### 4.2.2.1.1. Desigualdad de oportunidades en la sociedad

El municipio no cuenta con un adecuado seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades en las instituciones con presencia en el territorio, esto genera que el empoderamiento del sector organizado de mujeres sea bajo y produzca pocas oportunidades de empleo dentro del municipio. El municipio no cuenta con caminamientos ni servicios especiales para personas con algún tipo de discapacidad.

Actualmente las playas de Tulate, las lagunas y esteros en el municipio, además del Instituto de Recreación para Trabajadores -IRTRA- en el municipio vecino de San Martín Zapotitlán, son sitios turísticos importantes, sin embargo, no se han promovido programas municipales que puedan explotar este potencial y que se a conocer las particularidades del territorio como su clima, cultura, gastronomía, sitios turísticos, productos agrícolas cultivado por familias, entre otros.

#### 4.2.2.1.2. Deficiencias en el sistema de salud.

Actualmente el municipio por su extensión territorial, cuenta con dos distritos de salud, el de San Andrés Villa Seca (parte alta) y Centro 2 La Máquina (parte baja). El distrito de San Andrés Villa Seca cuenta con un centro de salud en el casco urbano y un puesto de salud en Buenos Aires, así mismo ocho catalogados como centros de convergencia por el MSPAS en las comunidades de Bacajía 1, Pajales 1, Pajales 2, El Salto Tutulá, Pajales Central, Bacajía 2, Pajales la Cuchilla y Bacajía Oc. El distrito de Centro 2 La Máquina cuenta con un centro de salud y tres puestos de salud, ubicados el primero en Centro 2 La Máquina, y los puestos de salud en Güiscoyol al final de la línea C-10 Samalá, Nueva Belén ruta las fincas y en Aldea Tulate frente a la playa, asimismo tres catalogados como centros de convergencia por el MSPAS en las comunidades de Línea C-2 al Sis, Línea C-6 al Sis cerca de la escuela y Línea C-18 al Sis comunidad Ixil.

Se dice que existe deficiente cobertura de salud por el hecho de que los puestos de salud no cuentan con el equipamiento ni abastecimiento de medicamentos adecuado para dar un servicio de calidad a la población. Asimismo, el personal que labora, no se da abasto con las actividades, programas y atenciones requeridas por la población, pero realizan su mejor esfuerzo.

Hay una baja salud preventiva, debido a la falta de educación y cultura en temas de salud.



#### 4.2.2.1.3. Deficientes servicios públicos.

Según datos del Censo Nacional del INE del año 2002, para ese año el municipio de San Andrés Villa Seca contaba con un servicio de drenaje el cual tenía una cobertura del 3.97% sobre el total de hogares registrados, aumentándose a 19.68% en el último censo nacional realizado (2018). De ello también se puede mencionar que el servicio de recolección de basura cubre solamente el 9.28% de hogares<sup>9</sup>. Lo que tienen en común ambas situaciones es la disposición final, que en la mayoría de los casos no cuentan con una planta de tratamiento adecuada y funcional para desechos tanto líquidos como sólidos.

De acuerdo con la Dirección Municipal de Planificación, los lugares poblados que cuentan con los servicios básicos son los que colindan con la cabecera municipal. El resto de comunidades requieren también de la atención a la cobertura de agua potable, drenajes, recolección de basura, entre otros. En la actualidad las comunidades principalmente de las partes bajas y media, tienen acceso al agua potable mediante el acarreo o pozos artesanales, y en cuanto al drenaje regularmente se utilizan pozos ciegos. La municipalidad está consciente de esta problemática por lo que sus proyectos contemplan la inversión también en áreas rurales.

En cuanto al abastecimiento del agua potable, el municipio no tiene todas sus fuentes certificadas como agua apta para consumo humano extendido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. De la misma manera hay algunas comunidades que no tienen cobertura de agua potable lo cual genera condiciones inadecuadas de vivienda para la población, principalmente en la parte media y baja del municipio.

#### 4.2.2.1.4. Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.

El municipio no cuenta con planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos, además al no contar con lugares adecuados de disposición final de desechos sólidos y líquidos, se da la condición que algunas personas disponen de ellos en el cauce de ríos, generando de esta manera contaminación y pérdida de biodiversidad. Este apartado va de la mano con la inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.

Asimismo, la problemática de cobertura forestal es un factor preocupante, puesto que el municipio se está quedando sin áreas de bosque y que son fundamentales para la recarga hídrica. El año 2006, el municipio contaba con un 11.32% de su territorio definida exclusivamente a bosque, y para el año 2010 se disminuyó al 9.23%.<sup>10</sup>

Los efectos de esta problemática se reflejan en la disminución del caudal en los nacimientos y riachuelos, inundaciones y deslizamientos, principalmente en el área rural.

<sup>9</sup> Según datos del INE, Censo Poblacional 2018.

<sup>10</sup> Según mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010.



#### 4.2.2.1.5. Débil accesibilidad a comunidades (Comunidades de parte alta, media y baja).

La movilidad es fundamental para que el municipio tenga las condiciones adecuadas para un desarrollo integral. A la actualidad existe una ruta que conecta a Pajales con la cabecera municipal, la cual no se encuentra en óptimas condiciones para comunicar a ambas regiones. De la misma manera, para dirigirse a la parte baja (Centro 2 La Máquina) es necesario acceder por el municipio de Cuyotenango, el cual es de otro departamento y luego pasar por San José La Máquina. No existe una vía dentro del municipio que conecta a las tres regiones determinadas, alta, media y baja. Además, en la región baja las líneas desde la C-2 a la C-18 presentan deficiencias de accesibilidad pues la mayoría no se encuentran pavimentadas.

#### 4.2.2.1.6. Bajo nivel de apoyo a la productividad

Aunque el municipio tiene su territorio mayoritariamente rural, no ha sido aprovechado adecuadamente, debido a que los agricultores tienen limitada o nula asistencia técnica en temas específicos como adaptación al cambio climático, sostenibilidad ambiental, buenas prácticas agrícolas, entre otros. Debido a esto no se ha tenido un interés de este sector por trabajar de manera asociativa en el cultivo de sus productos y comercialización.

El municipio tiene un clima privilegiado para el fomento de actividades turísticas, cuenta con gastronomía y cultura propias del municipio, además existen en el municipio personas que se dedican a la artesanía.

La situación descrita puede tener aún más auge si se trabajara de manera asociativa con empresas hoteleras y de atracciones turísticas en el municipio y crear paquetes de visita que incluya un paseo por el municipio visitando artesanos organizados, productos agrícolas cosechados en el municipio, muebles fabricados en los negocios locales, sitios turísticos propios, lugares sagrados, entre otros, con lo cual puede haber creación de nuevas empresas y fortalecimiento del comercio formal, sin embargo, no existe un estímulo al emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes y una débil interacción entre el sector del turismo, de agricultura, municipalidad e instituciones gubernamentales.

El municipio de San Andrés Villa Seca, cuenta con una población económicamente activa de 12,074<sup>11</sup>, la población que se dedica a la agricultura, caza, silvicultura y la pesca representa un 76.08% de la población según el censo poblacional del año 2,002. Se hace referencia a estos datos puesto que la PEA agrícola enfrenta la situación de que el mercado laboral es estacional y los cultivos muy dependientes del mercado internacional (caña de azúcar, café, entre otros), lo cual provoca que esa mano de obra se mantenga generalmente desocupada una buena parte del año. El ingreso que se percibe en las fincas cañeras es muchas veces el salario mínimo y duran únicamente el tiempo de zafra, el mismo caso para cultivos como el café. Los cultivos comunes y en menor escala, maíz, frijol, frutas, ajonjolí, son la subsistencia de muchos agricultores y el área para su producción está disminuyendo por la ampliación de cultivos extensivos.

Es por ello que se deben propiciar programas adecuados para fortalecer las actividades comerciales como la producción pecuaria, forestal mediante la implementación de planes de incentivos

<sup>11</sup> Según censo poblacional 2018, INE.



forestales, la producción pesquera, la producción industrial, las artesanías, el turismo, el transporte, servicios financieros, entre otros.

#### 4.2.2.1.7. Deficiente acceso a la educación.

La tasa neta de cobertura del nivel básico es del 54.23% para el año 2017, porcentaje que ha venido en aumento desde el año 2011 en donde se tenía una cobertura del 48.24% para este nivel. El nivel diversificado en cambio tiene una tasa de cobertura neta del 10.26% para el año 2017. Esto demuestra que, aunque la tendencia esté en aumento, es importante seguir fortaleciendo el acceso a la educación media y profesional, a manera que se puedan formar ciudadanos profesionales que puedan adentrarse a la población económicamente activa -PEA- con mano de obra calificada en su ámbito de estudio. El municipio además tiene dentro de su territorio el funcionamiento de un centro universitario en Centro 2 La Máquina.

Se dice que existe deficiente acceso a la educación entonces, por el bajo nivel de equipamiento de centros educativos y en algunos lugares la infraestructura no tiene las condiciones óptimas para la enseñanza, falta de programas de becas, fortalecimiento del Mineduc para mantener una enseñanza de calidad y la falta de carreras técnicas a nivel diversificado. Es importante resaltar que a la actualidad existe una tasa de 16.6% de niños y niñas que empiezan el nivel primario, pero no lo finalizan<sup>12</sup>, de la misma manera sucede en los niveles básico y diversificado, en donde, además, la mayor asistencia es de hombres sobre mujeres.

#### 4.2.2.1.8. Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.

El municipio en el área urbana no tiene un Desarrollo ordenado, el crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación está afectando los caminamientos y vías principales del municipio con la colocación de los puestos de venta informales. Al no existir a un plan de ordenamiento territorial con reglamento aprobado, el área urbana y rural no está respetando los derechos de vía según lo establecido en el Acuerdo Presidencial 1942, Reglamento Sobre el Derecho de Vía de los Caminos. No se cuenta con las condiciones adecuadas para el transitar de las personas con algún tipo de discapacidad, ni se tienen establecidos espacios destinados y que sean adecuados a actividades comerciales, vivienda o industria dentro del municipio.

#### 4.2.2.1.9. Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales y socio naturales en la población.

Las amenazas de tipo socio naturales son las causadas por la actividad humana, dentro de ellas resaltan en el municipio son la amenaza de deforestación causada principalmente por los proyectos urbanísticos en el territorio y el cambio de uso del suelo por el aprovechamiento en cultivos extensivos. El desecamiento de ríos y de fuentes de agua como pozos artesanales es una problemática generalizada en el municipio puesto que, según los testimonios en talleres participativos, estos se deben a que los municipios al norte del municipio contaminan las corrientes de agua, además que no se cuenta con una regulación ni control sobre la utilización de fuentes de

---

<sup>12</sup> Según anuario estadístico, MINEDUC.



agua subterráneas, principalmente por algunas empresas e industrias que operan en el municipio y que consumen, de manera cualitativa, un considerable volumen de agua. Esto genera también la contaminación con desechos industriales en los ríos y el suelo y el uso de pesticidas. En cuanto a los desechos sólidos y líquidos la municipalidad hace su mejor esfuerzo por su recolección (drenajes para el caso de aguas residuales), pero no tienen el tratamiento y disposición final adecuada, por lo que es una prioridad darle la atención debida, a manera de cumplir con las competencias propias del municipio reguladas en el Código Municipal.

En cuanto a las amenazas naturales prevalecen la amenaza a inundaciones, lo que se aumenta aún más por el paso de huracanes o temporales en la parte baja y los poblados que se encuentran cercanas a lagunas, esteros y ríos. También las condiciones de sequía en la parte del corredor seco, afectando las actividades agrícolas.

#### 4.2.2.2. *Potencialidades*

##### 4.2.2.2.1. *Existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el desarrollo del municipio.*

El municipio tiene la presencia de organizaciones gubernamentales como la Sesan, Maga, y oficinas municipales como la DMM que apoyan a los programas de desarrollo para el municipio, de la misma manera la participación de organizaciones no gubernamentales como Fundazucar, que tiene su proyección social. La oficina de la DMM busca empoderar a las mujeres mediante proyectos y programas que buscan ser autosostenibles y mejorar la calidad de vida en la población.

##### 4.2.2.2.2. *Existe participación ciudadana por medio del sistema de Consejos de Desarrollo*

La municipalidad por medio de las reuniones de COMUDE y de las comisiones de trabajo de las distintas oficinas municipales ha propiciado y fortalecido la participación ciudadana mediante el establecimiento de Órganos de Coordinación Comunitarios que velen por las necesidades de sus comunidades. De esta manera la población puede tener un acercamiento a las decisiones de que programas y proyectos se ejecutan a nivel municipal, también dan a conocer sus necesidades para que las distintas instituciones presentes en territorio atiendan la solicitud.

##### 4.2.2.2.3. *Posicionamiento del municipio de San Andrés Villa Seca como una zona turística.*

El municipio cuenta con un gran potencial turístico por su clima, ubicación geográfica y buenas condiciones de accesibilidad desde los municipios de Quetzaltenango, Sololá, San Marcos e incluso de la región central por medio de la carretera CA-02. Su potencial aumenta debido a que en cercanías de su territorio se encuentran los parques temáticos de Xetutul, Xejuyup y Xocomil del IRTRA, también del parque Dino Park que son sitios reconocidos en el territorio Nacional e Internacional.

También porque es atravesado por las personas que transitan de la parte de Guatemala hacia las distintas playas del océano pacífico.



Además, el municipio cuenta con atractivos propios como las playas de Tulate, la Barona, lagunas, esteros, lugares sagrados, entre otros. Por lo que pueden fortalecerse para su promoción.

#### 4.2.2.2.4. Tierras altamente aptas para la actividad agrícola.

La Producción Agrícola en el municipio es fuerte entre los principales productos se tiene el Ajonjolí, Maíz, Mango, Cacao, Hule y Caña de Azúcar. El municipio es en su mayoría un territorio rural lo cual ha sido muy bien aprovechado por empresas e industria en el territorio. La capacidad de la tierra es privilegiada por sus planicies, clima y tipo de suelo productivo.

La región media pero principalmente la baja juega un papel importante en la producción agrícola, los cultivos que se desarrollan son maíz, ajonjolí, pastos, tomate, sandía, melón, pepino, chile, papaya, entre otros. De la línea C-12 hacia el mar afecta el corredor seco, sin embargo, se puede dinamizar la agricultura si se cuenta con los incentivos y oportunidades para hacerlo.

#### 4.2.2.2.5. Comercio con crecimiento considerable (expansión de lugares comerciales y alquiler de locales comerciales).

El municipio ha tenido un considerable crecimiento comercial en la parte de Centro Urbano 2 La Máquina; y leve, pero en aumento, el casco urbano. Además, los cascos urbanos de San Martín Zapotitlán, San Felipe Retalhuleu, Santa Cruz Muluá y San Andrés Villa Seca, todos del departamento de Retalhuleu tienen la tendencia a la conurbanización por la cercanía de los mismos, y porque además tienen la tendencia de que a lo largo de los corredores viales que los conectan se están asentando distintas actividades comerciales. El municipio tiene la potencialidad de promover el emprendimiento para la creación de nuevos negocios.

#### 4.2.2.2.6. La ubicación estratégica del municipio por la Carretera Interamericana CA-2, brinda fácil acceso, impulsa el comercio.

La cercanía de la carretera CA-02 brinda un fácil acceso al municipio, además, la ruta 9S (conocida también como Zito – Zarco) esta asfaltada y en buenas condiciones, aunque solo cuenta con un carril para cada vía. El municipio se encuentra a hora y media aproximadamente del municipio de Quetzaltenango y a cuatro horas del municipio de Guatemala.

Mazatenango y Retalhuleu son las cabeceras departamentales que están situadas a una distancia cercana. Las personas del municipio se movilizan hacia alguna de estas para obtener oportunidades de trabajo y acceder a servicios que no se encuentra disponibles localmente. Se resalta también la disponibilidad de vehículos que traslade a la población a cualquiera de estas dos cabeceras, de manera accesible.

#### 4.2.2.2.7. Se cuenta con buena cobertura educativa en el nivel primaria, además se cuenta con educación universitaria en el municipio.

El municipio cuenta con una buena cobertura de la población escolar en el nivel primario. Además, se cuenta con la presencia universitaria en Centro 2 La Máquina, y también cercanas, en el municipio de San Martín Zapotitlán, una extensión de la Universidad de Occidente, en Retalhuleu y en Mazatenango.





### 4.3. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Para empezar, es necesario el conocimiento de tres conceptos esenciales para comprender este análisis, el primero es amenaza, el segundo vulnerabilidad y el tercero es riesgo.

Se entiende por amenaza cualquier condición de peligro presente en el municipio, esta tiene dos clasificaciones, amenazas naturales y amenazas socio naturales; la primera se refiere a aquellas condiciones de peligro que se dan de manera natural, es decir, sin intervención humana, la segunda entonces se da por causa de los efectos de actividades humanas, como por ejemplo la contaminación de fuentes de agua, o el establecimiento de basureros clandestinos.

Por vulnerabilidad se entiende como la capacidad que tiene una comunidad o lugar poblado de asumir una amenaza, esta se determina en base a la exposición, fragilidad y resiliencia; los tipos de vulnerabilidades se pueden resumir en físicas, ambientales, económicas, políticas, organizacionales, educativas y culturales.

Por último, riesgo es la existencia de una o varias potenciales amenazas y con un grado de vulnerabilidad, prácticamente es el resultado esperado de la presencia de ambas.

El municipio de San Andrés Villa Seca tiene presencia de amenazas tanto naturales como socio naturales. En cuanto a amenazas naturales están la afectación de vientos fuertes que se encuentran principalmente a la parte sur de municipio, los efectos de esta se han visto reflejados en la afectación de cultivos, aunque su intensidad no es considerable. Este ha afectado también algunas láminas de viviendas, por lo que se debe propiciar por medio de la municipalidad el acceso a viviendas dignas, tener un sondeo de cuáles son las viviendas con mayor vulnerabilidad para de alguna manera intervenir en apoyo.

Otra amenaza presente es la de huracanes y temporales, esta tiene presencia en todo el municipio, puesto que no es posible identificar zonas específicas de mayor afectación, la infraestructura más vulnerable son viviendas, calles vecinales y puentes; en cuanto a medios de vida únicamente cultivos. Es imposible contrarrestar esta amenaza, pero si es posible minimizar las vulnerabilidades existentes, la municipalidad debe prestar atención a los puntos de desbordamiento de ríos y zonas de deslizamiento identificados para tomar acciones adecuadas.

En cuanto a las inundaciones, se dan por desbordamiento de ríos y por la precipitación de lluvia de manera fuerte y continúa afectando a poblaciones que no cuentan con un sistema de alcantarillado pluvial. Las zonas de que presentan esta amenaza son las comunidades cercanas al paso del río Samalá y el río Sis, y generalmente en la parte baja del municipio por la acumulación de agua. Esta es una de las principales amenazas naturales, por lo que se deben de tomar acciones adecuadas, si se pudieren preventivas como el dragado de ríos, levantado de muros de contención, o en su defecto tener identificadas estas áreas para crear un plan de emergencias. Lo que sí es importante es que se debe de empezar a regular la utilización de terrenos en cercanías de ríos para la construcción, para no crear una vulnerabilidad más alta a esta amenaza.

En cuanto a erupciones volcánicas, se considera al municipio con una exposición leve a moderada por el volcán Santiaguito.



En cuanto a la categoría de amenazas socio naturales, se presentan principalmente en el municipio el agotamiento de agua y desecamiento de ríos, estos se dan de manera generalizada en el municipio. La contaminación por desechos líquidos también es un tema al que hay que prestar especial atención ya que a causa de estos se están contaminando los principales ríos que pasan por el municipio como el río Samalá, Sis, Peráz y otros zanjones principales.

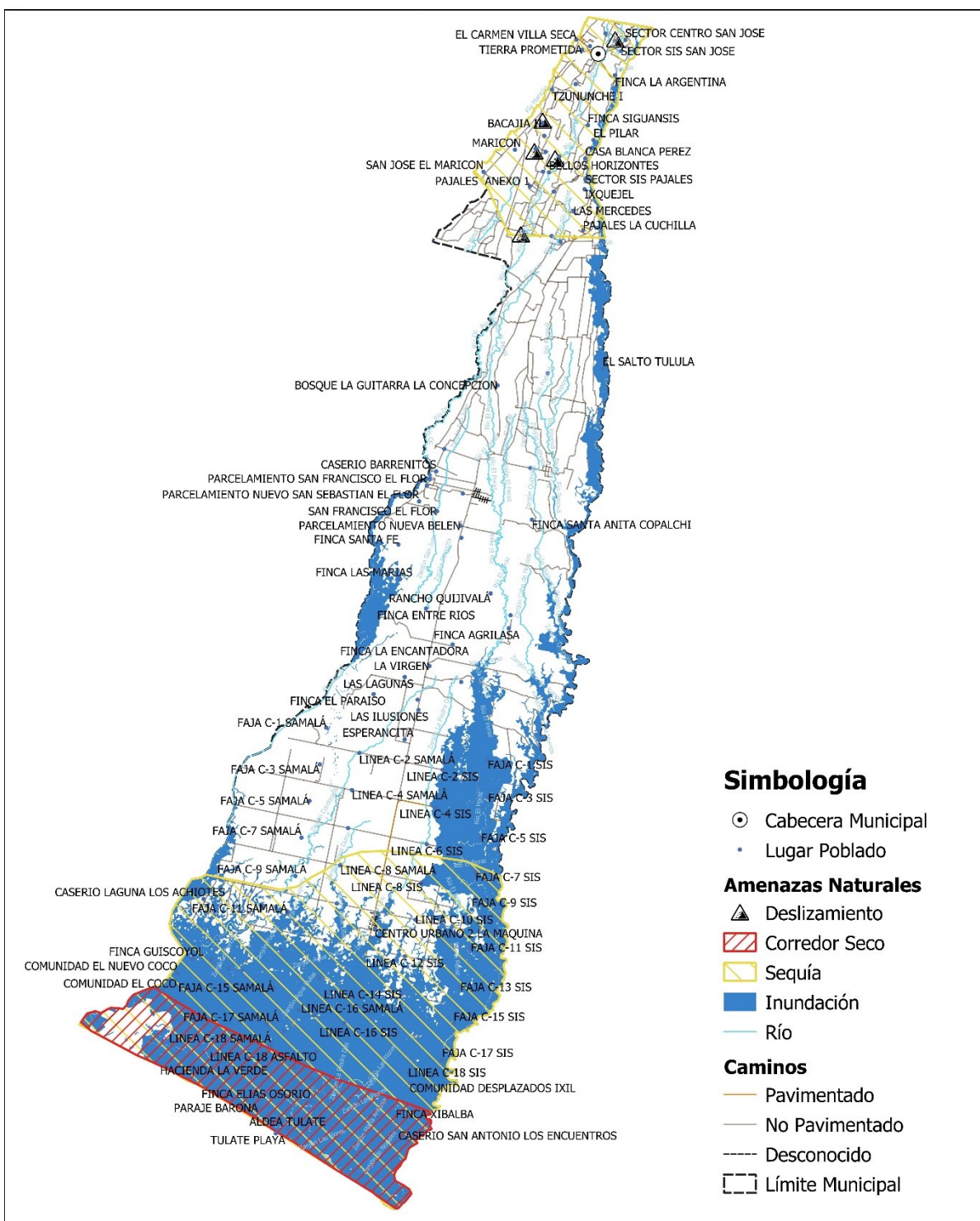
La contaminación por desechos sólidos es un tema preocupante, en casi todo el territorio ya que, de acuerdo al mapeo participativo, se identificaron que casi todas las comunidades presentan esta problemática.

La deforestación es generalizada en el municipio y está causada por la falta de regulación en cuanto a cambios de uso de suelo, la falta de control sobre las pocas zonas boscosas que quedan en el territorio, el aumento de la demanda de vivienda por lo que se crean proyectos urbanísticos y cultivos extensivos como hule y caña de azúcar, convirtiendo a estas zonas en desiertos verdes, donde prácticamente no pueden existir flora y fauna características del lugar.

Los grupos delincuenciales no han disminuido por lo que se mantienen las mismas condiciones del año 2010, cuando se realizó el mismo ejercicio de mapeo.



**Mapa No. 16**  
**Amenazas Naturales**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Simbología**

- ⊙ Cabecera Municipal
- Lugar Poblado

**Amenazas Naturales**

- ▲ Deslizamiento
- ▨ Corredor Seco
- ▭ Sequía
- Inundación
- Río

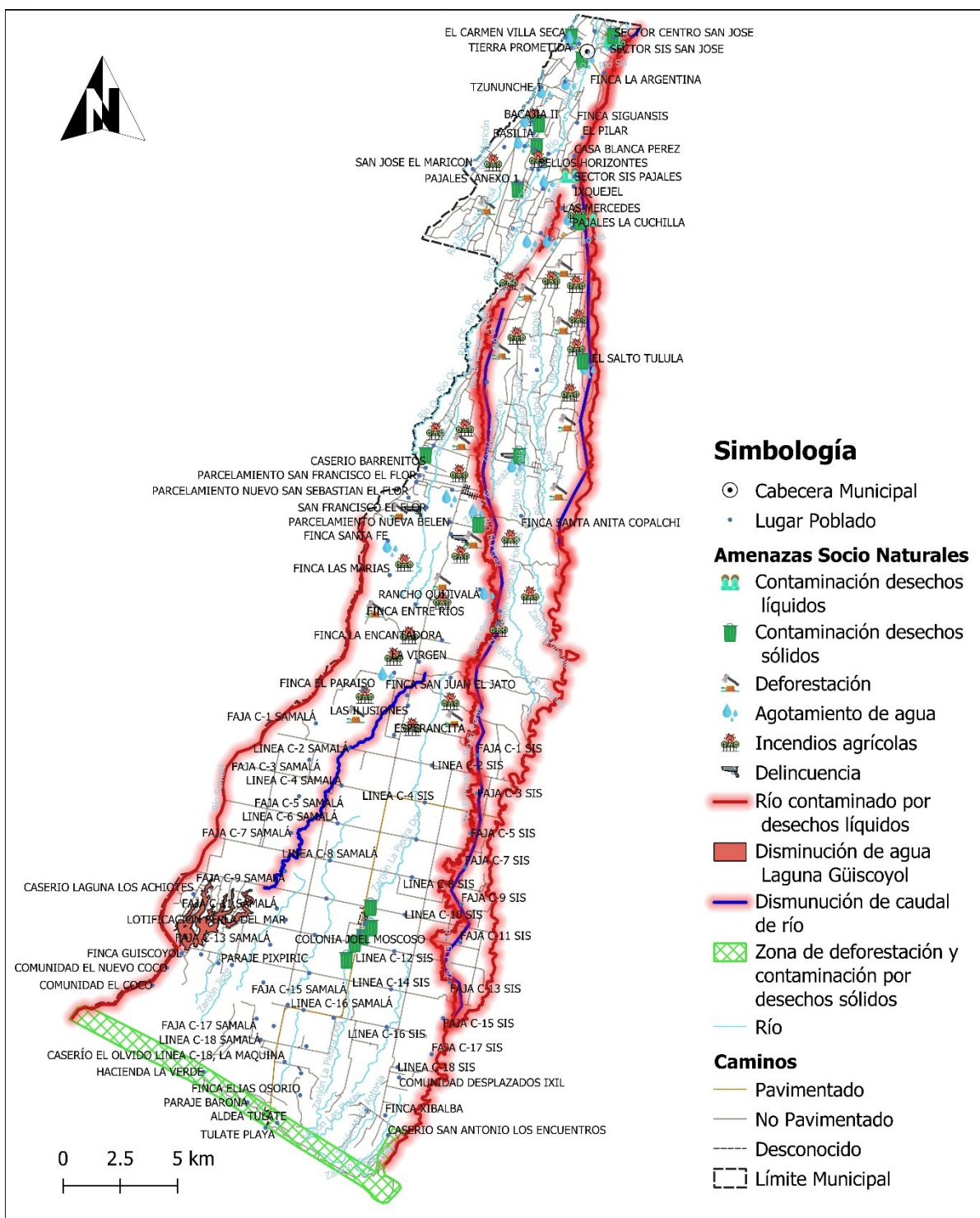
**Caminos**

- Pavimentado
- No Pavimentado
- Desconocido
- Límite Municipal

**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 17**  
**Amenazas Socio Naturales**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.

Ver Anexo No. 4 para visualizar las amenazas socio naturales por regiones.

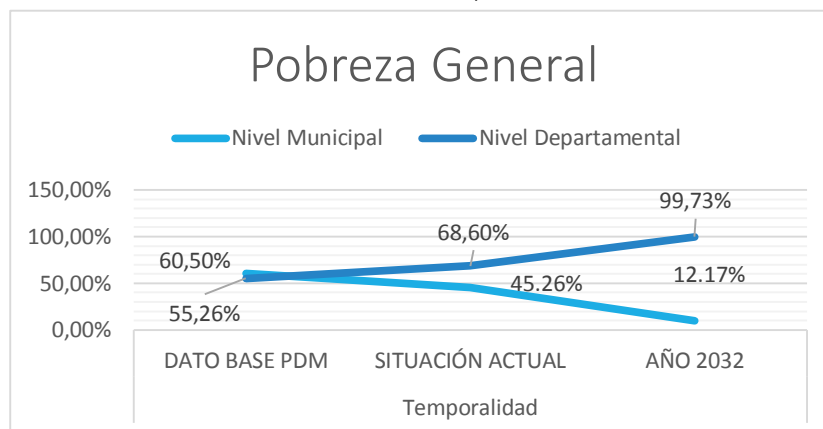


## 4.4. Escenario Tendencial

### 4.4.1. Desigualdad de oportunidades en la sociedad

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

**Gráfica No. 1**  
**Índice de Pobreza General**  
San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Pobreza General	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Nivel Municipal	60.50%	45.26%	9.70%
Nivel Departamental	55.26%	68.60%	99.73%

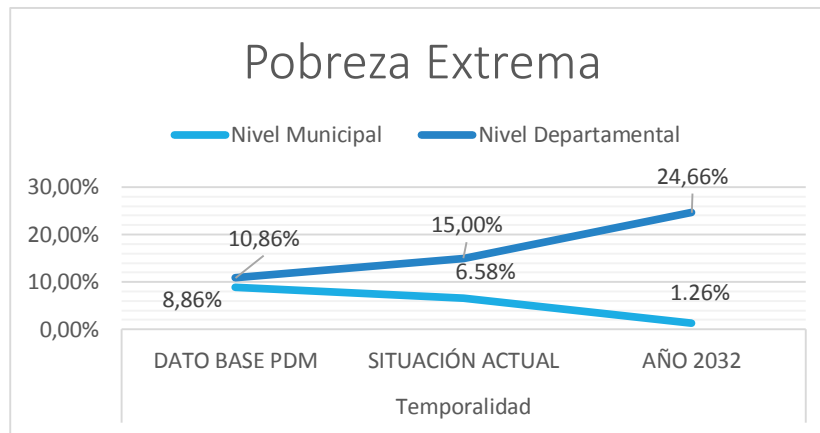
**Fuente:** INE, Censo 2002. Mapas de pobreza 2002, 2011.

El municipio de San Andrés Villa Seca tenía un índice de pobreza general de 60.50% en el año 2002, para el año 2011 había disminuido a un 45.26% a nivel municipal, si la tendencia se mantiene se espera que para el año 2032 el índice de pobreza sea de 9.70%. Sin embargo, si se toma en cuenta la tendencia departamental, se observa un índice de pobreza general de 55.26% de la población en 2002, aumentando a 68.60% en 2011, por lo que para el año 2032 se proyecta un índice de 99.73% si no se toman acciones al respecto. No existe información oficial más reciente al respecto.

Este resultado se debe principalmente a las pocas oportunidades de empleo que existen en el municipio y que no se han aprovechado los factores potenciales del municipio para crear nuevas cadenas productivas, fortalecer el emprendimiento, establecer un ordenamiento territorial que pueda generar las condiciones óptimas para las nuevas inversiones dentro del territorio. Así como también seguir fomentando y creando las condiciones para que la niñez asista a los centros educativos en los cuales puedan permanecer constantes hasta el nivel diversificado y el plus de la educación universitaria.



**Gráfica No. 2**  
**Índice de Pobreza Extrema**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Pobreza Extrema	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Nivel Municipal	8.86%	6.58%	1.26%
Nivel Departamental	10.86%	15.00%	24.66%

**Fuente:** INE, Censo 2002. Mapas de pobreza 2002, 2011.

El municipio de San Andrés Villa Seca tenía un índice de pobreza extrema de 8.86% en el año 2002, para el año 2011 había disminuido al 6.58%, si la tendencia se mantiene, al año 2032 el índice de pobreza extrema municipal será de 1.26%. Sin embargo, si se toma en cuenta la tendencia departamental, se observa un índice de pobreza extrema de 10.86% de la población en 2002, aumentando a 15.00% en 2011, por lo que para el año 2032 se proyecta un índice de 24.66% si no se toman acciones al respecto. No existe información oficial más reciente al respecto.

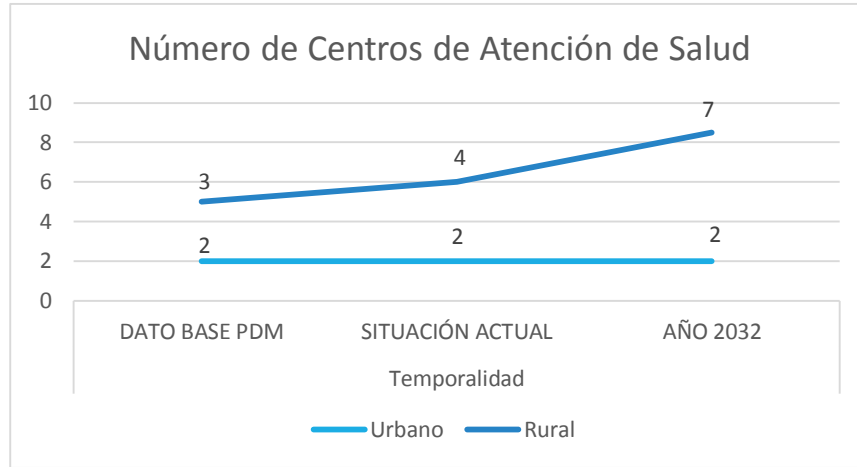
Este resultado se debe principalmente a las pocas oportunidades de empleo que existen en el municipio y que no se han aprovechado los factores potenciales del municipio para crear nuevas cadenas productivas, fortalecer el emprendimiento, establecer un ordenamiento territorial que pueda generar las condiciones óptimas para las nuevas inversiones dentro del territorio. Así como también seguir fomentando y creando las condiciones para que la niñez asista a los centros educativos en los cuales puedan permanecer constantes hasta el nivel diversificado y el plus de la educación universitaria.



#### 4.4.2. Deficiente cobertura de salud

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”

**Gráfica No. 3**  
**Número de Centros de Atención de Salud (estatales)**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Número de Centros de Atención de Salud	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Urbano	2	2	2
Rural	3	4	7

**Fuente:** Memoria de labores VIGEPi, MSPAS.

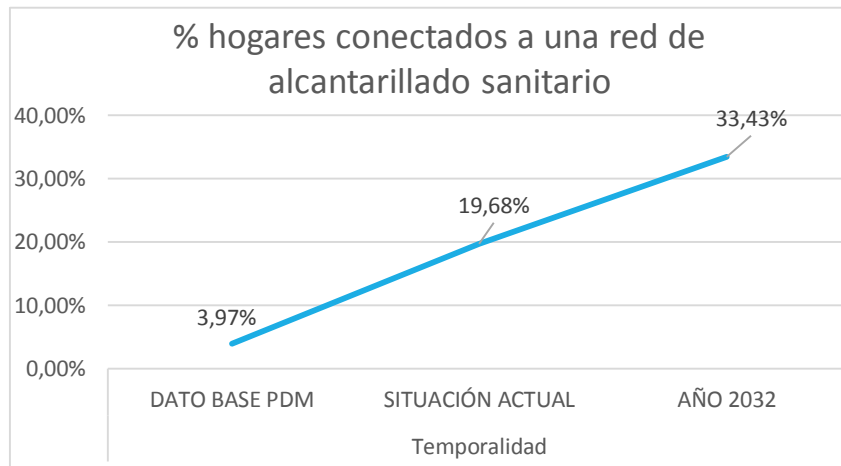
El municipio de San Andrés Villa Seca en el año 2010 contaba con un centro de atención de salud en el área urbana y otro en Centro Urbano 2 La Máquina. En el área rural contaba con 3. Para el año 2019 se cuenta con 6 puestos de salud en total, uno ubicado en cada centro urbano (San Andrés Villa Seca y La Máquina), los otros cuatro se encuentran en Buenos Aires, Güisoyol, Nueva Belén y Tulate. Por efectos de tendencia se prevé al 2032 la instalación de otros 3 centros de atención de salud en el área rural, por lo que el área urbana tendrá 1 centro de atención de salud en cada centro urbano y 7 en el área rural.



#### 4.4.3. Deficientes servicios públicos.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”

**Gráfica No. 4**  
**% De Hogares Conectados A Una Red De Drenaje Sanitario.**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	3.97%	19.68%	33.43%

**Fuente:** INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

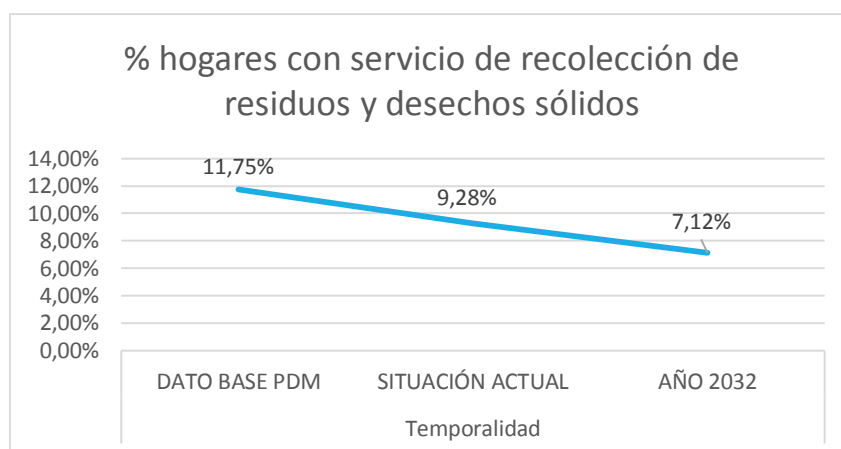
El municipio de San Andrés Villa Seca tiene un aumento de 15.41 puntos porcentuales en el porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario del año 2002 al 2018, lo que da un dato actual de 19.68%, si se mantiene esta tendencia, al año 2032 el municipio contará con el 33.43% de hogares conectados a una red de drenaje.

A pesar de que va en aumento, el porcentaje es bajo, pues no llega a la mitad del territorio con cobertura de drenaje sanitario. Además, se aúna el problema del tratamiento y disposición final de los desechos líquidos, ya que al presente año 2019, no se cuenta con un sistema de tratamiento terciario de las mismas. Por lo que se genera la condición de servicios de saneamiento inadecuado, generando situaciones ambientales negativas.





**Gráfica No. 5**  
**% De Hogares Con Servicio de Recolección de Residuos y Desechos Sólidos**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	11.75%	9.28%	7.12%

**Fuente:** INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

El municipio de San Andrés Villa Seca tiene una disminución de 2.47 puntos porcentuales en el número de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos del año 2002 al 2018, lo que da un dato actual de 9.28%, si se mantiene esta tendencia, al año 2032 el municipio contará con el 7.12% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos. Esta panorámica se debe probablemente a la densificación de viviendas en zonas en las cuales no tienen cobertura de recolección de residuos sólidos.

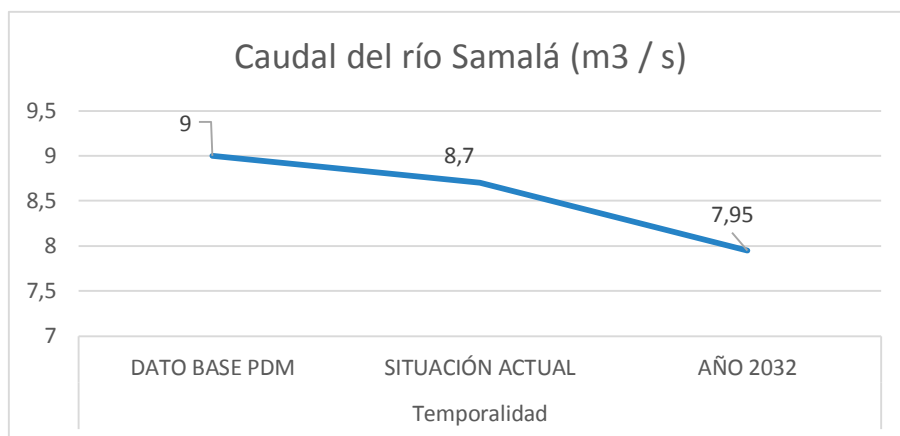
El problema radica en el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, ya que al presente año 2019, no se cuenta con un programa de manejo e infraestructura de los desechos sólidos (servicio de recolección de basura con planta de tratamiento). Por lo que se genera la condición de servicios de saneamiento inadecuado, generando situaciones ambientales negativas.



#### 4.4.4. Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**Gráfica No. 6**  
**Caudal del río Samalá (en M3 / s)**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Indicador a nivel	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Caudal del río Samalá (m3 / s)	9	8.7	7.95

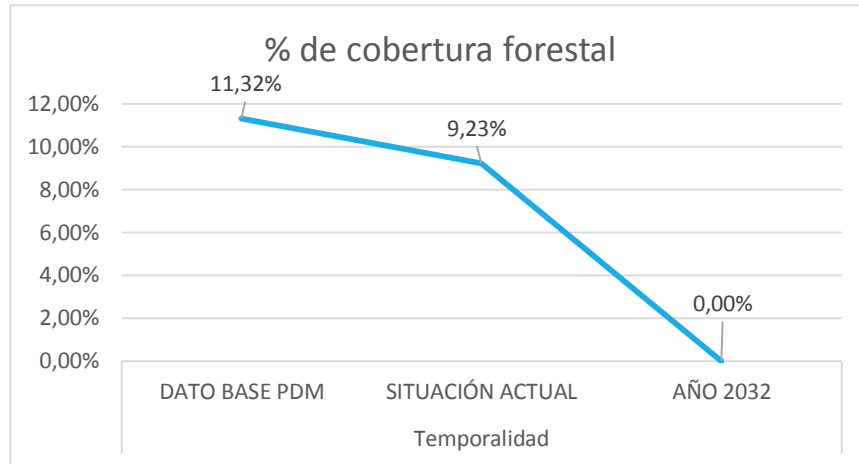
**Fuente:** INSIVUMEH.

El río Samalá, es uno de los principales recursos hídricos que pasa por el municipio, este ha tenido un decremento de caudal de 0.3 metros cúbicos por segundo. El dato actual es de 8.7 metros por segundo, si esta tendencia se mantiene, al año 2032, el río Samalá tendrá un caudal de 7.95 metros cúbicos por segundo.

Esta condición se debe principalmente a la contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos en el municipio de San Andrés Villa Seca, así como en todos los territorios de la cuenca del río Samalá. También a la inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos en el país y en el municipio, ausencia de planes de manejo de recursos naturales por micro cuencas.



**Gráfica No. 7**  
**Porcentaje de Cobertura Forestal**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% de cobertura forestal	11.32%	9.23%	0.00%

**Fuente:** Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010.

El municipio de San Andrés Villa Seca registra en el 2006 un porcentaje de cobertura forestal en el territorio de 11.32%, para el año 2010, disminuyo al 9.23%, si la tendencia se mantiene, al año 2032, el municipio contará el 0.00% de cobertura forestal en su territorio.

Esto se debe a la deforestación por nuevos proyectos urbanísticos y por el cambio de uso del suelo para actividades agrícolas. Estos factores generan pérdida de biodiversidad del municipio y altera su ecosistema natural.

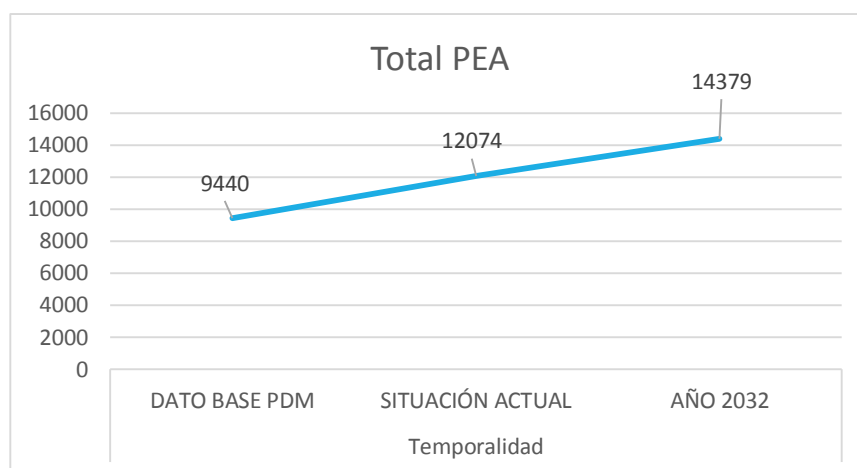


#### 4.4.5. Bajo nivel de apoyo a la productividad.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

**Gráfica No. 8**  
**Población Económicamente Activa**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total PEA	9440	12074	14379

**Fuente:** INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

La población económicamente activa total ha aumentado de 9,440 personas en el año 2002 a 12,074 personas en el año 2018, si se mantiene la tendencia, para el año 2032 se estiman 14,379 personas comprendidas en el rango de población económicamente activa -PEA-.

La PEA se ha visto en problemas de falta de asistencia técnica en temas de emprendimiento y la poca motivación al trabajo de manera asociativa para fortalecer sus capacidades. Existen escaso acceso a créditos para mejorar la producción de las actividades comerciales del municipio. Además, el municipio al ser una potencialidad en el sector del turismo, ha tenido muy poca inversión en el fortalecimiento de su cultura, gastronomía, lugares turísticos, artesanías, mercados locales, los cuales pueden ser muy bien aprovechados por las personas que se dirigen a los parques del Instituto de Recreación para Trabajadores -IRTRA- y hacia las playas del pacífico.



#### 4.4.6. Débil accesibilidad a comunidades (Comunidades de parte alta, media y baja).

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Las comunidades de la parte media y baja no tienen condiciones adecuadas de movilidad hacia la cabecera municipal, por lo que es necesario salir del municipio y pasar por territorios de San José La Máquina y Cuyotenango del departamento de Suchitepéquez para incorporarse a la carretera centroamericana y acceder al casco urbano.

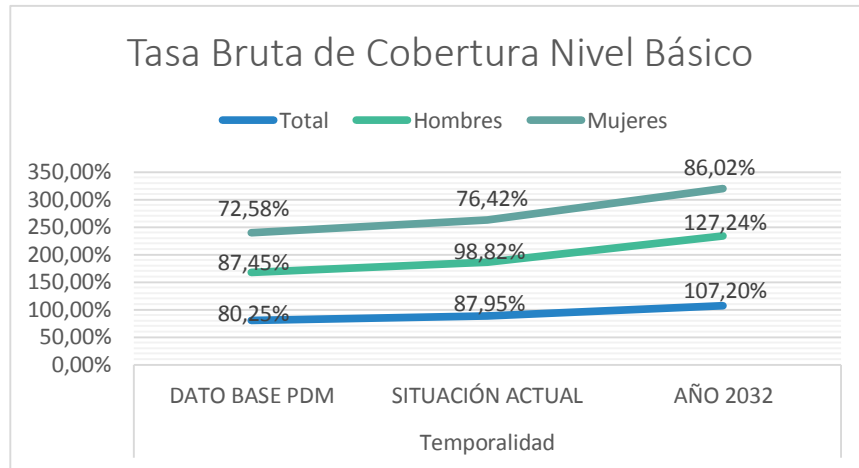
Los caminos si existen, pero les falta la pavimentación adecuada, ya que se encuentran en condiciones complicadas de transitar. El camino que es prioritario se marca como una propuesta para su mejora en el mapa de organización territorial futura, que es la ruta que conecta desde C-4 Eje hasta la cabecera municipal, pasando por la Finca los Conacastes, Parcelamiento Nueva Belén, Finca Buenos Aires, Bosque la Guitarra, Pajales 2, Pajales 1, Bacajia 1, Tzununche 1 y 2. Al momento de llevar a cabo este proyecto es necesario una investigación más a fondo de derechos de vía y condiciones para su mejora.



4.4.7. Deficiente acceso a la educación.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**Gráfica No. 9**  
**Tasa Bruta de Cobertura Nivel Básico**  
San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Tasa Bruta de Cobertura Nivel Básico	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total	80.25%	87.95%	107.20%
Hombres	87.45%	98.82%	127.24%
Mujeres	72.58%	76.42%	86.02%

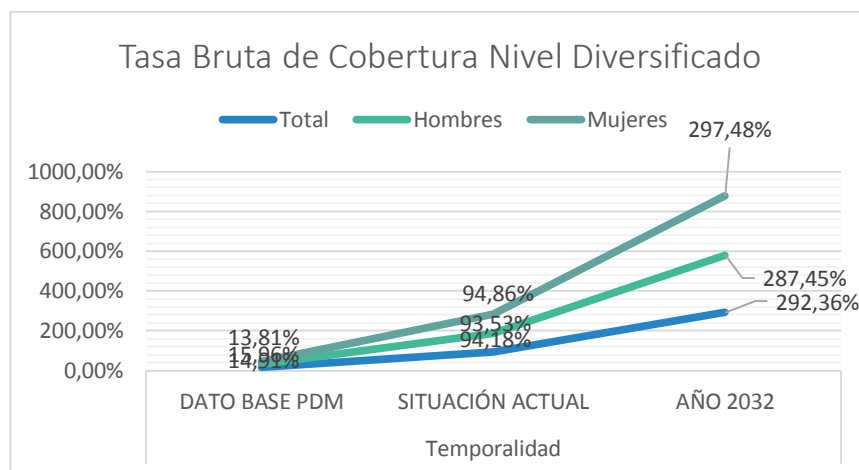
**Fuente:** Anuario Estadístico, MINEDUC.

El municipio de San Andrés Villa Seca reflejaba una tasa bruta de cobertura en el nivel básico de 80.25% para el año 2011, el cual tuvo un incremento al 87.95% en 2017, si la tendencia se mantiene, en 2032 en municipio tendrá una cobertura bruta del 107.20%.

Se dice deficiente acceso a la educación, sin embargo, puesto que la infraestructura de los centros educativos no se encuentra en las óptimas condiciones para la enseñanza, de la misma manera su equipamiento. El ministerio de educación, no ha tenido una formación y capacitación continua hacia los docentes sobre los avances tecnológicos y científicos, lo cual se ha visto reflejado en la baja calidad educativa que los estudiantes muestran en las pruebas realizadas en matemáticas y lenguaje.



**Gráfica No. 10**  
**Tasa Bruta de Cobertura Nivel Diversificado**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Tasa Bruta de Cobertura Nivel Diversificado	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total	14.91%	94.18%	292.36%
Hombres	15.96%	93.53%	287.45%
Mujeres	13.81%	94.86%	297.48%

**Fuente:** Anuario Estadístico, MINEDUC.

El municipio de San Andrés Villa Seca reflejaba una tasa bruta de cobertura en el nivel diversificado de 14.91% para el año 2011, el cual tuvo un incremento al 94.18% en 2017, si la tendencia se mantiene, en 2032 en municipio tendrá una cobertura bruta del 292.36%.

Se dice deficiente acceso a la educación, puesto que la infraestructura de los centros educativos no se encuentra en las óptimas condiciones para la enseñanza, de la misma manera su equipamiento.

El ministerio de educación, no ha tenido una formación y capacitación continua hacia los docentes sobre los avances tecnológicos y científicos, lo cual se ha visto reflejado en la baja calidad educativa que los estudiantes muestran en las pruebas realizadas en matemáticas y lenguaje.



#### 4.4.8. No hay regulación en el crecimiento urbano y rural.

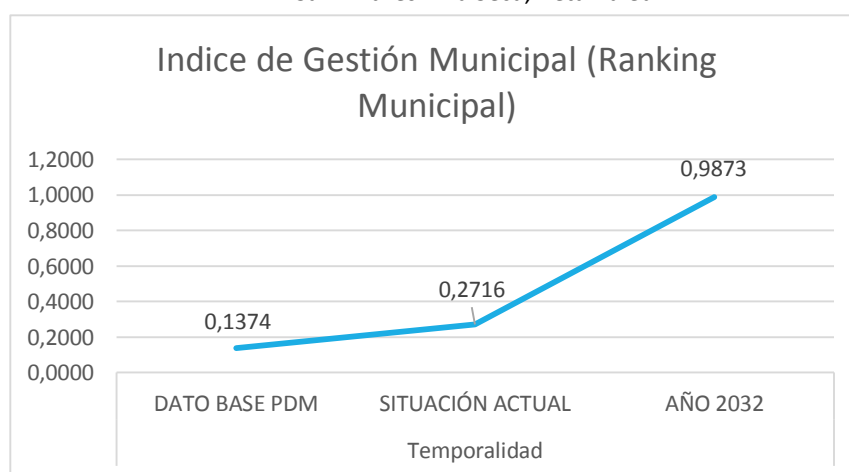
**Meta Estratégica de Desarrollo:** El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.

El municipio en la actualidad no cuenta con un plan de ordenamiento territorial con reglamento aprobado, por lo que el crecimiento urbano se da sin ninguna regulación. El asentamiento de hogares en lugares de riesgo va en aumento. Por lo cual, si no se tiene ninguna intervención, al año 2032, el municipio no tendrá espacios adecuados para la consolidación de infraestructura de calidad (carreteras con anchos de vías adecuados, banquetas, rampas, etc.).

#### 4.4.9. Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

**Gráfica No. 11**  
**Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal)**  
San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Indice de Gestión Municipal (Ranking Municipal)	0.1374	0.2716	0.9873

**Fuente:** Ranking Municipal, SEGEPLAN.

Este índice es de calificación de la gestión municipal, realizada a la municipalidad por SEGEPLAN, el cual muestra que en el año 2013 tuvo una ponderación de 0.1374 y tuvo un incremento a 0.2716 en 2016, en donde 0 es la mínima calificación y 1 es la máxima. Si la tendencia se mantiene, al 2032, la municipalidad tendrá una calificación de 0.9873.

Este índice es una la calificación en promedio que recibe la municipalidad al ser evaluados los seis indicadores del ranking municipal, los cuales son: participación ciudadana, información a la ciudadanía, servicios públicos, gestión administrativa, gestión financiera y gestión estratégica.





#### 4.5. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 1:</b> Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p> <p><b>Indicador:</b> <b>Nivel Municipal:</b> Pobreza General: 45.26% (año 2011). Pobreza Extrema: 6.58% (año 2011).</p> <p><b>Nivel Departamental:</b> Pobreza General: 55.26%. Pobreza Extrema: 10.86%.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li> <li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> <b>Nivel Municipal:</b> Pobreza General: 9.70%. Pobreza Extrema: 1.26%.</p> <p><b>Nivel Departamental:</b> Pobreza General: 99.73%. Pobreza Extrema: 24.66%.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> 1) Falta de Capacitación técnica de la mano de obra no calificada. 2) Poca inversión privada debido a mal clima de negocios (falta de certeza jurídica, inseguridad, mala calidad de servicios, etc). 3) Poca promoción y desarrollo de la industria hotelera, pesquera, agrícola, forestal, restaurantes y recreación, desaprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA y los centros turísticos del municipio.</p> <p>Si se logra mantener el desarrollo de la Costa Sur (turístico, comercial) y programa de gobierno que apoyan los grupos vulnerables para inserción en la sociedad, se proyecta disminuir la pobreza.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> La pobreza general municipal decrementó en 32.56 puntos porcentuales. La pobreza extrema municipal decrementó en 5.32 puntos porcentuales.</p> <p>La pobreza general departamental incrementó en un 44.47%. La pobreza extrema departamental incrementó un 13.83%.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 2:</b> Deficiencias en el sistema de salud.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Centros de Atención en áreas urbanas: 2.</li> <li>• Número de Centros de Atención en área rural: 4.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Centros de Atención en área urbana: 2.</li> <li>• Número de Centros de Atención en área rural: 7.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Subir el presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social para incrementar por lo menos a tres nuevos en el Centro de Atención Permanente, realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Salud para la construcción de los edificios en el área rural. con ello se mejorará la cobertura de servicios de salud en el municipio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Las áreas urbanas se mantienen con 1 puesto de salud. El área rural aumenta a 7 los centros de atención de salud.</p>
<p><b>Problema Central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 19.68%.</li> <li>• % de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 9.28%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 33.43%</li> <li>• % de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 7.12%.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda.</li> <li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>• Falta implementar sistema de drenajes</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>• No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p>La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos.</p> <p>El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 "Procedimiento para emitir dictamen sanitario sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Incremento del % de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario al 33.43%. Decremento del % de hogares con servicio de recolección de desechos sólidos a 7.12%.</p>
<p><b>Problema Central 4:</b> Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caudal del río Samalá: 8.07 m3/s.</li> <li>• % Cobertura Forestal: 9.23%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caudal del río Samalá: 7.95 m3/s.</li> <li>• % Cobertura Forestal: 0.00%.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua y la tala ilegal de árboles.</p> <p>La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</p> <p>Mejorar la recolección del tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos.</p> <p>Cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.</li> <li>• Deforestación a lo largo de las cuencas y nacimientos que abastecen los sistemas de agua.</li> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<p>Campañas de concientización de no contaminar el medio ambiente.</p> <p>Elaboración de Biobordas para retener la basura que recorre los ríos.</p> <p>Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República</p> <p>Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b></p> <p>El caudal del río Samalá está en decremento y su tendencia es seguir disminuyendo hasta los 7.95 m3/s en promedio.</p> <p>La cobertura forestal ha disminuido del 11.32% al 0.00%.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 5:</b> Débil accesibilidad a comunidades (Comunidades de parte alta, media y baja).</p> <p><b>Indicador:</b> Acceso a comunidades del área rural con caminos no pavimentados.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carreteras no pavimentadas.</li> <li>• Las carreteras no tienen mantenimiento.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Acceso a comunidades del área rural con caminos no pavimentados.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad debe priorizar el registro de todas las rutas ante el Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda, el cual a su vez debe dar principal atención a la pavimentación de las carreteras en mal estado y que son principales para mantener una adecuada comunicación entre las comunidades del municipio, así como su mantenimiento respectivo.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Deficiente movilidad en el municipio. Es necesario salir del municipio y volver a ingresar, al momento de dirigirse a las playas de Tulate y la parte baja.</p>
<p><b>Problema Central 6:</b> Bajo Nivel de Apoyo a la Productividad.</p> <p><b>Indicador:</b> PEA Total: 12,074.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios.</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> PEA Total: 14,379.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> El Ministerio de Trabajo y Prevención Social deberá realizar ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal. El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores. El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes. Fortalecer de manera conjunta sector público-privado la cercanía del IRTRA y la ruta a las playas del océano pacífico.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> La población económicamente activa ha aumentado a 14,379.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas.</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Empleo informal.</li> </ul>	
<p><b>Problema Central 7:</b> Deficiente acceso a la educación.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa Bruta Cobertura Básica. Total: 87.95%. Hombres: 98.82%. Mujeres: 76.42%.</li> <li>• Tasa Bruta Cobertura Diversificado. Total: 94.18%. Hombres: 93.53%. Mujeres: 94.86%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> <li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa Bruta Cobertura Básica. Total: 107.20%. Hombres: 127.24%. Mujeres: 86.02%.</li> <li>• Tasa Bruta Cobertura Diversificado. Total: 292.36%. Hombres: 287.45%. Mujeres: 297.48%.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, Escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura básico y diversificado. Mejorar las condiciones de infraestructura de los centros educativos y equiparlos adecuadamente en material educativo y tecnología.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> La tasa bruta total de cobertura en el nivel básico aumenta a 107.20%. La tasa bruta de cobertura en nivel diversificado disminuye a 292.36%.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	
<p><b>Problema Central 8:</b> No hay regulación en el crecimiento urbano y rural.</p> <p><b>Indicador:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: No.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano y rural desordenado.</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal.</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones.</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: Si.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio. Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio. Formulación y aplicación del PDM-OT en el territorio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El crecimiento urbano desordenado puede causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal y como consecuencia un desorden de las actividades comerciales, afectando el transitar y las actividades turísticas que puedan llevarse a cabo por el paso a lugares atractivos. Se prevé la aplicación del plan de ordenamiento territorial mediante reglamentos establecidos para el efecto.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 9:</b> Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.2716.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales.</li> <li>• Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales.</li> <li>• No existe un mapeado los lugares de alto riesgo en el municipio.</li> <li>• Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.9873.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad debe establecer planes de respuesta rápida ante amenazas que represente un grado de vulnerabilidad en el municipio. Se deben tener mapeados los puntos más expuestos. Se debe aplicar una normativa de ordenamiento territorial a manera que los lugares con exposición no sean habitables.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El índice de la gestión municipal ha aumentado a 0.9873 en el índice de gestión municipal realizado por SEGEPLAN.</p>





## 5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

### 5.1. Visión de Desarrollo

Para la construcción de la Visión de Desarrollo se tomaron como base la Visión que contempla: 1) El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. 2) El Plan de Desarrollo Integral del Litoral Pacífico: Un Mar de Oportunidades, 3) El Plan de Desarrollo Municipal -PDM- formulada de manera participativa en el año 2010, y; 4) La Visión actual de la Municipalidad como Institución, de tal manera que los conceptos en común puedan articularse para construir una nueva visión.

Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) - K'atun, Nuestra Guatemala 2032. Finalmente se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, logrando que esta tenga una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las metas establecidas en el PND. La visión queda de la siguiente manera:

“En el 2032, el municipio de San Andrés Villa Seca tiene una eficiente gestión del territorio, incluyendo la gestión adecuada de los recursos naturales, cuidando y preservando el medio ambiente; cuenta con una adecuada cobertura educativa desde el nivel pre primario hasta diversificado, de tal manera que existe mano de obra calificada para adentrarse al empleo formal. Se tiene acceso a servicios de salud adecuados, priorizando su equipamiento e infraestructura, por lo que en general se brindan servicios públicos de calidad.

Asimismo, se promueven programas productivos que permiten la generación de empleo a hombres y mujeres con lo cual se logra un mejoramiento de vida en las familias del municipio. Además, cuenta con una eficiente gestión del riesgo, mediante la intervención y vigilancia de los lugares propensos a un riesgo por una amenaza natural o socio natural. Sobre todo, con participación ciudadana activa.”.

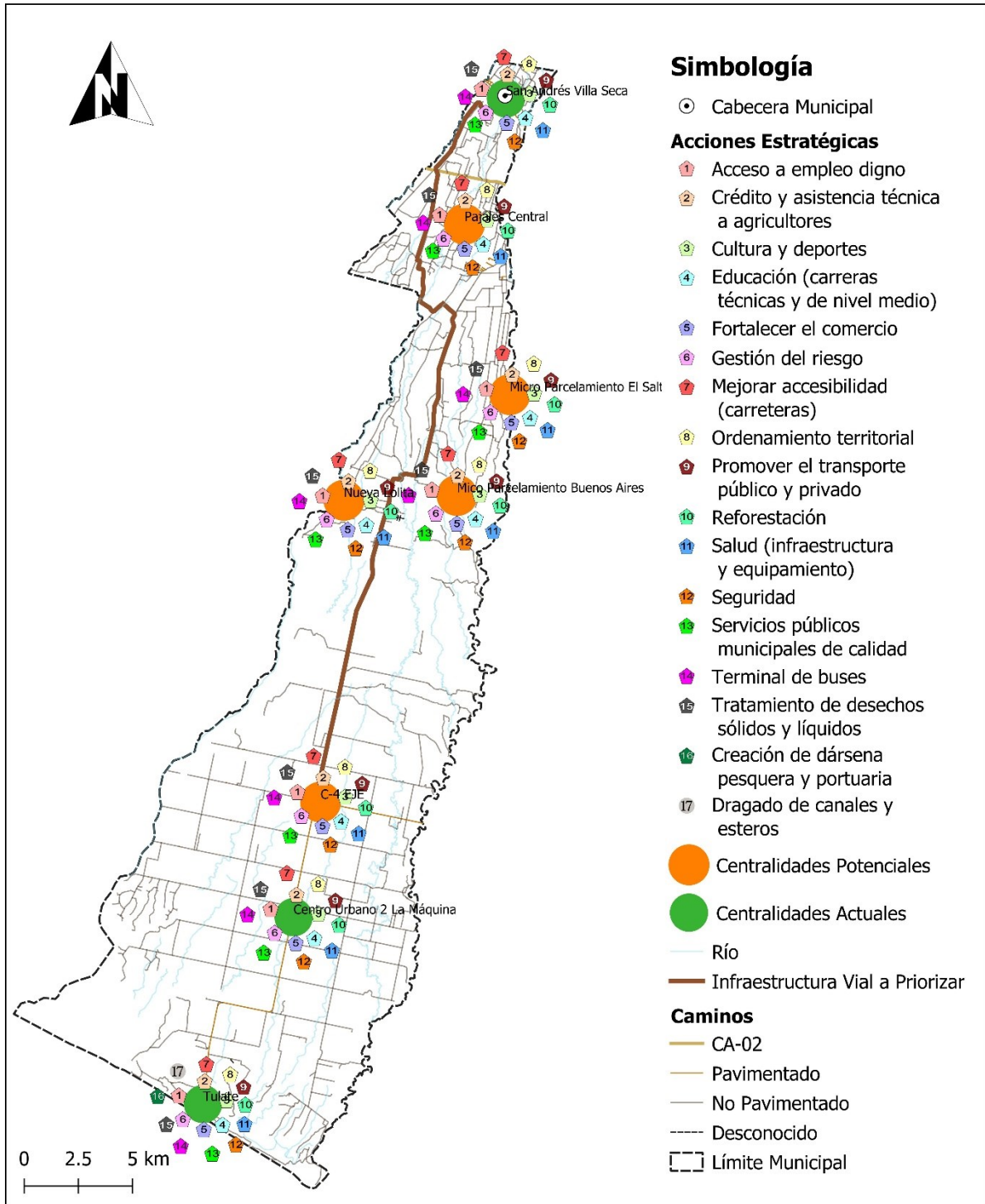
### 5.2. Organización Territorial Futura

Este análisis surge a partir de la organización actual del territorio, en el que el municipio de San Andrés Villa Seca cuenta con 3 centralidades principales definidas de manera participativa, las cuales son el Casco Urbano (San Andrés Villa Seca), Centro Urbano 2 La Máquina y Tulate (Aldea y Playa) como centralidades actuales. Estos poblados se eligieron tras el análisis de factores como comercio, educación, salud, servicios básicos.

Además de estas tres, se definieron 5 centralidades potenciales, que debieran de potenciarse a manera de tener una cobertura estratégica de los servicios básicos en el municipio. Las 5 centralidades definidas son: Pajales Central para la parte alta, Micro Parcelamiento El Salto, Nueva Lolita y Micro Parcelamiento Buenos Aires para la parte media; y, C-4 Eje para la parte baja.



**Mapa No. 18**  
**Organización Territorial Futura**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos futuros del territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



### 5.3. Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 1:</b> Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p> <p><b>Indicador:</b> Pobreza General: 45.26% Pobreza Extrema: 6.58%</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li> <li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Pobreza General: 35.00% Pobreza Extrema: 3.00%</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento constante a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• Empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Atención a la población con enfoque para personas con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Mejorar la oferta laboral para mujeres, jóvenes.</li> <li>• Activa participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> <li>• Existen Organizaciones No Gubernamentales que apoyan a disminuir el hambre, la pobreza y la desigualdad, con presencia en el municipio. (APEVIHS, CEIPA, IDESAC)</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 2:</b> Deficiencias en el sistema de salud.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud.</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA.</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> <li>• La municipalidad no tiene sistemas de cloración de agua potable.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Abastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Infraestructura adecuada y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA.</li> <li>• Programas y campañas de salud preventiva.</li> <li>• Monitoreo constante de cloración en sistemas de agua potable.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad infantil en el municipio.</li> <li>• Aumentan los partos atendidos en centros asistenciales de salud.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad general. –</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Sub Problema 1:</b> Deficiente Sistema de Agua Potable</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de servicios públicos municipales: 0.1511</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> <li>• Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Índice de servicios públicos municipales: 0.5</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de agua apta para consumo humano en todas las centralidades y en la mayoría de centros poblados</li> <li>• Sistemas de cloración en todos los sistemas de aguas apta para el consumo humano</li> <li>• Alta cobertura y suministro de agua apta para el consumo humano.</li> </ul>
<p><b>Problema central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Sub Problema 2:</b> Desechos líquidos.</p> <p><b>Indicador:</b> Plantas de tratamiento de aguas residuales: 0.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>• Falta implementar sistema de drenajes</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>• No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Plantas de tratamiento de aguas residuales: 2.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de drenajes y saneamiento en todas las centralidades y centros poblados de importancia.</li> <li>• Cobertura con plantas de tratamiento a los sistemas con mayor caudal.</li> <li>• Regulación de la implementación de fosas sépticas y pozos de absorción.</li> <li>• Estudio de caracterización de las aguas residuales, lo cual permitirá determinar el tipo, cantidad y ubicación de los sistemas de tratamiento.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Sub Problema 3:</b> Desechos sólidos.</p> <p><b>Indicador:</b> Plantas de tratamiento de desechos sólidos: 0.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Plantas de tratamiento de desechos sólidos: 2. Basureros clandestinos: 0.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de recolección adecuado y eficiente.</li> <li>• Implementar una planta de tratamiento adecuado y eficiente.</li> <li>• Eliminar los Basureros clandestinos</li> <li>• Estudio de caracterización de los desechos sólidos, el cual permitirá determinar las soluciones para las adecuadas formas de recolección, tratamiento y disposición final de la basura.</li> </ul>
<p><b>Problema central 4:</b> Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe contaminación de las fuentes hídricas por aguas residuales y por desechos sólidos. Los principales afectados son el río Samalá, Peráz, Sis.</li> <li>• Caudal del río Samalá: 8.07 m3/s.</li> <li>• % Cobertura Forestal: 9.23%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ningún Sistema de drenaje sanitario es dispuesto a los ríos del municipio y no existe contaminación por desechos sólidos.</li> <li>• Caudal del río Samalá: 8.07 m3/s.</li> <li>• % Cobertura Forestal: 20%.</li> </ul> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de concientización para no contaminar los recursos hídricos.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.</li> <li>• Deforestación a lo largo de las cuencas y nacimientos que abastecen los sistemas de agua.</li> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tren de aseo municipal que recolecta desechos en las principales poblaciones.</li> <li>• Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua.</li> <li>• La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Campañas de conservación de medio ambiente y recursos naturales.</li> <li>• Mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones de pérdida de biodiversidad.</li> <li>• La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas.</li> <li>• Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República.</li> <li>• Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.</li> <li>• Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 5:</b> Débil accesibilidad a comunidades (Comunidades de parte alta, media y baja).</p> <p><b>Indicador:</b> Acceso a comunidades del área rural con caminos no pavimentados.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 33,436. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carreteras no pavimentadas.</li> <li>• Carreteras no tienen mantenimiento preventivo.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Al menos el 80% de acceso a las comunidades del área rural están pavimentadas.</p> <p><b>El Municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carreteras pavimentadas.</li> </ul>
<p><b>Problema central 6:</b> Bajo nivel de apoyo a la productividad.</p> <p><b>Indicador:</b> Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• Asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Acceso a créditos para mejorar la producción.</li> </ul>





Escenario Actual	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> </ul> <p>Empleo informal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas.</li> <li>• Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad.</li> <li>• Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo</li> <li>• Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona</li> </ul>
<p><b>Problema central 7:</b> Limitado acceso a la educación.</p> <p><b>Indicador:</b> Tasa neta de cobertura pre primaria: 77.17%. Tasa neta de cobertura primaria: 119.93%. Tasa neta de cobertura básico: 48.24%. Tasa neta de cobertura diversificado: 8.36%.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 47,820 Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> <li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> <li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Tasa neta de cobertura pre primaria: 86.58%. Tasa neta de cobertura primaria: 117.24%. Tasa neta de cobertura básico: 64.23%. Tasa neta de cobertura diversificado: 20.26%.</p> <p><b>El Municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada infraestructura de centros educativos.</li> <li>• Centros Educativos equipados.</li> <li>• Maestros especializados</li> <li>• Maestros con un grupo de alumnos determinado</li> <li>• Escuelas equipadas</li> <li>• Niños con alta estabilidad en las escuelas, con bajos índices de deserción</li> <li>• Alta cobertura neta educativa</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	
<p><b>Problema central 8:</b> No hay regulación en el crecimiento urbano y rural.</p> <p><b>Indicador:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: No.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano desordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> El municipio cuenta con su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.</p> <p><b>El Municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano ordenado.</li> <li>• Información catastral actualizada.</li> <li>• Crecimiento de la economía con regulación.</li> <li>• Espacios públicos para recreación, deporte.</li> <li>• Ordenamiento Territorial en el territorio del municipio.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 9:</b> Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de peligro y exposición – INFORM: 7. Índice de vulnerabilidad – INFORM: 2.9 Índice de falta de capacidad de respuesta – INFORM: 7.1 Índice de riesgo – INFORM: 5.2</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales.</li> <li>• Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales.</li> <li>• No existe un mapeado los lugares de alto riesgo en el municipio.</li> <li>• Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Índice de peligro y exposición – INFORM: 4. Índice de vulnerabilidad – INFORM: 2.5. Índice de falta de capacidad de respuesta – INFORM: 3.5 Índice de riesgo – INFORM: 2.5</p> <p><b>El Municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada gestión del riesgo, integrando a las entidades gubernamentales, locales y participación ciudadana activa.</li> <li>• Lugares con mayor exposición a amenazas identificados.</li> </ul>

#### 5.4. Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. El objetivo es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación, entre otros) son problemas municipales. De esta manera se pueden visualizar las acciones nacionales e institucionales pueden llevar a cabo para impactar en el territorio.

Desde el año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales e Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la Pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al Agua y Gestión de Riesgo; 4) Impulso de la Inversión y Empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor Económico de los Recursos Naturales; 7) Transparencia y Fortalecimiento Institucional; 8)



Educación; 9) Reforma Fiscal Integral, y; 10) Ordenamiento Territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's determinadas para el municipio de **San Andrés Villa Seca**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p><b>Problema 1:</b> Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 1:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p><b>Problema 2:</b> Deficiencias en el sistema de salud.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p><b>Problema 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p><b>Problema 4:</b> Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 4:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p><b>Problema 5:</b> Débil accesibilidad a comunidades (Comunidades de parte alta, media y baja).</p>	<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 8:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p><b>Problema 6:</b> Bajo nivel de apoyo a la productividad.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 7:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<p><b>Problema 7:</b> Deficiente acceso a la educación.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Educación.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 13:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p><b>Problema 8:</b> No hay regulación en el crecimiento urbano y rural.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 15:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>
<p><b>Problema 9:</b> Alto nivel de riesgo en la población.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 16:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>

Es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales para poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de la PND. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.



## 5.5. Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo

Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha disminuido la pobreza en 8.36 puntos porcentuales (De 53.36% en 2011 a 45% en 2032); y la pobreza extrema en 5.29 puntos porcentuales. (De 9.29% en 2011 a 4% en 2032).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existen Organizaciones No Gubernamentales que apoyan el desarrollo en el municipio.</li> <li>Existe participación comunitaria por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo.</li> </ul>	<p><b>Producto Ente Rector: 1)</b> (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. <b>2)</b> (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas. <b>3)</b> MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. <b>4)</b> Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios.</p> <p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Actividades financiadas o co financiadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas. <b>2)</b> Apoyo para oportunidades de empleo. <b>3)</b> Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales. <b>4)</b> Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; <b>5)</b> Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios. <b>6)</b> Capacitación de la municipalidad sobre temas de violencia interfamiliar y procesos de denuncia ante el Ministerio Público.</p>	<p>MINECO, MINGOB, Municipalidad.</p>



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>MED:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha disminuido en 0.86 unidades la tasa de mortalidad materna (de 1.86 en el 2017 a 1 en el 2032).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias en el sistema de salud.</li> <li>Deficientes servicios públicos.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b> Ninguna.</p>	<p><b>Producto Ente Rector: 1)</b> (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM). <b>2)</b> (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales. <b>3)</b> (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. <b>4)</b> (Mineduc-Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización. <b>5)</b> (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. <b>5)</b> (MSPAS) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales. <b>6)</b> (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua. <b>7)</b> Personas capacitadas en salud</p>	MSPAS, MCIV, CONALFA, Municipalidad, DMM.





Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
			<p>preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro. <b>8)</b> Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS).</p> <p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo sistemas de drenaje sanitario. <b>2)</b> Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable.</p>	
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de la cobertura forestal.</li> </ul>	<p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Áreas municipales reforestadas o conservadas. <b>2)</b> Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos y líquidos. <b>3)</b> Sistema de vigilancia para controlar el aprovechamiento de las fuentes hídricas superficiales en el municipio.</p> <p><b>Producto Ente Rector: 1)</b> (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental, Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua. <b>2)</b> rector (SE-CONRED) Población</p>	<p>CONAP, INAB, MARN, SE-CONRED, MEM, Municipalidad.</p>



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
	<p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha incrementado en 17.25 puntos porcentuales los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario. (De 37.75% en 2018 a 55% en 2032).</p> <p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha incrementado 6%</p>		<p>atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana. <b>3)</b> Producto ente rector (MARN); Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED), Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático. <b>4)</b> Producto ente rector (MEM), Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, Intervención de la municipalidad: Capacitación en temas de resolución de conflictos. <b>5)</b> (MEM) Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares. <b>6)</b> MEM), Promoción del potencial energético renovable del país Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>	



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
	el porcentaje de cobertura forestal en el municipio (De 5.14% en 2010 a 6% en 2032.)			
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>MED:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032 se ha incrementado en 8.12 unidades la cantidad de turistas por cada 100,000 habitantes. (De 131.88 en 2019 a 140 en 2032.)</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de apoyo a la productividad.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posicionamiento del municipio de San Andrés Villa Seca como una zona turística</li> <li>La ubicación estratégica del municipio por la Carretera Interamericana CA-2, brinda fácil acceso, impulsa el comercio.</li> <li>El comercio ha tenido un crecimiento considerable en el</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) <b>2)</b> (PNC-Mingob, INGUAT) Servicios de seguridad en áreas turísticas. Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. <b>3)</b> (MINECO) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional.</p> <p><b>Competencia Municipal: 1)</b> (DMM / Comisión u Oficina de la Juventud y Niñez) Apoyo para oportunidades de empleo; Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros. <b>2)</b> (DMP) infraestructura para centros vocacionales.</p>	MINECO, MINGOB, INGUAT Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.		municipio en los últimos años, expansión de lugares comerciales y alquiler de locales comerciales.		
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Débil accesibilidad a comunidades (Comunidades de parte alta, media y baja).</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (CIV) Las carreteras departamentales y nacionales que pasan por el municipio se les brinda adecuado mantenimiento. <b>2)</b> Circunvalación para el tráfico pesado es priorizada y ejecutada, Intervención Municipal: Gestión y acompañamiento al MICIVI en el proceso de aprobación y ejecución.</p> <p><b>Competencia Propia: 1)</b> Los caminos de terracería existentes reciben adecuado mantenimiento todo el año, razón por la cual la accesibilidad es buena a todas las comunidades desde la cabecera municipal.</p>	CIV, MICIVI, Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Educación.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se incrementó en 10 puntos porcentuales la cobertura de los distintos niveles de educación.</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente acceso a la educación.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con buena cobertura educativa en el nivel primaria, además se cuenta con educación universitaria en el municipio.</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; <b>2)</b> (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; <b>3)</b> (MINEDUC) Programa de Acompañamiento; <b>4)</b> (MINEDUC) Refacción Escolar; <b>5)</b> (MINEDUC) Becas Escolares; <b>6)</b> (MINEDUC) Gratuidad de la Educación Intervención Municipal: Infraestructura en Educación, Bibliotecas Municipales, Transporte Municipal para Estudiantes. <b>7)</b> (CONALFA) Censo de personas analfabetas, supervisores; Intervención Municipal: Apoyo a Programas de Alfabetización. <b>8)</b> (MINEDUC) Contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p> <p><b>Competencia Municipal: 1)</b> Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, maestros, capacitación, becas u otros, en nivel pre primario. <b>2)</b> Apoyo que brinda la municipalidad al programa educativo de telesecundaria.</p>	<p>MINEDUC, CONALFA, Municipalidad.</p>



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>MED:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> En 2032 el municipio cuenta con un plan de ordenamiento territorial y reglamento de ordenamiento territorial aplicable.</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No hay regulación en el crecimiento urbano y rural.</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (RIC) Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastrada.</p> <p><b>Competencia Propia: 1)</b> Áreas con ordenamiento vial; <b>2)</b> Áreas de espacio público gestionadas; <b>3)</b> Áreas de uso urbano regulado; <b>4)</b> Personas que utilizan el servicio de transporte público. <b>5)</b> Municipio con catastro municipal.</p>	<p>RIC, Municipalidad.</p>



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>MED:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> En 2032 el municipio aumenta su índice de gestión municipal en 0.4. (De 0.2728 en 2016 a 0.6728 en 2032).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales y socio naturales en la población.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <p>Ninguna.</p>	<p><b>Competencia Propia: 1)</b> Personas atendidas con calidad en los servicios municipales; <b>2)</b> Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal y gestión de riesgo.</p>	<p>Municipalidad.</p>



## 5.6. Usos Futuros del Territorio

### 5.6.1. Categorías de Uso del Territorio

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron **4 categorías de Uso del Suelo**, siendo estas:

#### 1. Categoría Urbana:

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

#### 2. Categoría de Expansión Urbana:

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.

#### 3. Categoría Rural:

Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas.

#### 4. Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:

Son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación.





5.6.1.1. *Directrices para las Categorías de Uso del Territorio*

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
<p><b>Urbana</b></p>	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal.                      Mejora de condiciones para la movilidad vial.                      Acceso a los servicios básicos.                      Densificar con uso residencial.                      Definir los espacios para uso comercial y/o mixto.                      Recuperación del espacio público.</p>
<p><b>Expansión Urbana</b></p>	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana.                      Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.                      Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).</p>
<p><b>Protección o Uso Especial</b></p>	<p>Reducir el riesgo en la periferia urbana.                      Protección y conservación de sitios sagrados.                      Fortalecer la gestión de las áreas protegidas                      Proteger los nacimientos de agua.                      Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera).</p>
<p><b>Rural</b></p>	<p>Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas.                      Manejo de bosques y ecosistemas naturales.                      Manejo y conservación de suelos.                      Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo</p>

5.6.1.2. *Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías*

• **Delimitación de la Categoría Urbana**

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.



- **Delimitación de la Categoría Expansión Urbana**

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

- **Delimitación de la Categoría Rural**

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.

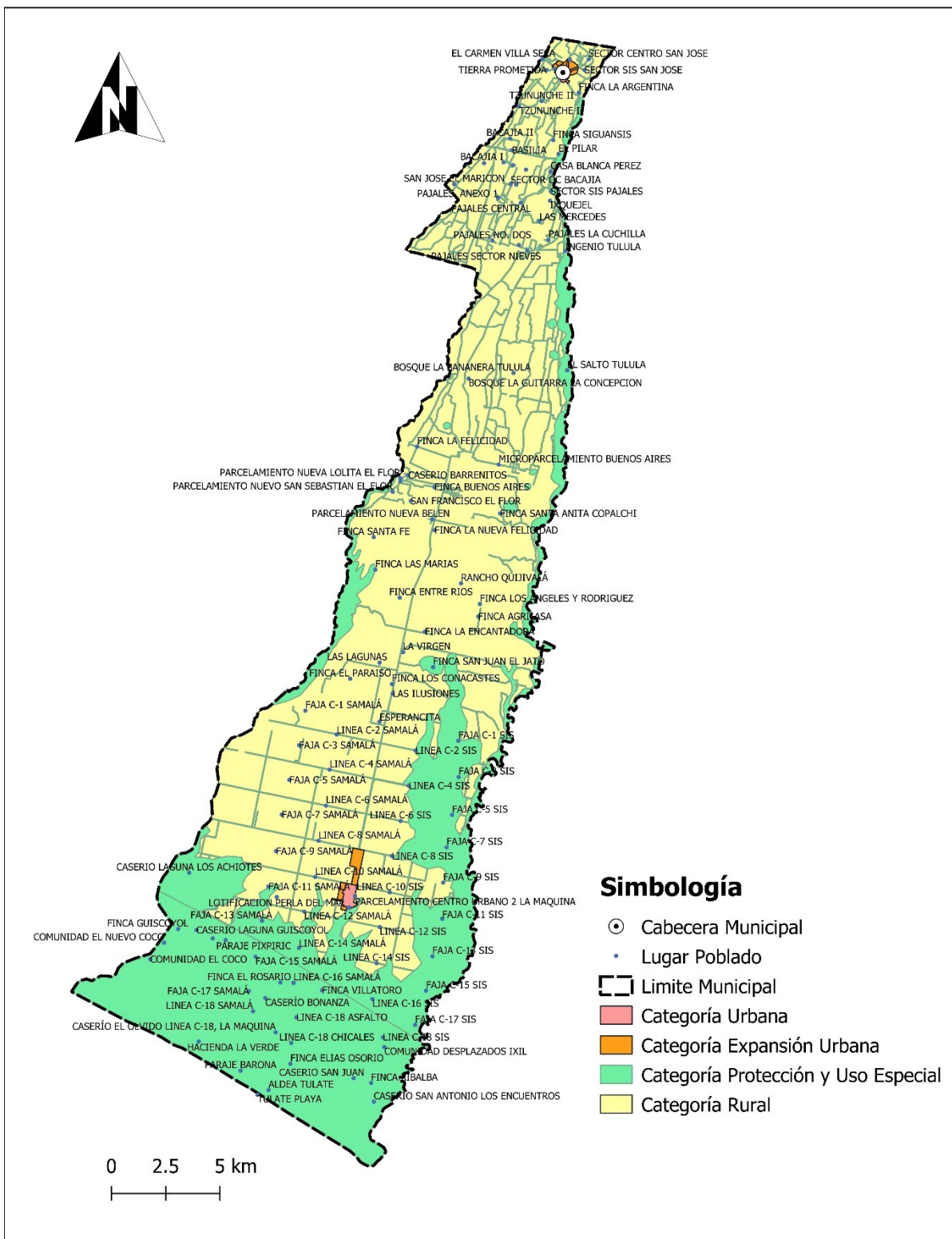
- **Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial**

Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.



**Mapa No. 19**  
**Categorías de Uso del Suelo**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 5.6.2. Sub Categorías De Uso del Territorio

A partir de las 4 categorías de uso del suelo definidas, se establecieron las siguientes sub categorías de usos futuros del territorio:

- **Sub Categorías de la Categoría Urbana:**
  1. Urbana – Comercio.
  2. Urbana – Equipamiento.
  3. Urbana – Espacio público y áreas verdes.
  4. Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
  5. Urbana – Vivienda.
  
- **Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:**
  1. Expansión Urbana – Comercio
  2. Expansión Urbana – Equipamiento.
  3. Expansión Urbana – Mixto comercio y vivienda.
  4. Expansión Urbana – Vivienda.
  
- **Sub Categorías de la Categoría Rural:**
  1. Rural – Mixto comercio y vivienda.
  2. Rural – Actividades no agrícolas.
  3. Rural – Cuerpos de agua.
  4. Rural – Cuerpos de agua (ríos).
  5. Rural – Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales.
  
- **Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:**
  1. Protección – Corredores viales.
  2. Protección – Inundación.
  3. Uso Especial – Reservas del Estado.
  4. Protección – Lugar Sagrado.



5.6.2.1. *Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio*

5.6.2.1.1. *Sub Categoría Urbana*

**Directrices para la Sub Categorías de la Categoría Urbana:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
2	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
3	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
5	Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Urbana:**

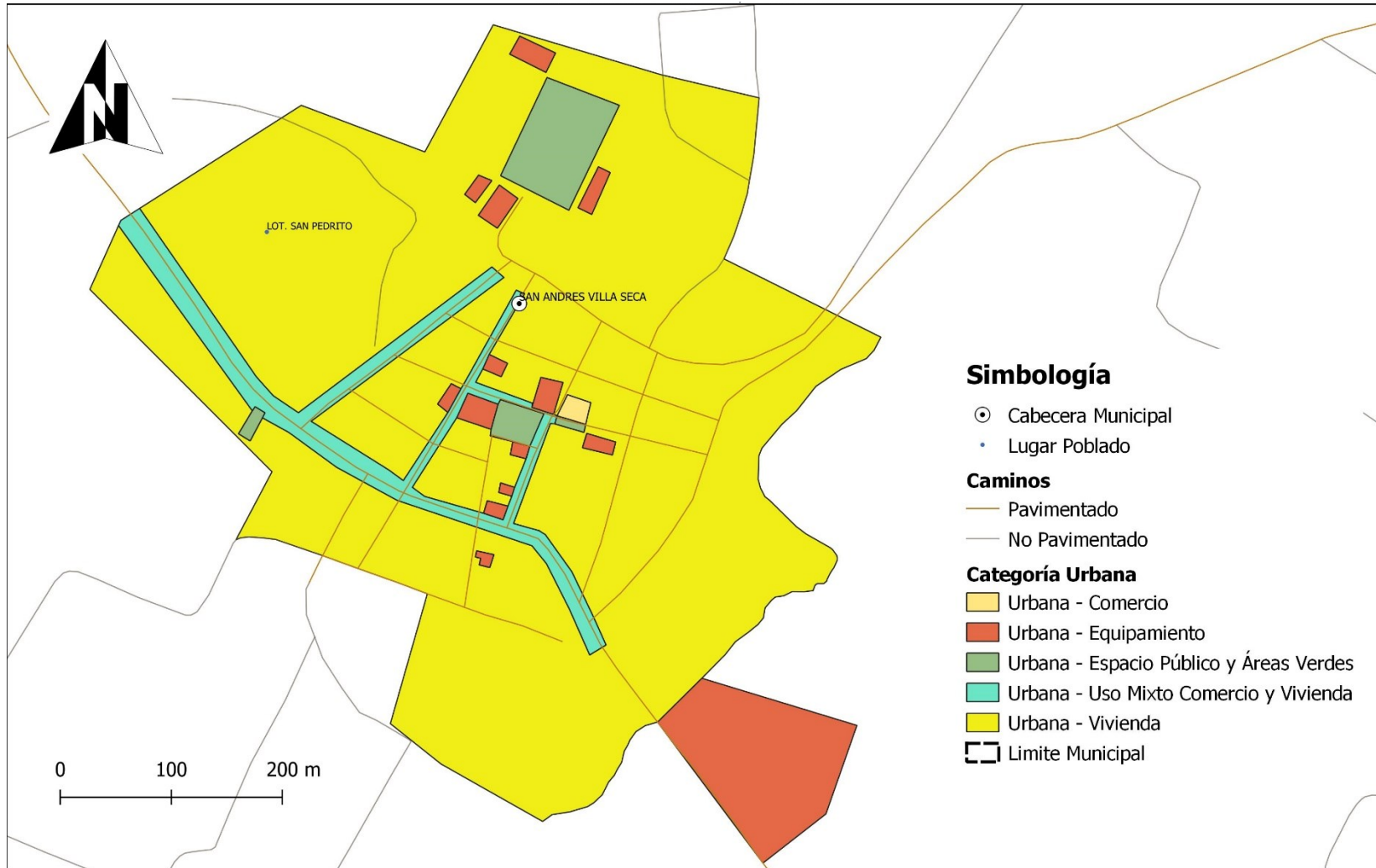
<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b> Urbana - Comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos.</li> <li>Restaurantes.</li> <li>Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano.</li> <li>Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>Equipamiento educativo.</li> <li>Expendios de combustible.</li> <li>Expendios de bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cementerios, basureros, plantas de tratamiento.</li> <li>Subestaciones de energía eléctrica.</li> </ul>
<b>2</b> Urbana - Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda.</li> <li>Comercio de mediana y pequeña escala.</li> <li>Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos.</li> <li>Rastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industria en general.</li> <li>Comercio de gran escala.</li> </ul>



3	Urbana - Espacio público y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques.</li> <li>• Arriates.</li> <li>• Áreas verdes.</li> <li>• Plazas.</li> <li>• Calles peatonales.</li> <li>• Banquetas especiales.</li> <li>• Paradas de bus.</li> <li>• Quioscos de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias temporales.</li> <li>• Mercados locales temporales.</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala.</li> <li>• Industria.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto.</li> <li>• Estacionamientos públicos para vehículos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de salud, educación, recreativo.</li> <li>• Expendios de combustible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar.</li> <li>• Equipamiento social y cultural.</li> </ul>
5	Urbana - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda multifamiliar.</li> <li>• Comercio compatible con la actividad/uso residencial.</li> <li>• Equipamientos educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar.</li> <li>• Equipamientos de salud.</li> <li>• Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.)</li> <li>• Iglesias.</li> <li>• Deportivo (polideportivos: canchas).</li> <li>• Expendio de bebidas alcohólicas.</li> <li>• Restaurantes.</li> <li>• Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria.</li> <li>• Expendios de material combustible.</li> <li>• Discotecas (Espacios abiertos al público)</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</li> </ul>



**Mapa No. 20**  
**Sub Categorías de la Categoría Urbana Cabecera Municipal**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu

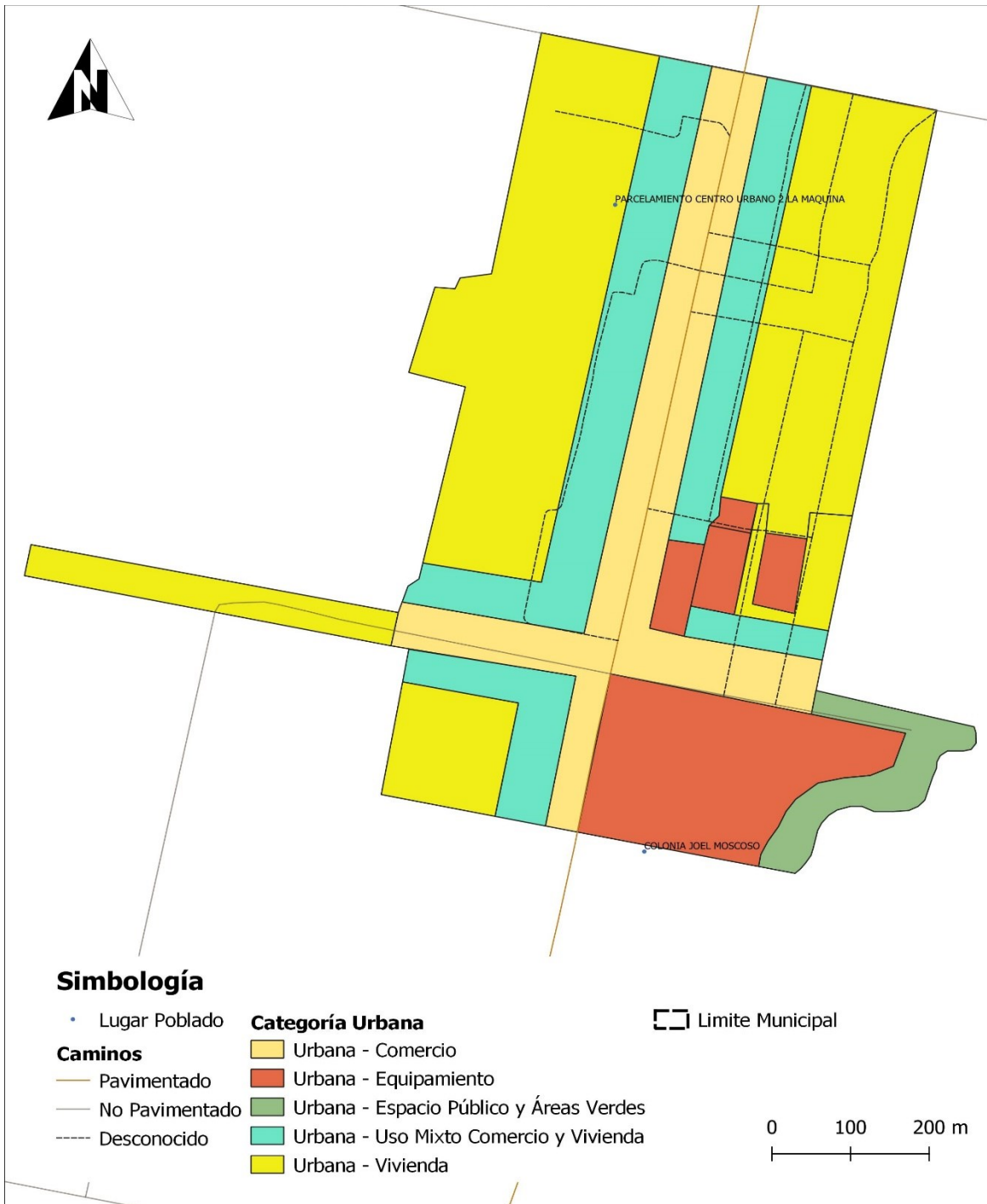


**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.





**Mapa No. 21**  
**Sub Categorías de la Categoría Urbana Centro 2 La Máquina**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.2. Sub Categoría de Expansión Urbana

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Expansión Urbana:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
2	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Expansión Urbana:**

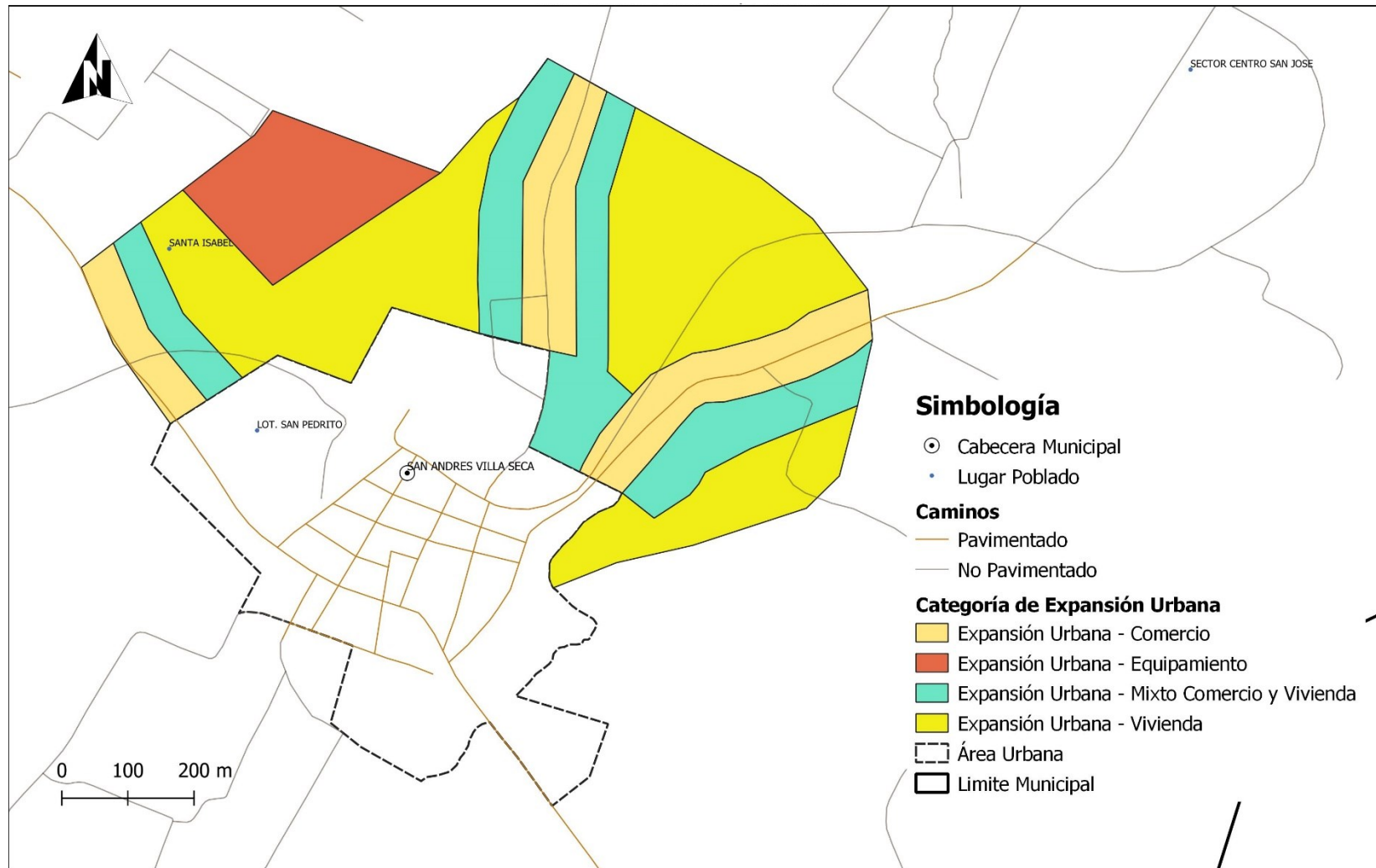
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1 Expansión urbana - Comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos.</li> <li>Restaurantes.</li> <li>Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>Expendios de gas propano.</li> <li>Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>Equipamiento educativo.</li> <li>Expendios de combustible.</li> <li>Expendios de bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cementerios, basureros, plantas de tratamiento.</li> <li>Subestaciones de energía eléctrica.</li> </ul>
2 Expansión urbana - Equipamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda.</li> <li>Comercio de mediana y pequeña escala.</li> <li>Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos.</li> <li>Rastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industria.</li> <li>Comercio.</li> </ul>



3	Expansión urbana - Uso mixto Comercio y Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar y multifamiliar.</li> <li>• Comercio de pequeña y mediana escala.</li> <li>• Estacionamientos públicos para vehículos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de educación y salud.</li> <li>• Expendios de combustible.</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de privación de libertad y correccionales.</li> <li>• Industria.</li> <li>• Comercio de gran escala.</li> </ul>
4	Expansión urbana - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda multifamiliar.</li> <li>• Comercio compatible con la actividad/uso residencial.</li> <li>• Equipamientos educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar.</li> <li>• Equipamientos de salud.</li> <li>• Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.</li> <li>• Iglesias.</li> <li>• Deportivo (polideportivos: canchas).</li> <li>• Expendio de bebidas alcohólicas.</li> <li>• Restaurantes.</li> <li>• Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria</li> <li>• Expendios de material combustible</li> <li>• Discotecas (Espacios abiertos al público)</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</li> </ul>



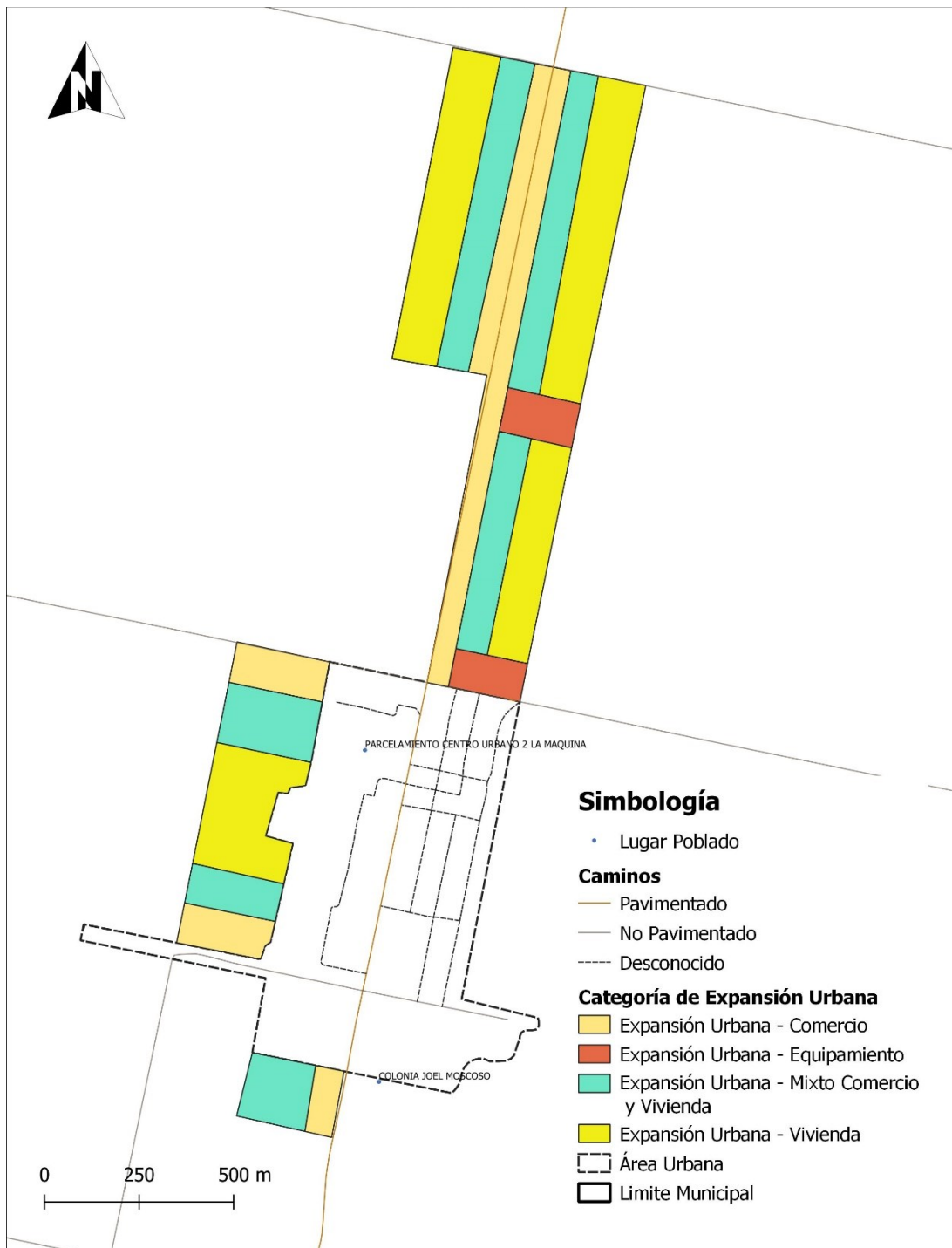
**Mapa No. 22**  
**Sub Categorías de la Categoría de Expansión Urbana Cabecera Municipal**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 23**  
**Sub Categorías de la Categoría de Expansión Urbana Centro 2 La Máquina**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



### 5.6.2.1.3. Sub Categoría Rural

#### Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Rural:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
2	Rural - Actividades no agrícolas	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
3	Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
4	Rural - Cuerpos de agua (ríos)	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
5	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural:**

<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural</b>				
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural</b>		<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b>	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Huertos familiares.</li> <li>• Comercio menor.</li> <li>• Equipamientos públicos.</li> <li>• Ganado menor.</li> <li>• Áreas recreativas.</li> <li>• Equipamiento público administrativo.</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Cementerios.</li> <li>• Tenería.</li> <li>• Industria textil.</li> <li>• Rastro.</li> <li>• Vertedero controlado.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> <li>• Torres de electrificación, telefonía y de cable.</li> <li>• Gasolineras, expendios de gas.</li> <li>• Auto hoteles.</li> <li>• Equipamiento para seguridad y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vertedero a cielo abierto.</li> <li>• Bares, prostíbulos.</li> <li>• Cantinas.</li> </ul>
<b>2</b>	Rural - Actividades no agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria textil.</li> <li>• Maquilas.</li> <li>• Manufactura.</li> <li>• Comercio de menor escala.</li> <li>• Turismo.</li> <li>• Energía renovable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de baja densidad.</li> <li>• Industria de mayor escala.</li> <li>• Extracción de recursos naturales renovables y no renovables.</li> <li>• Tenerías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura.</li> <li>• Ganadería.</li> <li>• Vivienda de alta densidad.</li> </ul>

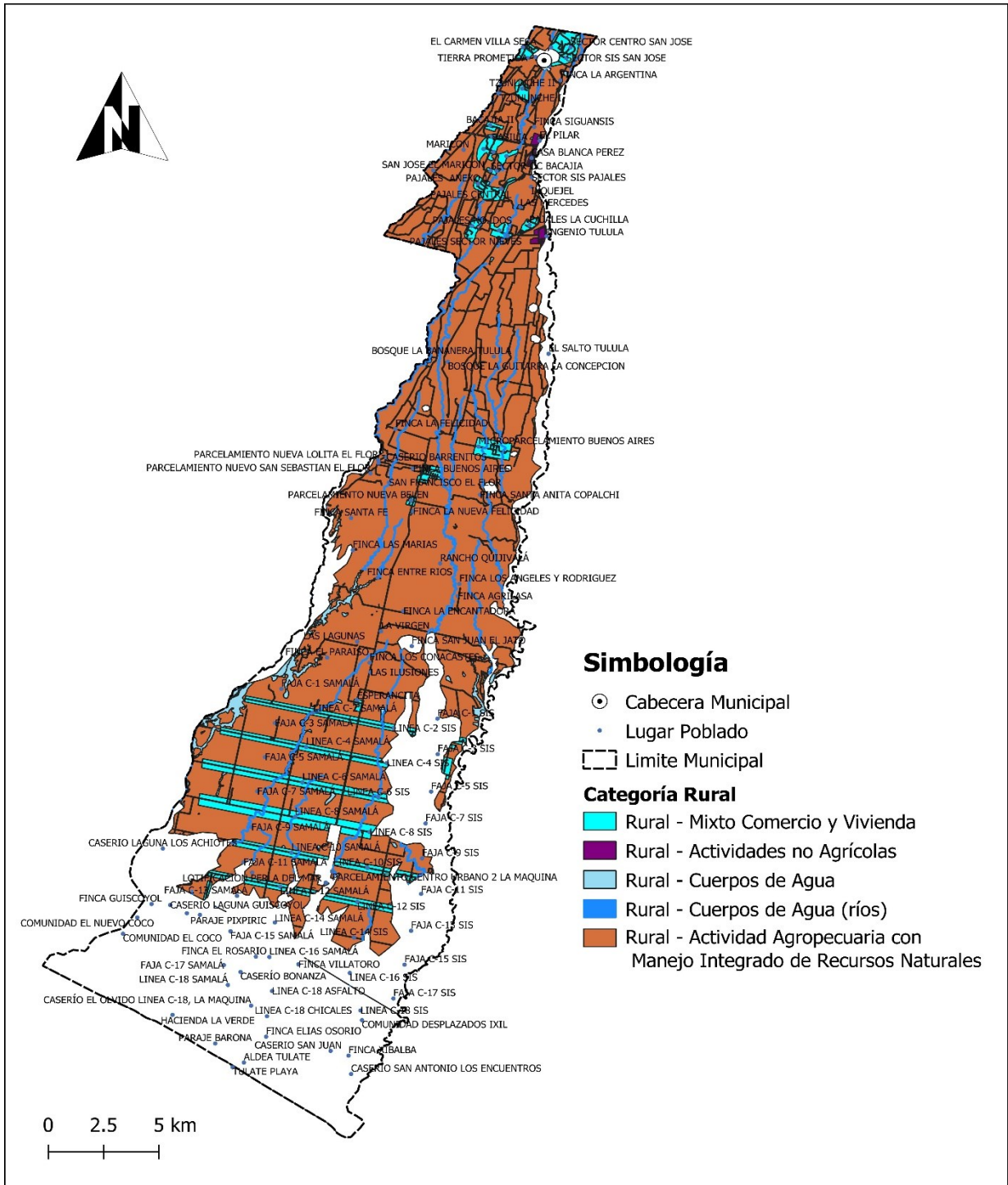




3	Rural - Cuerpos de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques de galería o riparios</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Pesca artesanal y deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>• Pesca comercial.</li> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado.</li> <li>• Industria y agroindustria.</li> <li>• Piscicultura.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de alta y baja densidad.</li> </ul>
4	Rural - Cuerpos de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques de galería o riparios.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Pesca artesanal y deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>• Pesca comercial.</li> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado.</li> <li>• Industria y agroindustria.</li> <li>• Piscicultura.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de alta y baja densidad.</li> </ul>
5	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivos anuales.</li> <li>• Cultivos permanentes.</li> <li>• Cultivo de ciclo corto.</li> <li>• Sistemas silvopastoriles.</li> <li>• Agroindustria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura).</li> <li>• Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria y comercio mayor.</li> <li>• Vivienda de alta densidad.</li> <li>• Actividades que impliquen roza, tumba y quema.</li> </ul>



**Mapa No. 24**  
**Sub Categorías de la Categoría Rural**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.4. Sub Categoría de Protección y Uso Especial

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Protección y Uso Especial:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y derechos de vía del ferrocarril a manera de lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
2	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
3	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.
4	Protección - Lugares sagrados	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Protección y Uso Especial:**

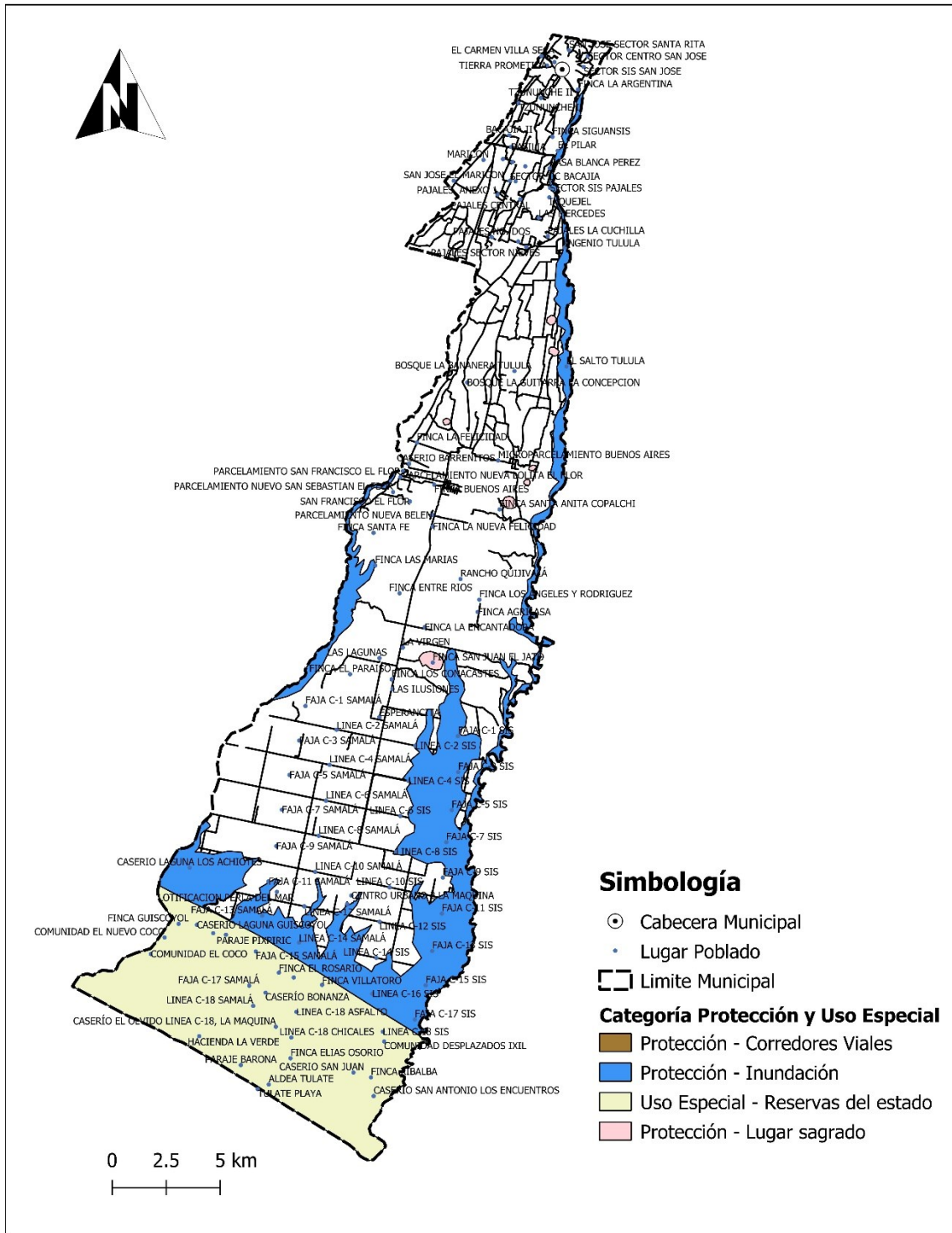
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Protección - Corredores viales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carreteras.</li> <li>• Vías férreas.</li> <li>• Puentes.</li> <li>• Ciclovías.</li> <li>• Caminamientos (movilidad peatonal segura).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> <li>• Expendios de combustibles.</li> <li>• Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Industria.</li> <li>• Comercio.</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud.</li> <li>• Equipamiento urbano.</li> </ul>
2	Protección - Amenaza a inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas.</li> <li>• Medidas de mitigación.</li> <li>• Bosque y conservación de la biodiversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura.</li> <li>• Infraestructura vial.</li> <li>• Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación).</li> <li>• Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación).</li> <li>• Estaciones hidrometereológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> </ul>



3	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques de galería o riparios.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Pesca artesanal y deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>• Pesca comercial.</li> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado.</li> <li>• Industria y agroindustria.</li> <li>• Piscicultura.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de alta y baja densidad.</li> </ul>
4	Protección - Lugares sagrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales.</li> <li>• Conservación de la Biodiversidad.</li> <li>• Bosque de recuperación y conservación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades acordes a las características culturales locales.</li> <li>• Investigación y desarrollo.</li> <li>• Educación ambiental.</li> <li>• Turismo cultural de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Senderos ecológicos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala ilegal.</li> <li>• Vivienda.</li> <li>• Equipamiento de educación y salud.</li> <li>• Comercio.</li> <li>• Industria.</li> </ul>



**Mapa No. 25**  
**Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial**  
**San Andrés Villa Seca. Retalhuleu**



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 6. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT

### 6.1. Gestión

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 6.2. Seguimiento

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## 7. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INE Guatemala. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

IGN. (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Retalhuleu.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu Puesto de Salud. (2017).

Municipalidad de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.





## 8. ANEXOS

Anexo 1: Acta de inicio del proceso PDM-OT y conformación de mesa técnica.



### *Municipalidad de San Andrés Villa Seca*

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, GUATEMALA, C. A.

Teléfonos: 77564005 / 77564023 / 77564025

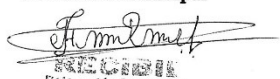
**EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS VILLA SECA, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.**

**CERTIFICA:**



Haber tenido a la vista el libro de hojas móviles de actas de sesiones del Concejo municipal del año dos mil diecinueve, en el que aparece el punto **CUARTO** del **ACTA NÚMERO DIECISÉIS GUION DOS MIL DIECINUEVE** de sesión ordinaria celebrada el día 07 de marzo de dos mil diecinueve, el cual copiado literalmente dice: **"CUARTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS VILLA SECA, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.** El Honorable Concejo Municipal, del municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA: I) Aprobar el proceso de elaboración o actualización Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II) Solicitar a Segeplán el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. III) Nombrar como enlace político a BALVINA COLÓ CRISTAL, Concejal Quinto, representante del Concejo municipal y como enlace técnico a: SANTOS DANIEL TZÚN HERNÁNDEZ, AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. IV) Nombrar representantes de las diferentes unidades municipales para conformar la comisión técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial: DORIS ADRIANA MORALES PAZ, Dirección Municipal de Mujer "DMM", GAMALIEL PINEDA REVOLORIO, Unidad de Gestión Ambiental "UGAM", JORGE ALFREDO VICENTE TALEÓN, Dirección Municipal de Planificación;". Aparecen firmas ilegibles de los miembros del concejo municipal, alcalde municipal, secretario municipal y los sellos respectivos.**

Y para los usos legales que correspondan, extendiendo, numero, firmo y sello la presente certificación, en una hoja con membrete de la municipalidad, impresa únicamente en su anverso, en el municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, a dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

  
  
**Kenneth Alexis Marroquín Calderón**  
Secretario Municipal

  
Delegación Departam.  
de Retalhuleu, Retalhuleu.  
Fecha: 12/04/19 Hora: 16:25 p.m.

Vo. Bo.

  
  
**Marco Tulio de León Solares**  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Anexo 2: Acta de aprobación PDM-OT.



## Municipalidad de San Andrés Villa Seca

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, GUATEMALA, C. A.

Teléfonos: 77564005 / 77564023 / 77564025

### EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS VILLA SECA, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

#### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro de hojas móviles de actas de sesiones del Concejo municipal del año dos mil diecinueve, en el que aparece el punto **CUARTO** del **ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE** de sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de dos mil diecinueve, el cual copiado literalmente dice: "**CUARTO:** -----

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS VILLA SECA, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU;**

#### CONSIDERANDO:

Que tiene a la vista para aprobar el PDM-OT, del municipio de SAN ANDRÉS VILLA SECA, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, en ese sentido se da lectura al oficio enviado por el Ingeniero Donis Joe Benjamín Caníz Esquit, consultor de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán- de la delegación de Retalhuleu, quien indica que se ha culminado con el proceso de formulación del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial PDM-OT, del municipio de San Andrés Villa Seca, adjuntando en medio digital CD el documento en Word que contiene dicho plan, para que este sea discutido y analizado por el honorable Concejo Municipal - de manera que luego se considere su aprobación. Por lo tanto el honorable Concejo Municipal del Municipio de San Andrés Villa Seca;

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Andrés Villa Seca del departamento de Retalhuleu, con base a lo regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 253, donde asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal B, establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el Órgano de Planificación del Estado. Además, el Decreto 12-2002, Código Municipal en su Artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el Artículo 144 del mismo, establece la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Integral del Municipio.

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamentados en lo que preceptúan los artículos doscientos cincuenta y tres y doscientos cincuenta y cuatro (253, 254), de la Constitución Política de la República de Guatemala; tres, nueve, treinta y tres, treinta y cinco, treinta y nueve, cuarenta y dos (03, 09, 33, 35, 39, 40 y 42), del decreto doce guión dos mil dos (12-2002), del congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, este honorable cuerpo colegiado por mayoría de su integrantes,

#### ACUERDA:

**I. Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM - OT-, conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, contenida en la Guía Metodológica de Planificación del Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial para su utilización como instrumento de planificación municipal y territorial. II. Certifíquese copia del presente acuerdo y notifíquese a donde corresponda. III. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.** Aparecen firmas ilegibles de los miembros del concejo municipal, alcalde municipal, secretario municipal y los sellos respectivos.

Y para los usos legales que correspondan, extendiendo, número, firma y sello la presente certificación, en una hoja con membrete de la municipalidad, impresa únicamente en su anverso, en el municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

  
Kenneth Alexis Marroquín Calderón  
Secretario Municipal



Vo. Bo.

  
Marco Tulio de León Solares  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Andrés Villa Seca



**Anexo 3:** Indicadores actualizados San Andrés Villa Seca, Retalhuleu.

4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
Pobreza general			60.50%	46%
Pobreza extrema			8.86%	7%
Desigualdad			15.62%	S/D
Índice de Desarrollo Humano -IDH-			0.582	S/D
Promedio de Personas por Hogar		MICIVI	5.21	S/D
Total, de hogares			6174	S/D
Total, de viviendas			6302	S/D
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	Municipalidad	2.65%	7.79%
	Excusado Lavable		7.68%	13.30%
	Letrina o pozo ciego		58.89%	47.80%
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total		3.97%	19.68%
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total		3.78%	9.58%
Monitoreo de caudales de los principales ríos	Samalá		INSIVUMEH	9 m3/s
% cobertura forestal		CONAP / INAB	11.32%	9.23%
% de áreas protegidas			0	0
Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfor, pinpep, planes de manejo, áreas protegidas)			173.01	S/D
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	MINTRAB	9440	S/D
	Hombres		S/D	S/D
	Mujeres		S/D	S/D
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria		7308.00	S/D
	Minas y Cant		7.00	S/D
	Industria		405.00	S/D
	Elec, Gas y Agua		67.00	S/D
	Construcción		295.00	S/D
	Comercio		592.00	S/D
	Transporte y Comunicación		92.00	S/D
Financiera	67.00	S/D		



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
	Admón. Pública y Defensa		81.00	S/D
	Enseñanza		42.00	S/D
	Servicios Sociales y Personales		375.00	S/D
	Org. Territorial		0.00	S/D
	Otras		109.00	S/D
Índice de cobertura eléctrica		Energuate	66.70%	81.79%
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	MINEDUC	115.44%	104.64%
	Hombres		112.64%	102.92%
	Mujeres		118.42%	106.49%
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		149.96%	129.76%
	Hombres		150.47%	132.46%
	Mujeres		149.41%	126.89%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		80.25%	87.95%
	Hombres		87.45%	98.82%
	Mujeres		72.58%	76.42%
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		14.91%	94.18%
	Hombres		15.96%	93.53%
	Mujeres		13.81%	94.86%
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		77.17%	76.58%
	Hombres		75.09%	74.69%
	Mujeres		79.38%	78.63%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		119.93%	107.24%
	Hombres		118.12%	106.91%
	Mujeres		121.87%	107.59%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	48.24%	54.23%	
	Hombres	52.70%	58.47%	
	Mujeres	43.50%	49.74%	
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	8.36%	10.26%	
	Hombres	9.04%	10.64%	
	Mujeres	7.64%	9.86%	
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	6.35%	0.92%	
	Hombres	7.37%	1.38%	
	Mujeres	5.33%	0.45%	
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	7.79%	2.61%	
	Hombres	7.97%	2.69%	
	Mujeres	7.61%	2.51%	



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
Tasa de deserción intra anual Básico	Total		9.85%	5.75%
	Hombres		9.89%	5.78%
	Mujeres		9.78%	5.71%
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		48.99%	7.92%
	Hombres		36.41%	10.11%
	Mujeres		64.25%	5.26%
Tasa de repetición Primaria	Total		10.65%	9.41%
	Hombres		11.28%	10.76%
	Mujeres		9.96%	7.90%
Tasa de repetición Básico	Total		1.88%	3.01%
	Hombres		2.31%	3.85%
	Mujeres		1.31%	1.82%
Tasa de repetición Diversificado	Total		0.00%	1.91%
	Hombres		0.00%	2.64%
	Mujeres		0.00%	1.22%
Tasa de aprobación Primaria	Total		83.68%	85.63%
	Hombres		81.89%	84.82%
	Mujeres		85.60%	86.53%
Tasa de aprobación Básico	Total		79.83%	90.87%
	Hombres		75.97%	89.60%
	Mujeres		84.78%	92.62%
Tasa de aprobación Diversificado	Total		96.04%	97.85%
	Hombres		94.93%	97.59%
	Mujeres		98.44%	98.15%
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	366	320	
	Hombres	181	163	
	Mujeres	185	157	
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	60	24	
	Hombres	28	10	
	Mujeres	32	14	
Alumnos inscritos indígenas básico	Total	2	6	
	Hombres	1	3	
	Mujeres	1	3	
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	1	0	
	Hombres	1	0	
	Mujeres	0	0	
Paridad en educación preprimaria	Total	100.00%	100.00%	
	Hombres	50.23%	51.03%	
	Mujeres	49.77%	48.97%	



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
Paridad en educación primaria	Total	MINEDUC	100.00%	100.00%
	Hombres		51.85%	52.60%
	Mujeres		48.15%	47.40%
Paridad en educación básica	Total		100.00%	100.00%
	Hombres		56.20%	57.83%
	Mujeres		43.80%	42.17%
Paridad en educación diversificada	Total		100.00%	100.00%
	Hombres		54.80%	54.85%
	Mujeres		45.20%	45.15%
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria			17	14
Promedio de alumnos por docente nivel Primario			25	20
Tasa de finalización nivel primaria			77.16%	83.40%
% estudiantes de sexto primaria que aprueban la evaluación de matemática.			70.01%	66.67%
% estudiantes de sexto primaria que aprueban la evaluación de lectura.		32.72%	55.24%	
% estudiantes de tercero básico que aprueban la evaluación de matemática		17.90%	S/D	
% estudiantes de tercero básico que aprueban la evaluación de lectura.		12.90%	S/D	
% de graduandos que aprueban la evaluación de matemática.		7.38%	7.13%	
% de graduandos que aprueban la evaluación de lectura.		23.06%	26.24%	
Índice general de gestión municipal		Municipalidad	0.1374	0.2716
Índice de participación ciudadana			0	0.3805
Índice de información a la ciudadanía			0.1318	0.3885
Índice de servicios públicos municipales			0.068	0.1511
Índice de gestión estratégica			0.2212	0.1429
Índice de gestión administrativa			0.1238	0.06
Índice de gestión financiera			0.2831	0.2939
<b>Indicadores Demográficos</b>				
Extensión territorial (Km2)		INE	256	256
Población por grupos etarios y género	0-4_F		S/D	2679
	0-4_M		S/D	2884
	5-9_F		S/D	2566
	5-9_M		S/D	2754
	10-14_F		S/D	2347



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
	10-14_M		S/D	2480
	15-19_F		S/D	2141
	15-19_M		S/D	2290
	20-24_F		S/D	2043
	20-24_M		S/D	2115
	25-29_F		S/D	1789
	25-29_M		S/D	1802
	30-34_F		S/D	1534
	30-34_M		S/D	1510
	35-39_F		S/D	1204
	35-39_M		S/D	1082
	40-44_F		S/D	972
	40-44_M		S/D	781
	45-49_F		S/D	784
	45-49_M		S/D	586
	50-54_F		S/D	625
	50-54_M		S/D	505
	55-59_F		S/D	527
	55-59_M		S/D	449
	60-64_F		S/D	463
	60-64_M		S/D	407
	65+_F		S/D	1113
	65+_M		S/D	1016
Población total por género	Total		S/D	41449
	Femenina		S/D	19254
	Masculina		S/D	19151
Población por pueblo (%)	Maya		32.01%	S/D
	Xinka		0.01%	S/D
	Garífuna		0.01%	S/D
	Ladina o mestiza		67.81%	S/D
Población rural (%)			88.28%	88.28%
Población urbana (%)			11.72%	11.72%
Población Migrante (%)	Mujeres		S/D	S/D
	Hombres		S/D	S/D
Tasa de natalidad departamental			S/D	S/D
Tasa de fecundidad			S/D	S/D
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)			S/D	S/D
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total		S/D	161.909
	Urbana		S/D	18.9757
	Rural		S/D	142.933



**Anexo 4:** Matriz de Centros Poblados, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu.

Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	Comunidad El Carmen									1		1659	2.97%
2	Casco Urbano	1										1541	2.76%
3	Finca Siguanzis									1		99	0.18%
4	Cantón Sununche li								1			840	1.50%
5	Finca María Victoria									1		22	0.04%
6	Caserío Línea Férrea						1					287	0.51%
7	Cantón San José							1				1593	2.85%
8	Cantón Santa Rita							1				999	1.79%
9	Caserío San Pedrito						1					237	0.42%
10	Micro Parcelamiento El Salto									1		1238	2.22%
11	Micro Parcelamiento Buenos Aires									1		1360	2.43%
12	Caserío El Barrenito						1					280	0.50%
13	Cantón Pajales li							1				933	1.67%
14	Cantón Pajales Los Chunes							1				1361	2.44%
15	Cantón Pajales La Cuchilla							1				905	1.62%
16	Caserío Las Nieves						1					335	0.60%
17	Cantón Pajales I							1				986	1.76%
18	Cantón Bacajia Sector Oc							1				800	1.43%
19	Cantón Recuerdo De Pérez							1				637	1.14%
20	Cantón Pajales Central							1				1595	2.85%
21	Cantón Bacajia li							1				1597	2.86%
22	Finca Maricón									1		47	0.08%
23	Cantón Bacajia Sector Cantina							1				536	0.96%
24	Caserío La Loma						1					247	0.44%
25	Cantón Tzununche I							1				491	0.88%
26	Canton Bacajia li							1				795	1.42%
27	Aldea El Tulate La Playa				1							450	0.81%
28	La Barona De La Aldea El Tulate				1							450	0.81%





Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
29	Aldea Rancho Alegre				1							750	1.34%
30	Aldea Tulate				1							1381	2.47%
31	Caserío El Olvido						1					425	0.76%
32	Línea C-18 Chicales								1			400	0.72%
33	Línea C-18 Al Sís								1			350	0.63%
34	Comunidad Ixil Línea C-18 Al Sis								1			300	0.54%
35	Aldea San Antonio Los Encuentros				1							480	0.86%
36	Aldea San Juan Los Encuentros				1							500	0.89%
37	Línea C-16 Al Sís								1			300	0.54%
38	Línea C-16 Agua Dulce Al Samalá								1			350	0.63%
39	Línea C-14 Samalá								1			400	0.72%
40	Línea C-14 Güiscoyol								1			600	1.07%
41	Aldea El Corcho Línea C-14 Samalá								1			550	0.98%
42	Línea C-14 Al Sís								1			400	0.72%
43	Línea C-12 Eje Al Samalá								1			350	0.63%
44	Línea C-12 Al Samalá								1			360	0.64%
45	Línea C-12 Al Sís								1			450	0.81%
46	Línea C-12 Sis Peráz								1			300	0.54%
47	Faja C-11 Al Sís								1			300	0.54%
48	Centro Dos, Parcelamiento La Máquina								1			11655	20.86%
49	Línea C-10 Al Sis								1			300	0.54%
50	Línea C-10 Al Cimarrón								1			250	0.45%
51	Línea C-10 Al Samalá								1			300	0.54%
52	Línea C-10 Los Achiotes								1			600	1.07%
53	Línea C-8 Al Sís								1			500	0.89%
54	Línea C-8 Al Samalá								1			350	0.63%
55	Línea C-8 Polígono 7								1			365	0.65%

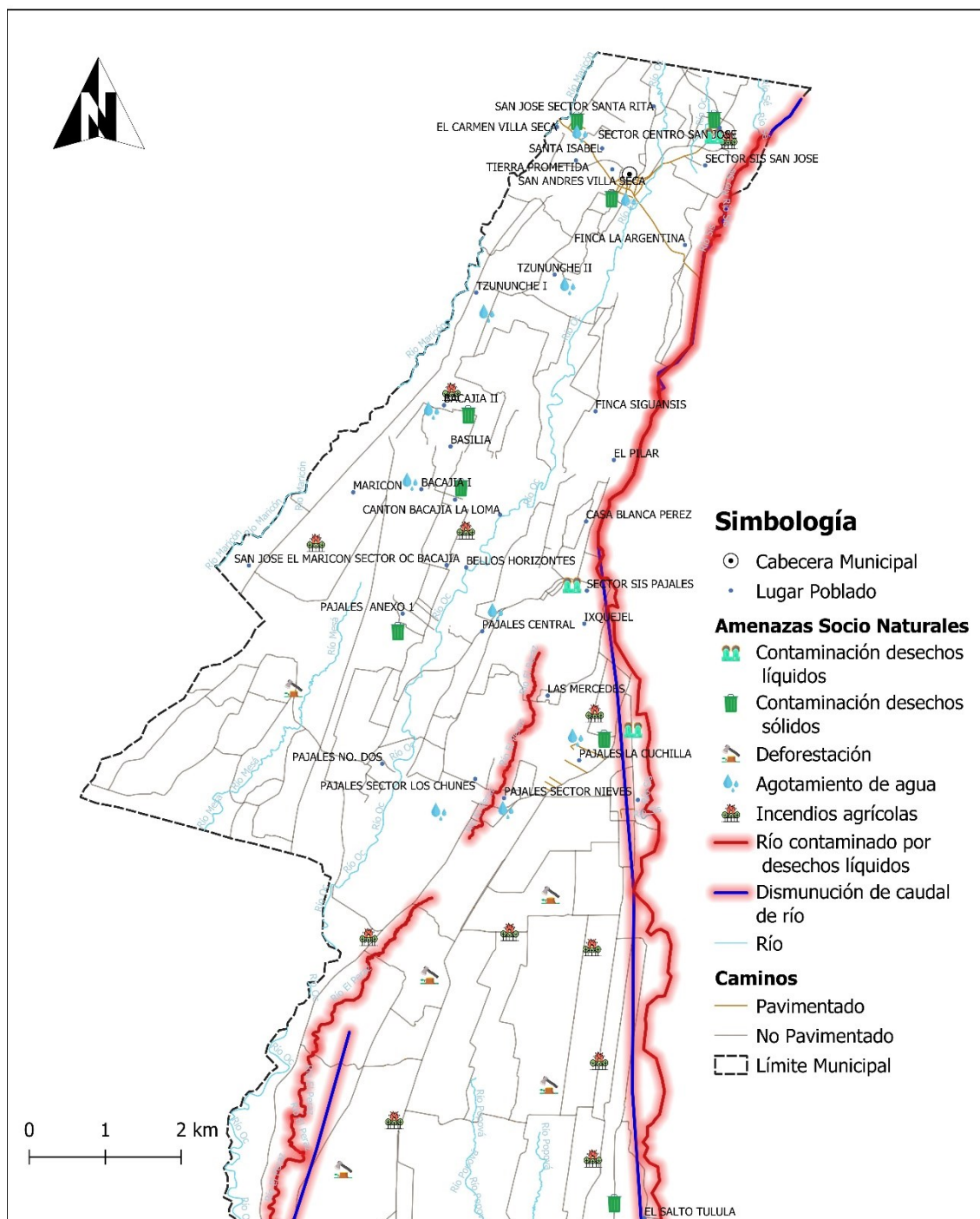


Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
56	Comunidad Lotificación El Bosque Línea C-8									1		700	1.25%
57	Línea C-6 Al Sís									1		300	0.54%
58	Línea C-6 Al Samalá									1		250	0.45%
59	Línea C-4 Al Sís									1		340	0.61%
60	Línea C-4 Santa Cruz									1		365	0.65%
61	Línea C-4 Al Samalá									1		500	0.89%
62	Línea C-2 Al Sís									1		450	0.81%
63	Línea C-2 Al Samalá									1		550	0.98%
64	Línea C-2 Peraz-Sis									1		500	0.89%
65	Comunidad Nueva Belén									1		600	1.07%
66	Comunidad Sn. Sebastián El Flor									1		650	1.16%
67	Comunidad Sn. Fco. El Flor									1		700	1.25%
68	Caserío Barrenito									1		500	0.89%
69	Comunidad Nueva Lolita									1		750	1.34%
70	Microparcelamiento Buenos Aires									1		950	1.70%
71	Parcelamiento El Salto									1		980	1.75%
72	Cantón Pajales Los Chunes								1			900	1.61%
73	Comunidad Poste Azul									1		300	0.54%



Anexo 5: Mapas de amenazas socio naturales por regiones.

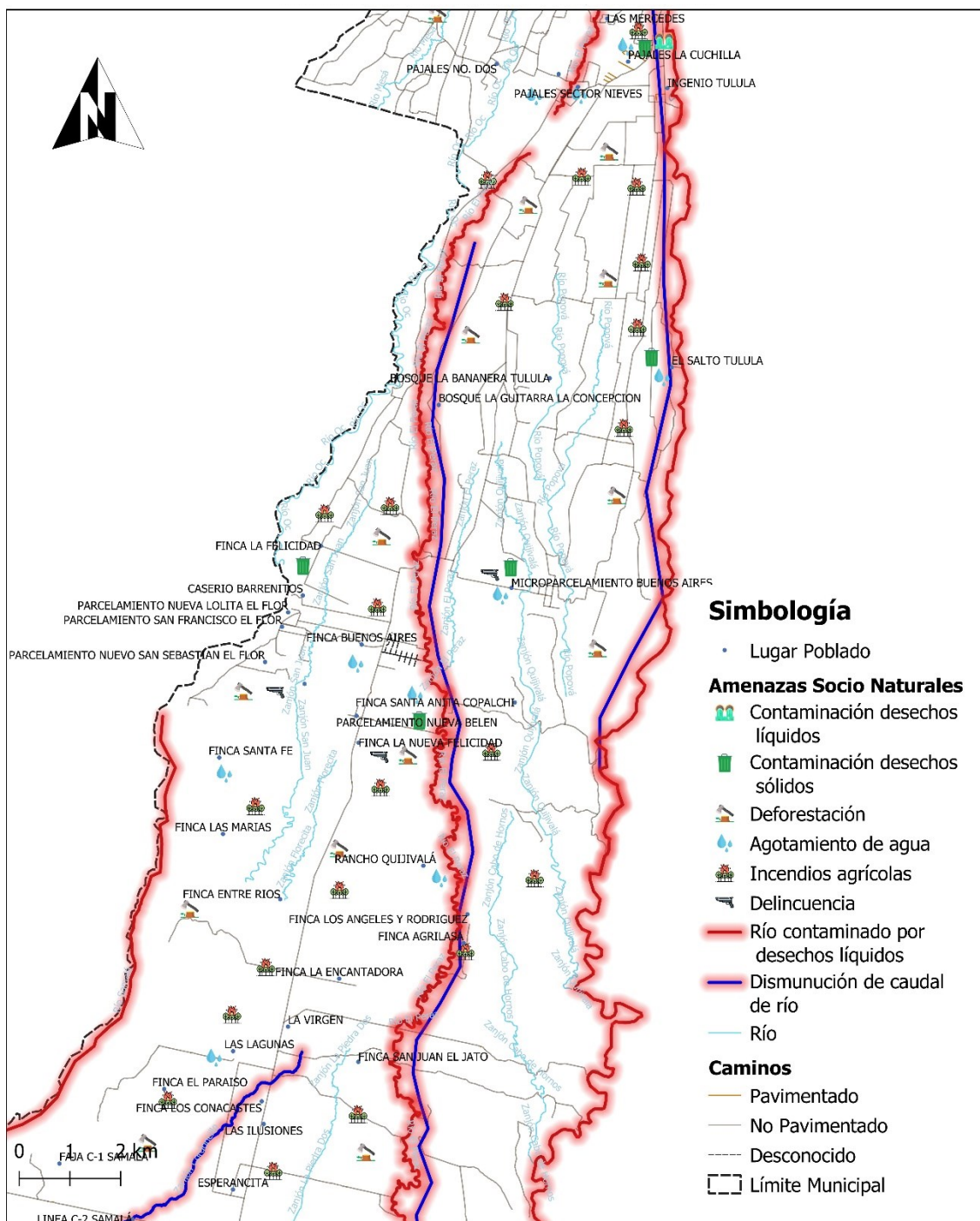
**Mapa No. 26**  
**Amenazas Socio Naturales Parte Alta**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



Fuente: Taller participativo, Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
 Elaboró: SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



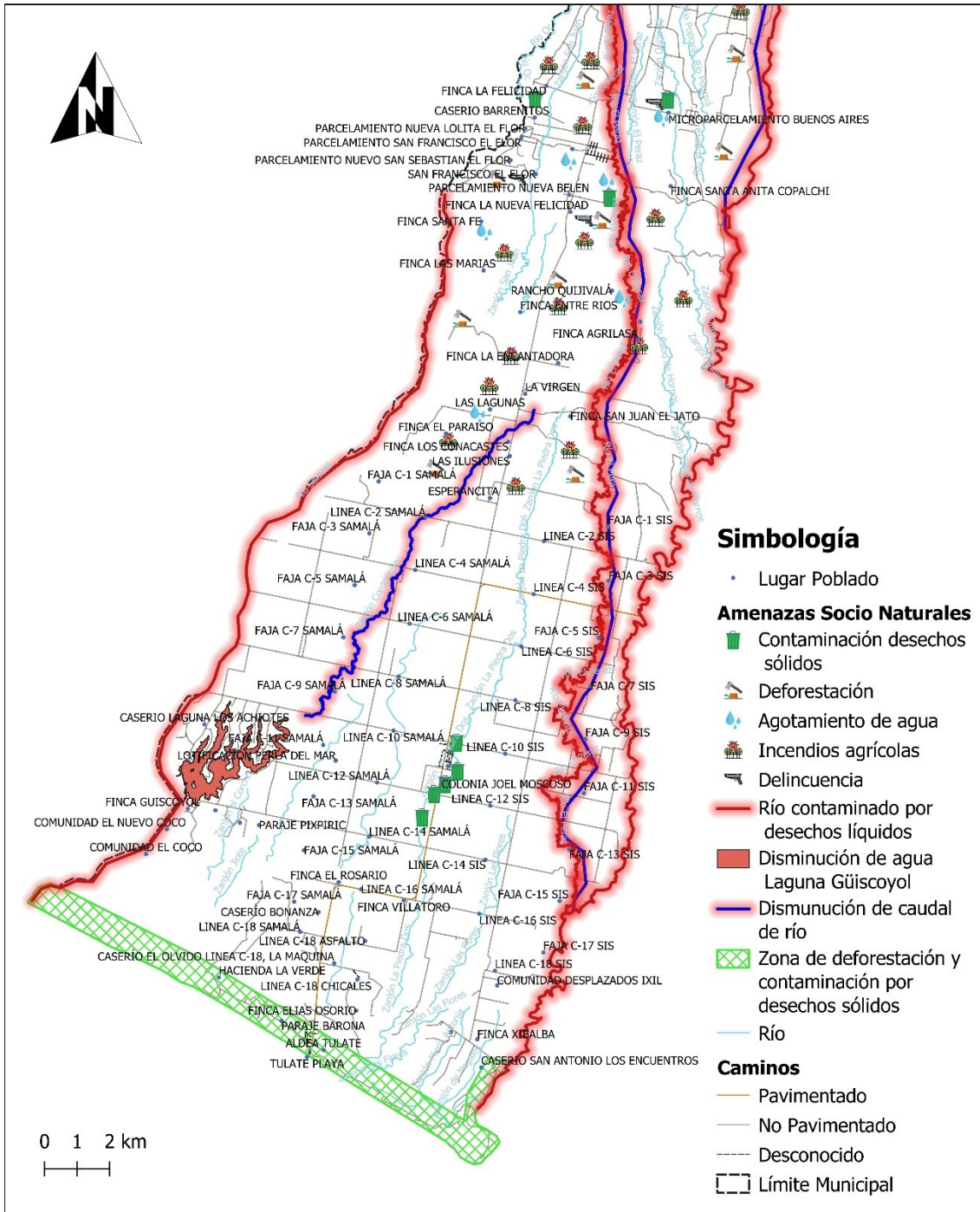
**Mapa No. 27**  
**Amenazas Socio Naturales Parte Media**  
**San Andrés Villa Seca, Retalhuleu**



**Fuente:** Taller participativo, Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 28**  
**Amenazas Socio Naturales Parte Baja**  
 San Andrés Villa Seca, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo, Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Anexo 6: Fotografías de los talleres de mapeo participativo.**

**Fotografía No. 1**



Taller de mapeo participativo amenazas y vulnerabilidades, grupo parte media.

**Fotografía No. 2**



Taller de mapeo participativo amenazas y vulnerabilidades, grupo parte baja.



**Fotografía No. 3**



Taller de mapeo participativo amenazas y vulnerabilidades, grupo parte alta.

**Fotografía No. 4**



Mesas de trabajo taller usos actuales del territorio.



**Fotografía No. 5**



Taller de mapeo participativo de usos actuales del territorio, Centro 2 La Máquina.

**Fotografía No. 6**



Taller de mapeo participativo de usos actuales del territorio, Centro 2 La Máquina.





**Fotografía No. 7**



Taller de mapeo participativo de usos actuales del territorio, Centro 2 La Máquina.

**Fotografía No. 8**



Taller usos futuros del municipio.



**Fotografía No. 9**



Taller usos futuros del municipio.



